

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
PROGRAMA ESTUDIOS DE GÉNERO Y DE LA CULTURA
MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN ESTUDIOS DE
GÉNERO
CONVOCATORIA 1999-2001**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
SOCIALES CON MENCIÓN EN ESTUDIOS DE GÉNERO**

**LAS PARADOJAS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL
Estudio de Caso: Centro Histórico de Quito (Ecuador)**

Zaida Victoria Narcisa Betancourth Aragón

Abril de 2010

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
PROGRAMA ESTUDIOS DE GÉNERO Y DE LA CULTURA
MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN ESTUDIOS DE
GÉNERO
CONVOCATORIA 1999-2001**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
SOCIALES CON MENCIÓN EN ESTUDIOS DE GÉNERO**

**LAS PARADOJAS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL
Estudio de Caso: Centro Histórico de Quito (Ecuador)**

Zaida Victoria Narcisa Betancourth Aragón

**ASESORA DE TESIS: Andrea Pequeño Bueno
LECTORAS: Andreina Torres y Martha Cecilia Ruiz**

Abril-2010

DEDICATORIA

A las niñas del mundo
Que desde su voz
Configuran
Gritos femeniles
Humanas

AGRADECIMIENTOS

¡A las reinas del guanto ;¹

“Hijas de peregrinos venido del campo a la ciudad o pequeñas migrantes solitarias, regaladas o vendidas como criadas; muchas fueron prófugas de la violencia de las familias capitalinas, otras más, fugadas de hospicios de buenas pastoras de la infancia perdida.

Desertoras del trabajo doméstico maltratante y mal pagado, jóvenes enamoradas de la inmensidad de la calle y de la noche, de los hombres, la aventura.

Madres jóvenes de familia contrahechas por el racismo, el empobrecimiento, la misoginia y otras fobias.

Buscavidas. No eran mujeres sino mujerzuelas, por eso vivían repudiadas por las ciudadanas y los propietarios, amenazadas y castigadas por la policía, los jueces y cancerberos. Aunque en ciudades como Quito no había espacio para ellas, optaron por seguir viviendo.

Inventaron el trabajo informal, y planeaban la apropiación, considerada ilegal, de un pedacito de riqueza.

‘Falsas prostitutas’, sólo aparentemente dispuestas a ser explotadas sexualmente a cambio de los pocos sures que valieran sus cuerpos mal vividos.

Así nos nombramos, porque descubrimos que ahí estuvimos todas, unas como ‘falsas prostitutas’, otras como ciudadanas, unas como mujeres, otras como mujerzuelas. Ahí estuvimos todas sin reconocernos, debido a la profundidad de nuestras diferencias; sin encontrarnos, porque andábamos por caminos aparentemente divergentes, paradójicamente senderos del mismo mundo.

Ahora sabemos lo mucho que debemos aprender unas de otras, lo mucho que nos necesitamos para comprender, asumir y trabajar en la transformación del mundo de todas” (Anzaldúa, 2009).

¹ Nombre de la Revista Feminista Ecuatoriana “Flor de Guanto” en homenaje a aquellas mujeres jóvenes que en los años 80, como “trabajadoras sexuales” en la ciudad de Quito “empuñaban un frasquito de esencia de flor de guanto que, pacientemente, vertían gota a gota, juguetonas, en la bebida a la que invitaban a los que pretendían penetrarlas. Ellos reían, babeaban, se henchía de sangre su sexo viril, se embobaban, se sentían extraños, caían desplomados, para ser desvalijados por ellas, sin haber consumado el acto” (Anzaldúa, 2009).

ÍNDICE

Contenido

LAS PARADOJAS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL	1
Estudio de Caso: Centro Histórico de Quito (Ecuador)	1
LAS PARADOJAS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL	2
Estudio de Caso: Centro Histórico de Quito (Ecuador)	2
RESUMEN	7
CAPÍTULO I	10
ABORDANDO LA EXPLOTACIÓN SEXUAL	10
Objetivos específicos	13
Metodología de la investigación	13
Organización del texto	16
CAPÍTULO II	18
LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL UNA CONSTRUCCION SOCIAL PARADOJICA	18
El concepto de explotación sexual comercial	20
Por una no diferenciación entre explotación sexual comercial y trabajo sexual	23
Por una distinción entre la explotación sexual comercial y el trabajo sexual	25
Tratamiento del concepto en el Ecuador	27
Situación jurídica del trabajo sexual y la explotación sexual en el Ecuador	31
Acercándonos a la historia de la explotación sexual comercial, desde la tensiones en las políticas sexuales y el trabajo sexual	34
Sobre el trabajo sexual	37
La explotación sexual, una construcción social paradójica	45
El papel del Estado en la garantía de los derechos para niñas y adolescentes	47
Espacio de reproducción de los sujetos: la familia	53
La organización económica y el mercado sexual	58
CAPÍTULO III	61
TRAYECTORIAS DE EXPLOTACION SEXUAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO	61

¿Quiénes hablan?.....	63
La entrada. Vulnerabilidad social de niñas y jóvenes	65
El Estado ecuatoriano garante de los derechos de las niñas y adolescentes.....	66
¿Trabajo infantil y explotación sexual, dos caras de una sola moneda?	71
La callejización, la delincuencia infantil y las redes marginales.....	73
La familia, espacio de violación de los derechos fundamentales de niñas.....	75
Maternidades no optadas, un nudo crítico en la iniciación y permanencia de la explotación sexual	83
La permanencia en la explotación sexual	91
El mercado sexual.....	93
La salud de las explotadas sexualmente	95
Los explotadores están, y se constituyen todo el tiempo.....	96
Las ganancias.....	101
Algunas salidas	103
Las expectativas futuras.....	103
CAPÍTULO IV	108
CONCLUSIONES.....	108
BIBLIOGRAFIA	114
ANEXO I. MARCO JURIDICO PARA ERRADICAR LA EXPLOTACION SEXUAL	126
Marco internacional:.....	126
Marco Nacional	132

RESUMEN

El interés por abordar la explotación sexual como una construcción social que enfatice en la voz de las sujetas, surge desde algunas aristas cotidianas (la mendicidad de los niñas y niños, y, las jóvenes que en el centro de la ciudad de Quito buscan un cliente) que a mi mirada se muestran contradictorias. Me pregunto: ¿Dónde está la responsabilidad del Estado como garante de los derechos de las jóvenes, niñas y niños?, ¿Cómo se insertaron las jóvenes a la explotación sexual?, ¿Qué no ve el Estado y la sociedad respecto a sus vidas?

Asumo este estudio de explotación sexual desde la delimitación de dos preguntas centrales ¿Cuáles son las paradojas de la explotación sexual que viven las jóvenes en sus trayectorias de explotación sexual y Cuál es la relación con sus representaciones?, para observar el entramado de factores sociales, económicos y culturales, que subyacen en la familia, el Estado y el mercado; y complejizar los múltiples elementos que llevan a estas jóvenes a la explotación sexual a través de la dinamización de rutas de inserción, permanencia y salida.

El enfoque intenta trascender un énfasis victimario y un quehacer que centra sus acciones en la erradicación con una mirada jurídica que establece “distancias” respecto al trabajo sexual, que sin embargo, potencia acciones que no ayudan a resolver el problema, cuyo dictamen tiene consecuencias de mayor discriminación a las niñas. Se muestra las dificultades que el Estado tiene para orientar un enfoque preventivo que tenga como punto de partida la promoción de los derechos de las niñas y adolescentes y el entendimiento de las determinaciones sociales y culturales que les lleva a las jóvenes a la explotación sexual.

Las paradojas no sólo se construyen del entendimiento de algunos factores sociales, sino que se tejen con las voces de las implicadas, para profundizar en las causas estructurales de un problema que siendo antiguo, en las dos últimas décadas adquiere importancia en los estudios y en el quehacer del Estado.

La explotación sexual comercial se muestra con la oportunidad de develar estas perversiones sublimadas a través de retóricas que alientan e hiperrepresentan la familia

como el núcleo básico de la sociedad o subliman la maternidad enmascarando las otras caras de familias y maternidades opresoras.

Este estudio de caso se realiza en el Centro Histórico de Quito, en donde la explotación sexual ocupa el territorio del trabajo sexual y de la prostitución diurna. Se trabaja con las explotadas sexualmente, adultas u jóvenes, considerando que muchas de las trabajadoras sexuales se iniciaron en la actividad siendo menores de edad.

El capítulo I explica el abordaje metodológico de esta investigación, las preguntas centrales del estudio, los objetivos específicos y la forma de abordar el trabajo de campo así como los alcances del trabajo.

El capítulo II desarrolla el concepto de la explotación sexual y reflexiona sobre las ventajas y desventajas que existen para diferenciarla o no, del trabajo sexual. Se realiza también un recuento del uso del concepto en los trabajos ecuatorianos desde los años 90.

La asunción de que la explotación sexual es un elemento que ocurre en los márgenes sexuales de lo prohibido y lo censurado y que, por tanto, es una construcción social dada en una dinámica de relaciones económicas, sociales y culturales que la posibilitan, legitiman y normalizan exige abordar las tensiones de lo sexual en un primer momento, para luego colocar la discusión en el territorio del trabajo sexual, considerando que ocupan una misma geografía, ya que la explotación se invisibiliza y potencia en el ámbito de la prostitución.

En el intento de comprender la cotidianidad de la explotación sexual y sus paradojas, me centro en algunos ámbitos como son el quehacer del Estado, el mercado, principalmente sexual y la sociedad, específicamente la familia; que en mi criterio constituyen nudos críticos que definen la incorporación de las jóvenes en la explotación y dan cuenta de aquellos elementos que influyen y matizan las rutas de entrada, permanencia y salida de la explotación.

El capítulo III, con los testimonios recogidos en fuente primaria y secundaria de las explotadas, se construye las trayectorias de la explotación sexual, en la entrada, permanencia y salida y a través de ellas se indaga en las representaciones sociales que tienen las mujeres en estas rutas que establecen significados e influyen en sus decisiones.

Se espera que este estudio, sirva para futuras investigaciones interdisciplinarias y brinden elementos y preguntas que dinamicen formas de dialogo al interior del movimiento de mujeres, incluidas las trabajadoras sexuales y las explotadas, y la creación de puentes con la acción gubernamental, para permitir un abordaje integral y preventivo de la explotación sexual.

CAPÍTULO I

ABORDANDO LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

La asunción de que la explotación sexual es un elemento que ocurre en los márgenes sexuales de lo prohibido y lo censurado y que, por tanto, es una construcción social dada en una dinámica de relaciones económicas, sociales y culturales que la posibilitan, legitiman y normalizan exige abordar las tensiones de lo sexual en un primer momento, para luego colocar la discusión en el territorio del trabajo sexual, considerando que ocupan una misma geografía, ya que la explotación se invisibiliza y potencia en el ámbito de la prostitución.

En la necesidad de comprender la cotidianidad de la explotación sexual y sus paradojas, me centro en algunos ámbitos como son el quehacer del Estado, el mercado, principalmente sexual y la sociedad, específicamente la familia; que en mi criterio constituyen nudos críticos que definen la incorporación de las jóvenes en la explotación y dan cuenta de aquellos elementos que influyen y matizan las rutas de entrada, permanencia y salida de la explotación.

El estudio intenta trascender un énfasis victimario y un quehacer que centra sus acciones en la erradicación con una mirada jurídica que establece “distancias” respecto al trabajo sexual, que sin embargo, potencia acciones que no ayudan a resolver el problema, cuyo dictamen tiene consecuencias de mayor discriminación a las niñas. Se muestra las dificultades que el Estado tiene para orientar un enfoque integral y preventivo sin considerar como punto de partida la promoción de los derechos de las niñas y adolescentes y el entendimiento de las determinaciones sociales y culturales que les lleva a las jóvenes a la explotación sexual.

Se ha evidenciado algunas contradicciones y paradojas² que existen en el abordaje de explotación sexual que al estar invisibles, disminuyen la efectividad del quehacer estatal en la resolución del problema al no contar con un conocimiento integral que dialogue con las contradicciones de un sistema desigual, patriarcal y porque no

² Según Deleuze, la paradoja se caracteriza por ir en dos sentidos a la vez y hacer imposible su identificación, poniendo el acento unas veces sobre uno y otra sobre otro. La paradoja es primeramente lo que destruye al buen sentido, como sentido único, pero luego es lo que destruye el sentido común como asignación de identidades fijas (Deleuzze, s/f Citado en Fischer, 2005: 55).

decirlo proxeneta. El énfasis victimario, no ha permitido profundizar en aquellos elementos que hacen que las explotadas se enganchen con su situación, y tampoco han visto las contradicciones que se presentan en las vidas de las niñas y mujeres que ocurren en los trayectos de la explotación sexual insertos en una sociedad que imprime significados a los procesos vitales que enfrentan estas jóvenes y que son similares a muchas mujeres que no están insertas en la industria del sexo, por ejemplo la sublimación de la maternidad, el valor del dinero en una sociedad mercantilizada, la presencia masculina como un valor agregado a su vida, entre otras. No obstante, las jóvenes en explotación sexual muestran y decantan los valores sagrados de familias que en su seno violan los derechos de las personas.

Los trayectos sociales se construyen a través de enfoques biográficos que permiten saber los caminos y las rutas que siguen los sujetos y acercarse al complejo entramado de decisiones y oportunidades que se realiza a partir de la reflexión de las narrativas de las sujetas y constituyen cadenas de acontecimientos, esto es una dinámica presente, cargada de pasado y que avanza al futuro, como eventos inacabados con simbólicas importantes para la sociedad y las sujetas que los performan en su cotidianidad (Aponte, 2002; Granda, 1996b).

El estudio se centra en la voz de las sujetas³ (adolescentes y trabajadoras sexuales que se insertaron en la prostitución cuando fueron menores de edad), y en el uso de sus cuerpos, inmersos en trabajos infantiles y cuyo inserción en la explotación sexual se da en una violación de sus derechos más básicos (alimentación, salud, vivienda, educación) agravado por una cultura patriarcal y excluyente que naturaliza la explotación sexual, sublimiza la familia y la maternidad, desresponsabiliza al Estado en la creación de condiciones de igualdad para hombres y mujeres.

La pregunta central del estudio es: ¿Cuáles son las paradojas que viven las jóvenes en sus trayectorias de explotación sexual?, y observar el entramado de factores sociales, económicos y culturales, que subyacen en la familia, el Estado y el mercado, cuyas contradicciones, tensionan las teorías sociológicas, feministas y de la sexualidad, exigiendo un diálogo integral para un mayor entendimiento de una situación que es la

³ En el Ecuador existe un número aproximado de 25000 “trabajadoras sexuales” de las cuales el 65% se concentran en Quito, Guayaquil y Machala. El número aproximado de niñas y adolescentes en explotación sexual es de 5200. La motivación para insertarse en este tipo de trabajo en el 52% es ayudar al ingreso familiar (Álvarez, 2003: 27-28).

expresión de múltiples inequidades: económicas, de género, intergeneracionales y hasta geográficas.

Se intentó construir y reconstruir con las voces de las explotadas sexualmente las trayectorias de la explotación sexual, y en una triangulación con otras voces, la de las trabajadoras sexuales, la de expertas temáticas y los estudios realizados; dar cuenta de estas contradicciones que ameritan una mirada plural.

Se realizó un acercamiento a sus percepciones y valoraciones respecto a elementos como maternidad, interés superior del niño, heterosexualidad, homosexualidad, familia, mujeres malas y buenas, que subyacen en su vida cotidiana y que irrumpen cargados con la ideología dominante o con nuevas significaciones; y que subyacen como nudos críticos para entrar y permanecer en la explotación sexual. Surge otra pregunta ¿Cuál es la relación de sus trayectorias con sus representaciones?, para observar el entramado de factores sociales, económicos y culturales, que subyacen en la familia, el Estado y el mercado; y complejizan los múltiples elementos que llevan a estas jóvenes a la explotación sexual a través de la dinamización de rutas de inserción, permanencia y salida.

Una hipótesis de trabajo, es la afirmación de que las personas más expuestas a la explotación sexual, son aquellas que tienen desconocimiento de sus derechos sexuales y han sufrido violación de sus derechos a temprana edad. Es decir, son personas que no tienen elementos para el ejercicio de los derechos (escasos recursos económicos, falta de conocimiento, baja autoestima). Sin embargo, en los márgenes encuentran formas de sobrevivencia y la matriz dominante, no impide estrechos cambios con la reproducción social de estereotipos de género. Las preguntas que surgen son: ¿Cuáles son estos cambios, resistencias y reproducciones? y ¿Cómo estos elementos funcionalizan el sistema dominante? ¿Existen espacios de libertad? ¿Cuáles son sus límites?

Las paradojas de la explotación sexual tienen relación con las significaciones que tienen para las jóvenes la ausencia de un Estado, los límites de las familias y la bonanza de un mercado que promueve la resolución de sus necesidades. Profundizará la relación público-privada, en donde la dualidad mostrará una tensión entre la simbólica de familia segura y calle insegura, para mostrar un mundo de posibilidades de personas que marginadas por un sistema excluyente, propician espacios de libertad.

El trabajo abordó una de las formas de explotación sexual que se esconde en la prostitución callejera. Por ello se enmarcó en el Centro Histórico de Quito. Es decir, dejó de lado, las otras formas de explotación que están presentes en la ciudad de Quito y aquellas vinculadas con redes internacionales como: pornografía, tráfico, trata. Estos problemas se contemplan en forma indirecta, pues el énfasis será la explotación sexual vinculada a la prostitución para develar las paradojas en la vivencia de la explotación sexual.

Se concentró esta investigación en el Centro Histórico de la ciudad, por dos razones: a) la correspondencia del Centro Histórico de Quito con la Zona Centro que administra el municipio de Quito y b) el hecho de que en este lugar, la prostitución⁴ es eminentemente diurna con menores riesgos de la que se realiza en la noche⁵.

Objetivos específicos

- Conocer las representaciones sociales que las jóvenes en explotación sexual tienen sobre sexualidad, maternidad, rol del Estado en la garantía de los derechos, familia, como significados que potencian o limitan su inserción en la explotación sexual.
- Caracterizar las trayectorias de la explotación sexual en las mujeres que trabajan en el Centro Histórico de Quito, específicamente en la entrada, permanencia y salida.

Metodología de la investigación

Para cumplir con los objetivos, se realizaron cuatro grupos focales (dos con jóvenes y dos con adultas) insertas en la explotación sexual y el trabajo sexual respectivamente; aún cuando se consideraron mujeres adultas, el análisis se centro en el objeto de estudio,

⁴ En el Ecuador la prostitución se tolera en locales y allí se oferta trabajo a los menores de edad, es decir que la explotación sexual se ampara en el comercio sexual. De hecho, la explotación sexual infantil tiene el mismo territorio que la prostitución (Sandoval, 2003).

⁵ Se deja de lado los sitios que tienen eminentemente un trabajo sexual nocturno, ya que allí las condiciones son agudamente violentas.

trayectorias y representaciones que permitan mirar las contradicciones de la explotación sexual, en el consentimiento de que muchas mujeres trabajadoras sexuales se insertaron en la industria del sexo siendo menores de edad.

La decisión de realizar grupos focales, respondió a la necesidad de encontrar algunos patrones similares tanto en las trayectorias de la explotación sexual como en las representaciones. No obstante, los grupos focales brindaron pistas de las potencialidades y límites de sus formas de organización.

El desarrollo de los grupos focales fue de la mano de un hecho práctico que fue la factibilidad de concentrarlas en un lugar del centro histórico⁶ con el apoyo de una de las organizaciones de trabajadoras sexuales a nivel nacional (ASOPRODEMU) y de interrumpir su actividad diaria por alrededor de cinco horas.

Adicionalmente se realizaron cinco entrevistas a profundidad a jóvenes que participaron en los grupos focales.

El contenido de los grupos focales y entrevistas, enfocaban los testimonios sobre las entradas, permanencias y salidas de la explotación sexual y a partir de sus respuestas se profundizaba en sus percepciones respecto a la familia, el Estado, la maternidad, etc.

Las representaciones sociales son formas de conocimiento individual y colectivo que les lleva a las personas a situar su posición respecto a acontecimientos cotidianos. Estos conocimientos se articulan con otras formas de pensamiento (con lo simbólico, lo imaginario y lo real) y configuran la interacción entre las personas y su relación con el entorno (su familia, su ciudad, su actividad). Es importante acercarse al mundo de las personas y ubicar cómo percibe hechos, procesos, espacios, etc. En este caso, interesó ver cómo representan las informantes sus trayectos de explotación sexual y cómo influyen en ellas las significaciones respecto a la maternidad, familia, Estado, etc. (Sagot, 2000: 178).

Se escogió el método cualitativo, porque se quería *enfocar* en las experiencias de las jóvenes y mujeres, entender sus dimensiones subjetivas y simbólicas y *centrarse* en la voz de la sujetas pues parafraseando a Molina⁷, que dice “nada para las trabajadoras

⁶ Los grupos focales se realizaron en el local de ASOPRODEMU localizado en las intersecciones de las calles Flores y Sucre.

⁷ Elizabeth Molina, Presidenta de la Redtrabsex.

sexuales sin las trabajadoras sexuales”, se asume que nada para las explotadas sexualmente sin las explotadas sexualmente.⁸

Cabe indicar que el objetivo de este estudio de caso, al igual de cualquier método cualitativo no es la generalización estadística, más bien intenta profundizar la comprensión de un fenómeno en sus particularidades cotidianas, por ello los criterios de saturación se consiguieron no sólo con la voz de las informantes, sino a la luz de las investigaciones testimoniales que se han realizado en el Ecuador y particularmente se indaga en los estudios de PRODH, Taller de Comunicación Mujer, y Fundación Esperanza y sí es necesario se extrae los testimonios (Sagot, 2000; PRODH, 2001; TCM, 2002; Sandoval, 2003).

El análisis de discurso de las entrevistas fue dialogado con informantes clave, ya sean líderes de las organizaciones de trabajadoras sexuales y, expertas en la temática. Se realizaron nueve entrevistas con expertos-as (una académica, dos jurídicas, cinco especialistas de organizaciones no gubernamentales, y una líder de las trabajadoras sexuales).

El análisis realizó una doble entrada desde las trayectorias de la explotación sexual (entrada, permanencia y salida) y desde las percepciones de las informantes respecto al quehacer del estado, la familia y el mercado. En estos dos ámbitos se indago para señalar las paradojas de la explotación sexual.

Cabe indicar que este estudio es un primer intento de trascender del discurso victimario de la explotación sexual y espera constituirse en un acceso a nuevas investigaciones que permitan ver la problemática desde diversas aristas y desde los diferentes actores involucrados.

⁸ Existe toda una discusión sobre el consentimiento de las menores, pues Simón dice que no hay duda de que las personas de menos de 18 años deben “ser consultadas en todos los asuntos que les afectan, y que su opinión debe ser tomada en cuenta de acuerdo a la evolución de sus facultades”, incluso en temas de salud sexual. Afirma que no hay jurisprudencia al respecto y esto es difícil cuando hay contradicción entre los representantes legales y el menor de edad y, el criterio que se puede utilizar es el alcance del ejercicio progresivo para determinar en cada caso, evaluando la edad y madurez del consultado” (Simón, 2009: 98-99).

Organización del texto

En virtud de todos los elementos expuestos, el capítulo II aborda el concepto de explotación sexual y reflexiona sobre las ventajas y desventajas que existen para diferenciarla o no, del trabajo sexual. Se logra también un recuento del uso del concepto en los trabajos ecuatorianos desde los años 90.

La asunción de que la explotación sexual ocurre en los márgenes sexuales de lo prohibido y lo censurado exige abordar las tensiones de lo sexual en un primer momento, para luego colocar la discusión en el territorio del trabajo sexual, considerando que ocupan una misma geografía, ya que la explotación se invisibiliza y potencia en el ámbito de la prostitución.

En el intento de comprender la cotidianidad de la explotación sexual y sus paradojas, me centro en algunos ámbitos como son el quehacer del Estado, el mercado, principalmente sexual y la sociedad, específicamente la familia; que en mi criterio constituyen nudos críticos que definen la incorporación de las jóvenes en la explotación y dan cuenta de aquellos elementos que influyen y matizan las rutas de entrada, permanencia y salida de la explotación. En ese sentido, se ha dialogado con las posturas políticas de ver el trabajo sexual y por ende la explotación sexual (menos de 18 años en “trabajo sexual”) que centran el fenómeno como una forma de violencia contra la mujer, para complejizar esta mirada que impide ver como las jóvenes en los márgenes de exclusión de una sociedad que las excluye encuentran formas de sobrevivencia y toman decisiones.

El capítulo III construye las trayectorias de explotación sexual en relación con las representaciones sociales. Está dividido en tres secciones, la primera, la entrada, evidencia la ausencia de un Estado que garantice los derechos humanos de las niñas y adolescentes. La Sección I, aborda cómo la sublimación de la maternidad, pesa en los hombros de las jóvenes, estableciendo una esclavitud soterrada que permite la entrada en esta forma de explotación sexual y las obliga a su permanencia. Además indaga en las situaciones familiares de estas niñas que diluyen las recomendaciones de integración familiar de las políticas públicas.

La Sección II, la permanencia en la explotación sexual comercial, describe las situaciones de estas jóvenes que presentan algunas ganancias y también pérdidas, más allá de lo económico, más bien como habilidades que adquieren para desarrollar la

actividad o satisfacción de sus necesidades básicas, en una contradicción entre necesidades cubiertas y espejismos de bienestar.

La Sección III, la salida, dialoga con las caras de autonomía y libertad, así como la dinámica del amor, la identidad y su relación con los explotadores, quienes se van constituyendo como tales en las redes de explotación sexual económica.

Se finaliza con el capítulo IV, con conclusiones que a manera de síntesis, brindan pautas para futuras investigaciones así como para las políticas públicas en la prevención de la explotación sexual comercial.

Cerrando se menciona que este trabajo desarrolló sus indagaciones de campo en una investigación sobre explotación sexual, que se realizó para el CEPAM Quito en el marco del proyecto "Prevención, atención legal, médica, psicológica y alternativas productivas para población vulnerable al tráfico y explotación sexual en dos zonas de riesgo de Quito"⁹, sin embargo, éste estudio ha tenido modificaciones y avances a la luz de esta necesidad académica.

Cabe resaltar, que el proceso de investigación contó con el apoyo decidido de las trabajadoras sexuales organizadas en la Asociación Prodefensa de la Mujer de Quito (ASOPRODEMU)¹⁰, especialmente de sus lideresas, quienes no solo ayudaron en el contacto con las jóvenes explotadas, sino también con su mirada y experiencia en la prostitución, que matiza este estudio. Adicionalmente y para profundizar la comprensión del problema se ha dialogado también con la Redtrabsex¹¹.

⁹ Este proyecto tuvo como objetivo, disminuir el riesgo de inserción de las niñas y adolescentes en la explotación sexual a través de la atención integral y la promoción de alternativas económicas para menores en la explotación sexual.

¹⁰ En el contacto con las mujeres, tanto trabajadoras sexuales como explotadas, jugó papel fundamental ASOPRODEMU, quien las convocó y facilitó el local para realizar los grupos focales y entrevistas. El ASOPRODEMU, es la Asociación Prodefensa de la Mujer de Quito, organizada en 1994 y forma parte de la Federación de Mujeres Autónomas del Ecuador desde 1998.

¹¹ Redtrabsex, es la Red de Trabajadoras Sexuales capítulo Ecuador, que forma parte de la Red internacional. Elizabeth Molina es su presidenta.

CAPÍTULO II

LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL UNA CONSTRUCCION SOCIAL PARADOJICA

La Conferencia de Estocolmo, es el referente oficial en el ámbito de las obligaciones internacionales que los diversos países asumen, para trabajar y profundizar en investigaciones y acciones en torno a la explotación sexual comercial. En este Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los niños, niñas y adolescentes, 122 países se reunieron y realizaron una Declaración y una Agenda de Acción con el compromiso de desarrollar planes de acción nacionales para la eliminación progresiva de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (ECPAT Internacional, 2003).

En Estocolmo (1996) se define el concepto de explotación sexual comercial como:

Toda situación en la cual una persona menor de 18 años es forzada a ejecutar actos que involucran partes de su cuerpo, para satisfacer deseos sexuales de una tercera persona o de un grupo de personas, sin que sea necesario que este intercambio reporte algún tipo de remuneración para el niño o adolescente. Esta forma de explotación y manipulación incluye la prostitución en negocios y callejera, la utilización de niños para producir material pornográfico,¹² el ofrecimiento de servicios sexuales de niños dentro de planes turísticos¹³ y el tráfico¹⁴ de niñas y niños entre ciudades o países para

¹² El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos del niño establece en el artículo 2, que la pornografía infantil es “toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño, con fines primordialmente sexuales” (Naciones Unidas, 2000).

¹³ El turismo sexual comprende todas las actividades que tienen como objetivo, promover un país o una región como un destino accesible para el disfrute de actividades sexuales en perjuicio de niños/as y adolescentes y opera a través de viajes organizados para grupos o individualmente, en los que se oferta entre los servicios a ser prestados, relaciones sexuales con menores de edad en el lugar de destino. Las referencias bibliográficas establecen que el turismo sexual es nuevo y vertiginoso, se desarrolla desde los 90 y se resalta el caso de Tailandia que dio dinero al turismo sexual para desarrollar la economía o el hecho de que en Australia en las últimas olimpiadas se ofrecía a los turistas sofisticados prostíbulos-restaurantes. Otros países relacionados con la industria del sexo son: Japón, La Unión Europea, Costa Rica, Brasil y Colombia (Alexander, 1998; Torres, 2003).

¹⁴ El tráfico puede convertirse en trata de personas, y ésta de acuerdo al Protocolo Facultativo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente, mujeres y niñas -que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional- se entiende como:

vincularlos a cualquier otro sistema de explotación sexual (Cárdenas y Rivera, 2000 en Aponte, 2002: 21).

Este concepto reconocido en los documentos legales internacionales, engloba cuatro hechos sociales (prostitución, pornografía, turismo sexual y tráfico) cada uno de los cuales requiere abordajes complejos y específicos. Adicionalmente y en forma continua, se añaden otros elementos como parte de la explotación sexual, por ejemplo, Lemineur afirma que forma parte de la explotación, aquella que se produce en Internet y abarca “la producción, distribución y tenencia de pornografía infantil como el uso de la red para buscar un acercamiento sexual físico entre el depredador sexual y la persona menor de edad” (2006: 16).

A partir de este concepto abarcativo y complejo, centro mi atención en la relación explotación-prostitución,¹⁵ y realizo una reflexión de la explotación sexual comercial en dos ámbitos: una primera desde lo conceptual para dialogar con las contradicciones y dificultades que tiene el uso del término; y, la segunda desde un abordaje socio-histórico de este hecho, que remite a las prácticas sexuales y al trabajo sexual como espacios de legitimidad-ilegitimidad de diversas prácticas, que por consensos culturales y morales de censura las invisibilizan imposibilitando mostrar su complejidad y las contradicciones que emergen de ellas.

“la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, el fraude, el engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación” (Torres, 2003: 19).

¹⁵ Utilizo indistintamente prostitución y trabajo sexual, conociendo que el uso de la palabra prostitución enfatiza en la prostituta y la estigmatiza, aún cuando, muchas trabajadoras sexuales, reivindican ser llamadas “prostitutas” o “putas”. En muchas ocasiones la prostitución se utiliza con un sentido moral tan amplio, para referirse a formas de corrupción y por tanto va más allá de lo sexual. No obstante en este trabajo se enfatiza en prácticas sexuales por lo que asumo sin diferenciación “prostitución” y “trabajo sexual” entendiéndolas como una prestación de servicios sexuales en una dinámica de mercado inserta en una compleja industria sexual que va desde el consumo de preservativos para la prevención de un embarazo no deseado hasta las complejidades de una industria sexual transnacional, cuyo análisis está fuera del ámbito de este trabajo (Mestre, 2007; Villacrés, 2009; Outshoorn, 2005: 141).

El concepto de explotación sexual comercial

El uso del término de explotación sexual comercial es nuevo para delimitar y diferenciar la prostitución adulta de la prostitución infantil. A decir de algunas autoras, esta diferenciación se establece con claridad en el Congreso Internacional de Estocolmo en 1996. Desde este evento se “abandona” el término prostitución infantil a la vez que se asume el de explotación sexual comercial para referirse a los niños y niñas (Tamarit, 2002; Naddeo, 2005).

Para Naddeo es importante dejar de utilizar el término de “prostitución infantil” ya que su uso centra la fuerza en quien vende su cuerpo y esconde a todos los actores que se involucran en este tipo de “opresión o relación comercial”; en cambio, la explotación sexual “pone la fuerza en quien utiliza, abusa, explota el cuerpo de niños, niñas, jóvenes y mujeres”. Estudios posteriores a Estocolmo¹⁶ asumen el término niñez prostituida para reafirmar la “inversión de la carga” “y señalar cómo la niñez es el objeto de esta manipulación” (Naddeo, 2005: 263).

Ubico en esta distinción, al menos tres dificultades:

1. Un falso abandono del término prostitución infantil, pues no solo pasa a ser parte del concepto de explotación sexual comercial, sino que la asunción del término “explotación sexual” acuñado, por el movimiento abolicionista de la prostitución, resuelve el debate en torno a la prostitución adulta. Las abolicionistas entienden la prostitución como una forma de violencia y/o explotación contra la mujer que debe ser erradicada y por tanto, niegan cualquier posibilidad de determinación en las mujeres y menos la posibilidad de considerarla como un trabajo sexual.

Cabe recordar que hasta este momento, el uso del término explotación sexual, dio cuenta indistintamente de la prostitución, el tráfico de mujeres, la pornografía y la esclavitud sin diferenciar la edad. El estudio del Taller de Comunicación Mujer, TCM (1998), afirma que el término explotación sexual, se

¹⁶ Ver estudios de Chejter (2001), Kaye (2006).

utilizó en la década de los setenta, desde el feminismo, que intentaba explicar la subordinación de las mujeres a través de categorías marxistas;¹⁷ pues hasta los ochenta se aplicaron los términos de “...prostitución infantil y esclavitud sexual para nombrar el mismo fenómeno social” (TCM, 2002: 7).

2. Entonces, aunque aparentemente establece una distancia con la prostitución adulta, centra el estigma en las “menores de edad”; cerrando un debate polarizado respecto a la adultez, que logra rápidos consensos cuando se refiere a la niñez.

Tamarit afirma que en materia de menores, ocurre una transición entre la “obsesión por negar la sexualidad infantil al interés obsesivo por descubrir o castigar los abusos sexuales infantiles” lo cual es mayor en países anglosajones y alerta sobre el hecho de que “la protección de los menores (como también en parte la protección de las mujeres) aparece como coartada para una nueva regresión al puritanismo que pervive en el sustrato espiritual de la sociedad americana” (Tamarit, 2002: 19-20).

El excesivo énfasis en una sexualidad de los riesgos, impide visualizar la potencialidad de la sexualidad como deseo y libertad. No parece casual que los estudios de explotación sexual en Latinoamérica hayan proliferado, en estos últimos años, lo cual se suma a los estudios de embarazo no deseado, de VIH, en desmedro de entender la sexualidad como un espacio de placer y deseo.

3. La imposibilidad de aplicación práctica, pues los procesos jurídicos por explotación sexual comercial enfatizan en el intercambio económico y no en lo sexual. Naddeo describe un caso en que una proxeneta fue sancionada por evidenciar, no que tenía en su casa a jóvenes en la explotación, sino porque una joven pudo comprobar que le entregaba dinero (Naddeo, 2005: 265-266). Esto corrobora la afirmación de que en la explotación sexual, preocupa el intercambio

¹⁷ Alejandra Kollontai (1987) dice que “desaparecida la propiedad privada, desaparecerá automáticamente el comercio de la mujer. Por lo tanto, la mujer de la clase trabajadora debe dejar de preocuparse por la familia. Sería mucho mejor que saludaran con alegría la **aurora** de una nueva sociedad, que liberará a la mujer de la servidumbre doméstica, que aliviará la carga de la maternidad para la mujer, una sociedad en la que, finalmente, veremos desaparecer la más terrible de las maldiciones que pesan sobre la mujer: la prostitución.”. Otras representantes del feminismo marxista son Gayle Rubin (1997), Celia Amorós (1996), Catharine MacKinnon (Mestre, 2007), entre otras.

comercial que se realiza por servicios sexuales, más que la sexualidad en sí misma (Petherson, 2004).

Parecería que lo que molesta es el intercambio comercial por servicios sexuales de menores que se dan a nivel público, porque no existe el mismo rechazo a los servicios sexuales que se producen a nivel privado, pues éstos están consagrados por el matrimonio, con lo que se fortalece la legitimidad de la sexualidad para procrear. Esto explica, la ausencia de acciones públicas de regulación en embarazos en edades tempranas y riesgosas o el hecho de que los delitos sexuales ocurridos al interior de la familia estén invisibilizados o sean impunes.

Tampoco molesta el trabajo infantil en ámbitos que no sean los sexuales, aunque vivan en condiciones de explotación, el rechazo se da desde una moral pública que en siglos ha legitimado lo sexual bajo el matrimonio y lo confina al espacio privado.

Desde la sociedad civil, la diferenciación entre prostitución adulta e infantil, ocurre en 1985 en el Acuerdo Mundial en Favor de los Derechos de las Prostitutas, elaborado para la Fundación del Comité Internacional por los Derechos de las Prostitutas en Ámsterdam (CIPD), en donde se da una separación explícita a partir de la frase introductoria del acuerdo que reza: la “despenalización de todos los aspectos de la prostitución adulta resultante de la decisión individual” (Petherson, 2004: 136).

Petherson establece que esta delimitación respondió a dos razones: a) al “deseo de eximir a los menores de responsabilidad o daño” y b) “para evitar poner en peligro la lucha política de las prostitutas adultas” (2004: 136). Añade, que ésta decisión se tomó con mujeres norteamericanas, europeas y mayores de 21 años; pero que en poco tiempo, con la aglutinación de mujeres y jóvenes de más lugares del mundo, sobre todo de los países llamados en “vías de desarrollo”, empezaron a dudar de la integridad y el acierto de esta distinción. Posteriormente, el CIDP asume la “despenalización de la prostitución per se, independientemente de la edad, el género, la orientación sexual, el estatus legal, el estado de salud, la nacionalidad o cualquier otra particularidad estado de salud, la nacionalidad o cualquier otra particularidad” (Petherson, 2004: 136).

Mas allá del intento de rectificar respecto a la edad y de no establecer diferencias en la prostitución, se produce un consenso a nivel mundial que resolvió en forma simplista, el debate y la complejidad que se da alrededor de la prostitución, desde la minoría de edad. Este consenso se expresa en las políticas proteccionistas, que intentan proteger a las personas vulnerables, que incluye a menores y mujeres. En ningún caso se observa una posibilidad de autonomía de las niñas¹⁸ o su posibilidad de decisión, esto porque en la explotación sexual, en la mayoría de los casos, se relaciona un adulto con una niña, en donde existe una asimetría de edad y de poder.

La asimetría de poder, está dada no solamente por la edad ya que el niño-a¹⁹ no es solo una determinación biológica, sino que conjuga otras asimetrías como la “anatómica y fisiológica, la asimetría en el desarrollo y especificación de la orientación sexual, la asimetría de recursos mentales y habilidades sociales y la asimetría de experiencia en general y sexual en particular” (López Sánchez, 1995 citado en Tamarit, 2002: 20).

En la actualidad, aún cuando se ha posicionado el término de explotación sexual que jurídicamente establece una distancia con la prostitución adulta, perviven posturas a favor y en contra de esta distinción.

Por una no diferenciación entre explotación sexual comercial y trabajo sexual

Las posturas que hablan de una no diferenciación, establecen que la prostitución en todas sus formas se relaciona con la violencia contra la mujer y es una forma de explotación y esclavitud sexual. En la Conferencia de Estocolmo se planteó que la explotación sexual es una forma de terrorismo.

La Coalición Contra el Tráfico de Mujeres (CATW), lidera el posicionamiento en contra de toda distinción entre tráfico y prostitución, prostitución forzada y libre,

¹⁸ En Ecuador por ejemplo, las reformas legales en las leyes para prevenir la explotación sexual, enfatizan en la necesidad de cambiar la decisión de la joven en explotación sexual para incorporarse al proceso de atención integral, por una decisión del Estado que capta a la víctima, pues se asume que la joven no tiene capacidad de decidir por su situación de alienación (Espinosa, 2010).

¹⁹ Además que la “infancia no es una categoría biológica; se trata de una construcción social con funciones económicas y políticas, y con consecuencias para la sociedad en su globalidad, así como para las vidas individuales” (Petherson, 2004: 137).

prostitución infantil y adulta, y prostitución del tercer y primer mundo; pues afirman que tales distinciones son permisibles de explotación sexual.

Corroborando, Trapasso establece que una diferenciación entre prostitución voluntaria y prostitución forzada es artificial, pues afirma que ninguna mujer en condiciones de prostitución “mantiene derechos sobre su cuerpo”. Sin embargo existe una diferencia entre las trabajadoras sexuales de los llamados países del tercer mundo y las del primer mundo, y entre aquellas que se insertan en los movimientos migratorios internos o externos, o las que se desenvuelven en sus países de origen sean estos latinoamericanos, europeos o americanos (Trapasso, 2003: 49; Alexander, 1998).

La distinción entre la prostitución adulta e infantil, se usa para tolerar y reglamentar la prostitución adulta y hacer inaceptable sólo la “prostitución infantil”. Al respecto, activistas de derechos humanos y las propias trabajadoras sexuales han referido la paradoja del mensaje de los proyectos para eliminar la explotación sexual a través de los cuales se dice a las jóvenes: ¡No, a la prostitución ahora. No, hasta que alcances los 18 años ¡(Vaca, 2006).

Cecilia Lipszyc plantea la dicotomía entre trabajadora sexual y explotación sexual y pregunta: ¿Cuál es la razón teórica para considerar “explotación sexual” hasta los 18 años menos un día, y a los 18 años y un día “trabajo sexual”? Es decir, un acto criminal se convierte, al día siguiente, en un acto comercial normal (2003: 63).

Esta falsa dicotomía, en la práctica significa que, sí una joven está en la prostitución un día antes de que cumpla los 18 años, está en el ámbito de los delitos sexuales y por tanto el Estado debe protegerla; no así al día siguiente cuando la joven explotada se considerará trabajadora sexual y entonces el Estado regula su trabajo y legitima su inserción en el comercio masculino y el mercado sexual.

En el mismo sentido, algunas trabajadoras sexuales establecen que la separación es artificial, porque manifiestan diversas formas de explotación sexual en su labor, además que iniciaron su trabajo cuando fueron menores de edad, más aún si se considera que la explotación sexual se desarrolla y se esconde en el comercio de la prostitución, esto es, ocupan el mismo territorio.

Algunas feministas (Trapasso, 2003; Lipszyc, 2003) interpelan el término “trabajo sexual”, pues afirman que legitimarlo significa esconder las dificultades que

tienen las sociedades para ofrecer un trabajo digno y su incapacidad de respuesta frente a la desocupación y el desempleo femenino.

Desde el ámbito jurídico, establecer tantas distinciones, llevaría a una segmentación del problema global y la tendencia es posicionar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) como el instrumento que permite trabajar todo tipo de discrimen. Esto significa no quedarse en formas correctivas, o regulatorias, pues el sentido que defienden es el abolicionismo de la prostitución y, por ende, de la explotación sexual.

Por una distinción entre la explotación sexual comercial y el trabajo sexual

Las posturas que hablan a favor de una diferenciación, establecen que no se puede colocar en el mismo espacio al tráfico de mujeres, a la trata, a la prostitución, a la explotación sexual, etc.; pues cada una de ellas tiene una especificidad que debe ser abordada. Un primer elemento que surge desde especialistas y trabajadoras sexuales, es que cuando no se distingue la prostitución adulta y la infantil, existe una tendencia a infantilizar a las trabajadoras sexuales²⁰ y la imposibilidad de ver en la prostitución una decisión.

La no diferenciación de las problemáticas, en la práctica aumenta formas de discriminación. Es conocida la situación de Holanda, que al mismo tiempo que ha legalizado la prostitución de las mujeres europeas²¹, las leyes para el control del tráfico, ha provocado mayor inmovilidad y discriminación de las mujeres que llegan a Europa, incluyendo las que llegan para trabajar en la prostitución, pues éstas leyes asumen que todas las mujeres lo hacen forzadas y que no tienen capacidad de decidir. En ese sentido se aumenta un imaginario de la inmigrante “tercer mundista” ilegal, incapaz, vulnerable, lo cual se agrava cuando se trata de niñas. En ambos casos se condena a la dependencia de terceros y a una movilidad ilegal (Osborne, 1991).

²⁰ Italia Vaca dirigente de ASOPRODEMU sin embargo de que alerta sobre la paradoja de una distinción entre explotación sexual y prostitución referida a la edad; plantea también la dicotomía de una distinción, pues en la práctica ha propiciado la infantilización de las trabajadoras sexuales (Italia, 2006).

²¹ Se consensúa que existen dos áreas jurídicas que permiten el control de las trabajadoras sexuales, aún en regímenes en donde la prostitución es legal, y son las leyes sanitarias y las leyes de inmigración (Osborne, 1991).

Aún cuando las abolicionistas plantean que no debe realizarse una diferenciación entre las prostitutas de los países llamados del “primer mundo” y las prostitutas del “tercer mundo”, lo descrito anteriormente establece una clara distinción que se ha manifestado en algunos acontecimientos, como fueron las Olimpiadas Mundiales en Alemania (2006), que frente al “peligro” de que el turismo y la industria sexual se organice en un país en el que la prostitución es legal, las autoridades establecieron acciones para limitar la prostitución forzada a través de: a) el uso de volantes informativos para que los clientes pueden tener elementos²² para conocer y denunciar a las trabajadoras sexuales ilegales. La policía confiaba en la voluntad de los clientes para denunciarlas; b) con mayores criterios restrictivos para los visados a mujeres de países de fuera de Europa con riesgo de prostitución forzada; y c) centros de atención a prostitutas forzadas, incluso la habilitación de líneas telefónicas. Esto último, resulta irónico cuando entre los criterios para reconocer a una trabajadora sexual ilegal se establece el desconocimiento del idioma y es un elemento más que muestra cómo se coloca la fuerza en el estigma y persecución de las mujeres, no de los clientes o proxenetas, en quienes se confía para el control de las trabajadoras sexuales (RIMA, 2006).

La necesidad de centrarse en la explotación sexual, puede llevar a hiperrepresentar una problemática para poner énfasis en el riesgo de la sexualidad y no en la libertad; esto iría de la mano de las políticas de migración que aumenta el riesgo a las mujeres de los países llamados del tercer mundo, victimizándoles y reduciéndolas al mismo tiempo a la ilegalidad de su status, lo cual se agrava por su edad.

En la práctica, es difícil abordar por separado el trabajo sexual y la explotación sexual, pues hay varios mecanismos que las enmascaran, confunden e indiferencian, así: a) ocupan el mismo territorio del trabajo sexual²³; b) uno de sus actores, los explotadores sexuales tienen redes que cruzan el trabajo sexual y la explotación, y, conforman una red familiar y social que no es referida y ni siquiera rozada por el

²² Los criterios para reconocer a una trabajadora sexual ilegal eran: a) que la mujer no hable alemán, b) que no pueda abandonar la habitación, c) que tenga signos visibles de violencia (heridas o moretones), d) que muestre temor (RIMA, 2006).

²³ Un testimonio de una encargada de una casa de citas, cerca de Barcelona, se jacta de administrar una de las mejores casas de España –donde la prostitución es ilegal-, al ofrecer telefónicamente servicios diversos: “tenemos diferentes tipos de mujeres, si se decide por alguna joven, tenemos adolescentes, si prefiere a alguien con mayor experiencia, mujeres más maduras” (Pisano, 2005: 39).

Estado, y; c) la clandestinidad provoca atropellos a las mujeres y niñas pues permite que las jóvenes se inserten sin ninguna eficacia de las acciones estatales de protección. Parecería que la explotación sexual se fortalece en una cultura marginal que es funcional al sistema, en donde los niños-as y adolescentes están indefensos ante la “industria del sexo” y son de mayor vulnerabilidad.²⁴

Se plantea también la diferenciación de la inmigración ilegal de la trata de personas y, a su vez, la trata de personas del tráfico²⁵; pues no hacerlo conlleva a criminalizar a las mujeres y niñas que se movilizan “ilegalmente”, con una carga moral muy fuerte, aunque ciertamente la problemática de la explotación sexual es amplia y no se circunscribe a localidades, sino que más bien trasciende a espacios más amplios, sobre todo transnacionales con un continuum entre los diversos ámbitos.

Tratamiento del concepto en el Ecuador

Los primeros estudios realizados en el Ecuador, sobre explotación sexual, corresponden a la década de 1990. Los abordajes respondieron a la necesidad de establecer acciones para frenar la expansión de la explotación sexual a través de la comprensión de sus dinámicas internas, por ello se produjeron en el marco de proyectos, foros y encuentros.

En el año 1995, se realizó en el Ecuador el Foro Taller sobre las “Condiciones de Vida y de Trabajo de las Niñas y Mujeres en la Prostitución: Estrategias y Acciones”²⁶, cuyas memorias dejan algunos elementos conceptuales de cómo se aborda el problema:

1. No existía una separación entre explotación sexual y trabajo sexual. Se habla de “trabajadoras sexuales adulta y joven” y se afirma que la presencia de

²⁴ Esta diferenciación debe también asumir la complejización histórica de la prostitución, pues en un momento determinado se extendía en cordones laborales (cerca de las fábricas, haciendas), en cambio hoy se prolifera cerca de los sitios turísticos que en muchos de los casos coinciden con los lugares en donde se concentran los desocupados que buscan trabajo cotidianamente (Alexander, 1998).

²⁵ El tráfico ilegal de migrantes es la facilitación de “la migración de personas, que pretenden permanecer en otro(s) país(es), con fines laborales o de otra índole, mediante la entrega de documentación de viaje falsa” (Garbay, 2005).

²⁶ Este evento fue organizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Panamericana de Salud (OPS) los días 18 y 19 de Mayo en Quito, Ecuador.

trabajadoras sexuales “clandestinas” contiene “un margen significativo de menores de edad en alarmante crecimiento” (Manzo, 1995: 8).

2. Se sugería que en el caso de niñas y jóvenes, los esfuerzos debían dirigirse a la “rehabilitación y reinserción social” por un “respeto irrestricto a su condición y derechos como menores de edad. Tal y como lo han pedido las trabajadoras sexuales adultas, reconocer la existencia de la prostitución infanto-juvenil en nuestro país, enfrentarla y prevenirla” (Manzo, 1995: 9).
3. Se utilizó el término de prostitución infanto-juvenil, aunque ya se estableció que en las niñas “su situación de vulnerabilidad socio-económica, afectiva y de género, determina su entrada en la prostitución” (Cordero, 1995: 16).
4. Se refirió la situación en otros países andinos y se habla de las afectaciones en la salud de las jóvenes en explotación sexual.
5. Se estableció el perfil de la “menor prostituida” en el Ecuador, que posicionan algunos factores que les llevan a las jóvenes a la explotación sexual, entre los cuales se anota: trabajo doméstico, necesidad económica, abandono familiar, malas compañías, violaciones sexuales e incesto (Padilla, 1995: 19-20).
6. Los niños y niñas son sujetos sociales que requieren protección y se afirmó que la explotación sexual, la inducción y el fomento de la prostitución del otro-a, y el régimen reglamentarista acogido por la legislación ecuatoriana fomenta y lucra de la prostitución²⁷.

Briones deja como preguntas: ¿La asignación de la conducta de la niña o adolescente, sería una “conducta irregular”?, que podría ser “controlada, con una libertad asistida, servicios a la comunidad, con semilibertad o internación”, en las adolescentes podría ser una alternativa dice, pero en las niñas no. ¿Sería una “menor infractora”, y habría que reprimirla o privarla de su libertad? pero ¿Cuál sería el delito?, más bien es víctima de un sistema opresor. Agrega que no se puede seguir en la discriminación de mujeres buenas y mujeres malas, sin duda

²⁷ Briones establece tres regímenes jurídicos en torno a la prostitución: el sistema abolicionista, en el cual ejercer la prostitución no es delito, y sí lo es fomentar, inducir, explotar a otro-a y mantener un local. En el sistema prohibicionista ejercer la prostitución es un delito y se sanciona cualquier actividad relacionada con la prostitución. El sistema reglamentarista, dispone de leyes y normas para las personas involucradas en la prostitución y es éste el que está vigente en el Ecuador (1995: 10).

requieren protección y esta debe ser integral, social, educativa, psicológica, familiar, etc. (1995: 12).

En definitiva, en esta primera reunión realizada en el país en torno al problema, establecen la necesidad de un abordaje interdisciplinar y afirman que no debe existir un mismo parámetro jurídico, ya que la prostitución adulta y la prostitución infanto-juvenil, “integran un problema global, pero son realidades distintas”.

En 1998, se desarrolló la primera investigación de explotación sexual comercial en el Ecuador en la ciudad de Machala que abarcó a niñas, niños, mujeres y hombres jóvenes y fue realizada por el Taller de Comunicación Mujer (TCM) con el auspicio de la Embajada Real de los Países Bajos, en el marco del proyecto de “Acción y prevención de la explotación sexual a menores de edad” y respondió a una situación nacional que evidenciaba en los diarios nacionales la presencia de jóvenes mujeres en la prostitución y pornografía:

La redada de 13 jóvenes mujeres menores de edad en una casa de prostitución de Huaquillas, el tráfico de menores de edad a Colombia, la denuncia de secuestro y rapto de una niña de 13 años en la ciudad de Machala para explotación sexual comercial en Quito, el abuso y explotación sexual de 14 niñas en Azoguez, para material pornográfico a distribuirse en los Estados Unidos (TCM, 1998: 5)²⁸.

Posteriormente en el 2002, el Taller de Comunicación Mujer (TCM) extiende el estudio a nivel nacional. En estos dos trabajos, se toma y delimita el concepto de la explotación sexual comercial, tal y como se entiende desde Estocolmo, sin embargo su reflexión deja aristas no resueltas en la distinción entre prostitución adulta y explotación sexual y afirman que los debates son insuficientes en el Ecuador y que el “propio término para definir este fenómeno es aún desconocido por la mayoría, incluso por profesionales” (TCM, 2002: 8).

El insuficiente posicionamiento del término en el país, se corrobora en el estudio de Inés Salvador (2001), “La prostitución infanto-juvenil a nivel nacional e internacional” que en dos tomos realiza un análisis nacional e internacional sobre la

²⁸ Anteriormente (1991) se publicó el estudio “Nosotras, las señora alegres”, sobre la prostitución en Machala y algunos testimonios evidencian la presencia de niñas en la prostitución (Manzo et al., 1991: 35-36).

inserción de menores en la “prostitución infanto-juvenil” con la inclusión de información de la prensa. No refiere el concepto de explotación sexual y asume que las trabajadoras sexuales son “oficiales”, “clandestinas” y “menores de edad”, es decir, no establece ninguna diferencia entre la prostitución adulta o trabajo sexual y la explotación sexual.

Afirma que la permisibilidad de la prostitución en el país no ha frenado los abusos en contra de las trabajadoras sexuales, por lo que las “meretrices adultas” se han organizado. Sin embargo dice que no se espera “que hagan lo mismo las menores de edad, pues hacerlo sería legitimar su presencia en este trabajo, que debe ser contrarrestado por las instituciones protectoras y preventivas del Estado” (Salvador, 2001: 63). Añade que por las múltiples dificultades estatales “la corrupción y la explotación de la prostitución infanto juvenil continuará como la peor lacra social del Ecuador y más países manchados por este repugnante problema social” (Salvador, 2001: 219).

Otros estudios ecuatorianos usan el término de explotación sexual infantil sin una distinción con el trabajo sexual, aún cuando se asume que las niñas y jóvenes son víctimas de la prostitución (Colectivo PRODH, 2001; Vargas, 2002).

El trabajo de Fundación Esperanza (2001), en el estudio “La explotación sexual comercial en niñas y adolescentes en el Ecuador”, para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establece una clara distinción entre explotación sexual y prostitución adulta.

A la par se realizan foros desde algunas instituciones estatales y aumentan los trabajos sobre explotación sexual comercial en Ecuador y Latinoamérica con una clara intencionalidad de resolver la problemática pero sin dialogar con las tensiones que se producen en las diversas posturas de distinción y no distinción entre la prostitución adulta y/o trabajo sexual y la explotación sexual comercial (INNFA, 2001; Soledispa, 2006; OIT, 2009).

Situación jurídica del trabajo sexual y la explotación sexual en el Ecuador

Se reconoce que los regímenes legales de la prostitución son: 1) prohibicionista, 2) abolicionista, 3) reglamentarista que es una forma de legalización soterrada y 4) laboral. Los tres primeros comparten la condena moral a la prostitución y pretenden controlar y suprimir la industria del sexo, en cambio el último desde la voz de las trabajadoras del sexo exigen el reconocimiento de su actividad como legítima y la despenalización (descriminalización) de la prostitución para que se la regule desde preceptos laborales y civiles.

En contraposición al laboral que se desarrolló desde los pensamientos feministas liberal y también socialista (Outshoorn, 2005: 145), los regímenes prohibicionista, abolicionista y reglamentarista, desacreditan a las trabajadoras sexuales desde la imputación de padecer una falsa consciencia por tanto se entiende, que necesitan ser salvadas de su propia opresión, pues se las perciben como mentalmente dañadas por lo sufrido o manipuladas por chulos, clientes y explotadores (Wijers, 2004; Alexander, 1998; Outshoorn, 2005).

En Ecuador, existe una mezcla de regímenes, de una parte la prostitución no se considera un delito, pero se prohíbe las actividades que fomentan, inducen, explotan a las personas que se involucran; además que se dispone de leyes que regulan la prostitución a través de algunas instituciones como: “Intendencia de Policía, Municipio, Cuerpo de Bomberos, Servicio de Rentas Internas (SRI) y Ministerio de Salud²⁹” (Villacrés, 2009: 45)

El Ecuador responde al sistema reglamentarista, a pesar de que en 1979 ratificó la Convención para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena que tiene el régimen abolicionista (Briones, 1995: 10). No obstante, las trabajadoras sexuales posicionan hacia un régimen laboral.

²⁹ Cabe destacar el papel fundamental que han jugado las trabajadoras sexuales en el Ecuador para crear en participación con el Ministerio de Salud Pública (MSP), la Guía Nacional de Normas y Procedimientos de Atención Integral a Trabajadores Sexuales (2007), que eliminó el carnet profiláctico instrumento de control que utilizaba la policía para reprimir a las trabajadoras sexuales y los dueños de sitios de tolerancia para negarles el trabajo o vulnerar aún más sus condiciones de trabajo. Esta guía incorporó la Tarjeta de Salud Integral cuyo seguimiento es ahora responsabilidad del MSP (Villagómez, 2009; Disponible en http://www.msp.gov.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=179 Visitado el 24 de Noviembre de 2009).

En materia de explotación sexual, existe un amplio desarrollo de acuerdos internacionales que establecen la explotación sexual como un delito. (Ver anexo 1). En el marco nacional, el primer referente es la Carta Constitucional que en el capítulo tercero sobre los "Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria" en la sección quinta de "Niños, niñas y adolescentes" destaca que:

El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá el principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas (Artículo 44).

Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil (Artículo 46. Ítem 2).

Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones (Artículo 46. Ítem 4).

No obstante, antes de esta constitución, existe alguna normativa vigente, entre las cuales se destacan:

El Estado Ecuatoriano elaboró conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil, el Plan Nacional de Derechos Humanos PNDH, publicado en el Registro Oficial 346 del 24 de junio de 1998. Se destaca en este documento la necesidad de "establecer y promover políticas de protección especial orientados a niños/as en situación de riesgo y que estén sufriendo una violación de sus derechos humanos por: maltrato, explotación sexual, explotación laboral, tráfico de niños/as, desplazamiento y refugio.

El Consejo Nacional de las Mujeres elaboró el Plan de Igualdad de Oportunidades 2005 – 2009, documento que constituye un instrumento técnico político, que orienta el actuar de todas las organizaciones estatales en el diseño de políticas, planes y programas. Este Plan establece que la institucionalidad de género contará con recursos suficientes y permanentes, un marco legal y un sistema de justicia, la erradicación de mensajes comunicativos con estereotipos de género, la incorporación del sistema de salud de las necesidades específicas de las mujeres, niñas y adolescentes, para erradicar la violencia de género y la prevención y erradicación del abuso, acoso y

explotación sexual y todo tipo de discriminación, la defensa y restitución de los derechos específicos de las mujeres niños, niñas y adolescentes.

El Consejo Nacional de la Niñez aprobó en el año 2004, el Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, que definió políticas a favor de niños, niñas y adolescentes. Se resalta la política 26 que plantea la necesidad de “Protección contra el maltrato, el abuso y acoso sexual, el tráfico y la explotación sexual comercial”.

El 1 de Junio de 2005 se expide el Decreto Ejecutivo 179 que declara como prioridad estatal la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador que estará a cargo del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.

El 18 de agosto del 2004, el Gobierno ecuatoriano, declaró como Política Prioritaria del Estado, el combate al plagio de personas, tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual y laboral y, otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niño, niña y adolescente, pornografía infantil y corrupción de menores. Reconoció que es responsabilidad del Estado y de sus instituciones, en marco del enfoque de derechos y de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, desarrollar, dirigir y ejecutar políticas y estrategias para el cumplimiento de este propósito; por lo cual se crea la Comisión específica para elaborar el “Plan Nacional”.

El Consejo de Ministros del Frente Social, decretó en el mismo año la necesidad de elaborar un programa social que priorice la prevención y erradicación de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y establece que sean el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia y el Consejo Nacional de las Mujeres, las encargadas de desarrollar medidas institucionales, legales y financieras en el diseño e implementación del Plan de Acción Nacional.

El mencionado plan se promulgó a través del Decreto ejecutivo 1823 publicado en el Registro Oficial 375 (12-10-2006) con el nombre de “Plan Nacional para combatir la trata de personas, tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual laboral y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes, pornografía infantil y corrupción de menores”, la cual está en la actualidad en reformulación, con dificultades de concreción de acciones que prevengan la explotación sexual o establezcan acciones gubernamentales de protección integral a las víctimas.

El Código Penal habla en el título VIII de los Delitos Sexuales y éste fue reformado en el 2005. Este cuerpo legal constituye un avance en términos de tipología de delitos sexuales ya que cumple la necesidad de incorporar en la legislación nacional las diversas convenciones e instrumentos internacionales. No obstante, una de las críticas más importantes del movimiento de mujeres es que la trata de personas, esta subsumido en la explotación sexual y no se lo establece como un capítulo aparte. Angélica Porras afirma que las Reformas dejan fuera cuestiones importantes como “la sanción a los “clientes/explotadores”, a la “tenencia” de pornografía infantil”. Del mismo modo, el proxenetismo no es agravado cuando se trata de víctimas menores de edad. (Porras, 2005:3).

Acercándonos a la historia de la explotación sexual comercial, desde las tensiones en las políticas sexuales y el trabajo sexual

La asunción de que la explotación sexual es un elemento del mundo sexual, un hecho social que ocurre en los márgenes sexuales de lo prohibido y lo censurado y que, por tanto, es una construcción social establecida en una dinámica de relaciones económicas, sociales y culturales que la han posibilitado, “legitimado” e incluso “normalizado” (Aponte, 2002), plantea la necesidad de referenciar las tensiones que se han dado en el abordaje de lo sexual en un primer momento, para luego colocar la discusión en el territorio de la prostitución y-o trabajo sexual.

El desarrollo histórico de la sexualidad, muestra tensiones entre un enfoque político sexista y una política del deseo. Jeffrey Weeks refiere tres miradas de la sexualidad que contienen diversas formas de interpretación, reglamentación y normatividad. Una primera es la política sexista que aborda la sexualidad desde un esencialismo³⁰, que incluye una vertiente feminista que ve con peligro la sexualidad a no ser que pueda trascenderse o prescindirse de la sexualidad femenina. Una segunda

³⁰ Las posturas esencialistas “suponen que el sexo es un mandato biológico básico que presiona contra la matriz cultural y debe ser restringido por ella” (Weeks, 1998). Sus diversos exponentes emergen en la sociedad griega con Platón y Aristóteles que enfatizaron en la anatomía como fundamento de una sexualidad masculina-activa y femenina-pasiva. Desde la antropología clásica, Malinowski sostuvo que el sexo es un instinto poderoso que exige diversas formas de reglamentación (Hernández, 2005). En el feminismo de la diferencia, se defiende una forma de ser mujer que determina una forma de sexualidad femenina en una franca dicotomía con la sexualidad masculina (Millet, 1969; Osborne, 1985).

postura es la política del deseo que centra la mirada en una sexualidad potencialmente libre que debe ser desplegada. La tercera, ubica en el intermedio una política de autonomía y de elección que intenta dejar el autoritarismo absoluto de la política sexista y controlar los excesos de la política del deseo (Weeks, 1998).

Las miradas sexuales perviven entre corrientes esencialistas transcendidas por enfoques socio-culturales³¹ que defienden lo sexual como un hecho histórico que adquiere varias formas, producto de la compleja acción humana en una dinámica de lucha y negociación, que define lo permitido, lo legítimo, lo legal, lo prohibido, lo censurado, etc.

El elemento socio-histórico de la sexualidad, destaca la importancia de situar la sexualidad en un discurso abierto, que respete los diversos y que deleve los discursos implícitos y prohibitivos. Foucault, establece que para trabajar la sexualidad, se debe hacer referencia a la formación de los saberes sobre la misma, los sistemas de poder que regulan su práctica y las formas según las cuales los individuos se reconocen como sujetos sexuales (Foucault, 1987a).

El análisis de la sexualidad es nuevo dentro de los estudios feministas, mostrando una primera tensión entre el feminismo radical y el feminismo libertario; pues las primeras enfatizaron en la denuncia de la heterosexualidad como una forma de sexualidad impuesta a las mujeres por el patriarcado, con una postura dicotómica y binaria de la sexualidad femenina y masculina pues reducen a las mujeres a “entes pasivos”, “víctimas de opresión” y asexuadas. El feminismo libertario, defiende que la biología y la cultura están relacionadas y por tanto plantean una visión multidimensional de la sexualidad que es vista no solo como una construcción social sino como un proceso individual y subjetivo de identificación sexual (elección del objeto) e interpretación (Hernández, 2005).

³¹ Uno de los primeros exponentes fue Freud, que desde el psicoanálisis estableció rupturas para posicionar no solo la existencia de una sexualidad infantil y del mecanismo deseo/placer, sino la explicación de complejos sistemas psicológicos que posicionarían el falocentrismo (Freud, 1972). Desde los estudios etnográficos, Margaret Mead (1949) devela que los comportamientos sexuales varían de acuerdo a las sociedades en las que ocurren y explica su carácter funcionalista. Posteriormente, Foucault habla de los regímenes de verdad que se tejen alrededor de la sexualidad y que establecen normas, reglas y regulaciones. Diversas corrientes feministas desde las libertarias, el construccionismo social y las postmodernas develan las múltiples relaciones en torno a la sexualidad (Osborne, 1985; Butler, 2006; Vance, 1989).

La sexualidad es vista como resultado de la interacción de múltiples factores políticos, sociales, históricos, económico, cultural y personal; lo cual exige dilucidar cómo cada grupo social construye su noción, percepción y manifestaciones de la sexualidad, así como el papel que juegan diversas instituciones sociales como la familia, la religión, las normas sociales y políticas, y, el mercado. De esta manera, se pierde su carácter homogéneo, descontextualizado y sus manifestaciones de carácter universal (Hernández, 2005; Mestre, 2007).

Si se junta el planteamiento de Foucault, con el feminismo postmoderno desde lo que plantea Butler, se pueden considerar los tres elementos foucaultianos -la formación de los saberes, los sistemas de poder que regulan la práctica y las formas según las cuales los individuos se reconocen como sujetos sexuales-, para lograr una genealogía de los discursos de la sexualidad, y a su interior mirar limitaciones y potencialidades de las prácticas de la sexualidad, para abordar el cuerpo; y, de los sujetos-objetos que hacen una práctica-discursiva, y que en ella abyectan³². Butler, establece que la sexualidad tiene una dimensionalidad y complejidad que se debe explicar en la actuación del cuerpo. Para ella, el cuerpo no es dado ni creado, sino es "self" (Butler, 1990)

Vance, establece que el lenguaje corporal puede en su manifestación mostrarse como idéntico, sin embargo los significados pueden ser diferentes, pues el cuerpo es un símbolo cultural, en tanto los sistemas de símbolos en un contexto particular se materializan en sus actuaciones a través del cuerpo (Vance, 1989).

El cuerpo es un ideal construido por medio de prácticas reguladas histórica y socialmente, pues para que exista un acto corporal, es necesaria una materialización de normas, reglas, regímenes de verdad y efectos de poder según el tiempo y el espacio.

Lancaster, refuerza la idea del performance con la categoría de travestismo, que está implícito en toda identidad, pues para él, soy en la medida en que me relaciono con el otro; en una dinámica de juego, con una continua ambigüedad y contradicción (Lancaster, 1997).

³² Lo abyecto, posibilita una relación afectiva y de afectación, que permite exclusiones e inclusiones temporales. En palabras de Kristeva sería aquello que "perturba la identidad, el sistema, el orden. Aquello que no respeta las fronteras, las posiciones y los roles" (Kristeva, 1999 Citado en Encina, 2007. Disponible en <http://rizomacero.blogspot.com/2007/07/hacia-lo-abyecto.html>. Visitado 20 de abril de 2010).

Las relaciones son aprehendidas en estos conceptos, con la confluencia de la diversidad y la complejidad. La sexualidad, en ese sentido, es una realidad compleja, multidimensional, que define en su actuación significados símiles y diferentes; por tanto afinidades y resistencias. Se constituye en un interespacio individuo-sociedad, naturaleza-cultura, yo-el otro, todo ello a través de un cuerpo que habla.

Esto permite encontrar las dimensiones de la sexualidad en el discurso, en los cuerpos actuados. Por ejemplo, como juega el placer, en los "intercambios corporales", la relación con una misma, en el conocimiento del cuerpo y la constitución del imaginario corporal, que nos hace sentir bien o mal en la interacción social.

Juego de fuerzas que se dinamiza entre poderes y contrapoderes presente en todas las esferas cruzando las diferentes relaciones de poder (género y edad), resignificándolas y posibilitando un espacio de transgresión de las normas sociales, de la simbólica y los imaginarios culturales en un juego permanente de contradicciones, conflictos y rupturas de lo dado (Kogan, 1993).

La explotación sexual ocurre sobre el cuerpo de las mujeres, niñas y adolescentes, en donde las relaciones de poder dinamizan sobre sus cuerpos, contradicciones que resignifican y reproducen los discursos vigentes y que, desde una mirada de protección, invisibiliza esas dinámicas internas de cuerpos de poder transgrediendo, reproduciendo, resistiendo, sobreviviendo, decidiendo en los márgenes alrededor de las limitadas posibilidades que una sociedad les ofrece³³.

Sobre el trabajo sexual

Weeks establece que la sexualidad, presenta una historia con cambios profundos y vertiginosos que en el último siglo, intentan dejar atrás una moral sexual santificada por la iglesia que en el siglo I posicionó la desaprobación del sexo por placer; que en los siglos XII y XIII establecieron una relación estrecha y "absoluta" del sexo y el matrimonio; y que en los siglos XVIII y XIX naturalizaron la heterosexualidad. Estos cambios han alertado y provocado un pánico moral a grupos esencialistas y conservadores.

³³ Ruth Mestre afirma que todas las personas tienen capacidad de elección, de agencia, negociación y resistencia, aún en un margen pequeño (2007: 32).

En la actualidad, la sexualidad se caracteriza por al menos tres elementos: a) la *secularización del sexo*, por lo que los asuntos sexuales pasaron a manos de expertos (médicos, maestros, psicólogos y sexólogos) al mismo tiempo que se ha involucrado con el mercado; esto se expresa no sólo porque se desarrollan productos sexuales para poblaciones diversas (adolescentes, mujeres, GLBTI³⁴) sino también porque la pornografía ha crecido y la prostitución, así como la explotación sexual en sus diversas formas, adquieren en la industria del sexo complejidades desbordantes; b) la *liberalización de actitudes* ya que las personas aceptan más “el control de la natalidad, el aborto, el divorcio, el sexo premarital, la cohabitación de parejas no casadas, la homosexualidad”, el uso de la píldora de anticoncepción de emergencia y la sexualidad ha adquirido una variabilidad importante que se expresa en los adolescentes; y c) la *crisis de la familia*, que relativiza la relación sexo-matrimonio y muestra las diferentes formas de familia³⁵ (Weeks, 1998).

Se pensó, que con la liberación sexual la prostitución podría entrar en desuso, pero esto no ha ocurrido, ya que su legitimidad se mueve entre fuegos cruzados en una sociedad que desvaloriza la prostitución y, a la vez, la demanda y cursa con una mayor visibilización de las trabajadoras sexuales que exigen el reconocimiento de sus derechos laborales. Las contradicciones también se producen porque de una parte se podría asumir que en el sistema capitalista, la venta, incluso del cuerpo, podría estar valorada; no se diga el ejercicio de una actividad laboral, que es una forma de incluirse en las sociedades modernas; y, de otro, persisten posturas esencialistas que signan a la prostitución como un sistema patriarcal al servicio del poder y deseo masculinos.

³⁴ Comunidad gay, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales.

³⁵ Estos cambios tienen su corolario en la sociedad ecuatoriana, a través de disputas en los discursos y en las prácticas sexuales, algunas polares. Así, mientras los mass media suscitan un imaginario colectivo del erotismo ligado al consumo, en algunos espacios micro, como la familia, la sexualidad es vista como degradante, pecaminosa o legitimada solamente en círculos de permisión (matrimonio). La institucionalidad en salud y educación, enfatizan en su mirada sobre la sexualidad en lo biológico y lo ligan a la procreación. Todo esto se presenta como normal y natural, frente a lo cual se producen *culturas de resistencia* que exploran lo sexual y establecen búsquedas de libertades que se mueven en condiciones de represión y estigmatización social. A la vez que se desarrolla un mercado sexual. En estas disputas se destaca que el último proceso constituyente (2008) propició un debate de sentidos entre grupos sociales provida, la iglesia, las autoridades gubernamentales y los movimientos de mujeres y diversidad sexual cuyas polaridades más fuertes se dieron en torno al aborto, y que en un ambiente polar posibilitaron que la actual constitución incorpore la no discriminación por identidad de género y orientación sexual (Art. 11); el reconocimiento de la “familia en sus diversos tipos” (Art. 67); y “La unión estable y monogámica entre dos personas” (Art. 68) lo cual evidencia avances en el reconocimiento de la diversidad sexual.

Se ha dicho que la prostitución es una de las instituciones más viejas, y que es un “mal necesario”, velando las relaciones de poder que se tejen alrededor de la explotación y la esclavitud de la mujer. Las mujeres se reducen a objetos sexuales y el capitalismo se desarrolla a través de convertir a la mujer en mercancía y de establecer una mirada dicotómica de la permisividad sexual para hombres y mujeres, y del erotismo en las mujeres.

Al respecto, Lagarde ha desarrollado los diversos cautiverios de las mujeres en las sociedades actuales, en donde la puta³⁶, la madre esposa, la monja, la presa y la loca son solo diversas expresiones de mujeres cautivas privadas de autonomía vital y capacidad de decidir en un mundo patriarcal (Lagarde, 1990).

La prostitución separa, entre la mujer "honesta" y la mujer "puta"; entre la “buena” y la “mala”. Las primeras se caracterizarán por una sexualidad pasiva, y su eje fundamental será la defensa de la familia, su reproducción, esto es deberá ser la buena madre o la monja. En cambio, la otra, la "puta" tendrá como función social dar a los hombres, el placer que la mujer "de su casa" no le puede dar. Por esta división que tiene como función el control de los cuerpos de las mujeres, la prostitución no ha sido rechazada del todo y se ha potenciado en su función social que incumbe a todas las mujeres, pues las hace potencialmente putas si no cumplen las normas sociales³⁷. Entre bastidores, adquiere valor cultural el estereotipo de madre como modelo supremo de generosidad y pureza, y de la prostituta como proveedora de placer³⁸.

Se afirma que "la actitud que la sociedad tiene frente a la prostitución suele ser un barómetro con que se mide el grado a que se ha reducido a la mujer, un objeto, una

³⁶ Puta es igual a prostituta. Encarna a la mujer social y culturalmente estructurada en torno a su cuerpo erótico y a la trasgresión; en donde, simbólicamente, es un cuerpo no materno. El interdicto entre erotismo de las prostitutas y el tabú del erotismo femenino confiere una “carga negativa y una desvaloración con que se aprecia a las putas, que en el extremo llega a ser sobrevaloración” (Lagarde, 1990: 543).

³⁷ Algunas feministas relatan que en las diversas sociedades, cualquier comportamiento –no solo sexual– que no cumpla la norma establecida y legitimada, es suficiente para que una mujer pueda ser llamada puta y añaden que para los hombres se reserva el de hijo de puta (Osborne, 2004).

³⁸ En el mismo sentido, Raquel Osborne plantea que la prostitución desde la consagración de la burguesía resultó ser la “cara oscura del matrimonio” y es una institución creada para dividir a las mujeres en mujeres privadas y mujeres públicas”. El matrimonio y la prostitución no son instituciones opuestas, sino más bien complementarias, de hecho la principal clientela de la prostitución son hombres casados, esto es, transitan las dos instituciones en forma libre, mientras las mujeres se dualizan a partir de calificaciones dicotómicas (malas-buenas, indecentes-decentes, promiscuas-fieles, viciosas-virtuosas, descaradas-discretas, impuras-castas, obreras-burguesas, las que están en un pedestal-las caídas) (Osborne, 2004: 11-14).

mera cosa"³⁹, pues en las sociedades patriarcales la prostitución devela la doble moral, mientras se denuncia la prostitución y se persigue sobre todo a las mujeres trabajadoras sexuales, se regula un aparato institucional y legal que se reglamenta y se legitima; mientras se mantiene a la mujer en condiciones inhumanas. La prostitución ha sido aceptada por el Estado y es como una especie de continuidad de la opresión, la discriminación, el maltrato y la violencia de las mujeres en una sociedad patriarcal.

La prostitución históricamente ha sido aceptada más que el lesbianismo, pues el testimonio de la primera prostituta del mundo que denuncia su condición (Margo St. James) en los años 1972 en Norteamérica, a través de la organización COYOTE, reunía a "putas, amas de casa y otras". Las otras eran las lesbianas, sólo que en ese tiempo no se hablaba de ellas. En efecto, la prostitución ha sido legitimada socialmente sin que interesen las condiciones de la mujer, sino que el hombre tenga un espacio de realización, esto es la prostitución al servicio del freudismo, pues Freud aseguraba que para ser hombres viriles, ellos necesitan penetrar y a la vez las mujeres para ser necesitaban el falo (Petherson, 1989).

De otra parte, se plantea que la prostitución es el gran supermercado a donde se acude para satisfacer las fantasías. La prostituta es la gran maestra "ella sabe todo y es capaz de todo", invita a un placer en la cual ella es la dueña absoluta, esto ha inspirado el libro "el rey esta desnudo" (Osborne, 2004: 22).

La historia nos cuenta sus diversas modalidades de comercio, desde la Geisha hasta la "hospitalidad sexual" en donde los hombres prestaban a "su mujer" una noche en calidad de estima. Hacen cientos de años, Tomás de Aquino afirmaba que "la prostitución es como un sistema de desagüe, repugnante pero indispensable". En la época de Solón, en el año 640 y 558 a.c., se había establecido la primera casa de tolerancia con reglamento. En el Código de la Siete Partidas de Alfonso X, se normatiza en España la prostitución y se habla de "oficio a salario" (Carmona, 2007: 44).

En todo caso, en las sociedades tradicionales, la desvalorización de la prostitución estaba ligada a una idea de pecado, pero en la sociedad laica, la ética individual y la autovaloración se ha desplazado al ámbito laboral. En las sociedades modernas, lo que da valor a una persona es su condición de trabajadora, por lo que

³⁹ Frase acuñada por los movimientos feministas socialistas (<http://sosten-antisistema.blogspot.com/2008/09/sobre-la-prostitucin-parte-1.html>. Visitado 13 de Diciembre de 2009).

negar a la trabajadora sexual su condición sería incorporarla dentro de la categoría de los sectores disociales “delincuentes e inadaptados”, esto aumentaría el estigma (Juliano, 2004: 47).

En los años 80, el debate europeo establecía distancias entre las feministas y las prostitutas, pues no sólo que algunas feministas se arrogaban el derecho de hablar a nombre de ellas, sino que su enfoque era fuertemente abolicionista sin considerar el aumento de discriminación y el estigma sobre la prostitución que esto producía (Petherson, 1989).

Las trabajadoras del sexo intentaron una alianza con los feminismos, Covre planteó que “la conquista de la libertad de las mujeres pasa a través de la conquista de la independencia económica, y la prostitución es un medio para conseguirle” (Osborne, 1991 citado en Osborne, 2004: 15). Entonces aparecía la posibilidad de tender un puente, sin embargo esto no ocurrió, pues las feministas pedían a las trabajadoras del sexo que, para ser aceptadas, renieguen de su condición.

En este tiempo, los feminismos abordaban la prostitución en el marco de la lucha contra la violencia sexista asumiendo la “coacción como único modo posible de estar en la prostitución y, en consecuencia, con la reinserción como la vía de la salvación” (Osborne, 2004: 23).

Paulatinamente, las trabajadoras del sexo han adquirido mayor protagonismo, lo cual se puede explicar por el hecho de que la prostitución realiza dos actividades legitimadas en la sociedad capitalista: una transacción comercial y una relación sexual mayoritariamente heterosexual y habitual entre dos personas adultas. La visibilización puede explicarse también por la resignificación que han planteado a diversos sujetos las políticas de prevención del virus de inmunodeficiencia adquirida (VIH).

A pesar de la condena de la prostitución, las prostitutas se han constituido “como nuevo sujeto histórico, con voluntad y capacidad” para asumir su destino, lo cual deviene en nuevos discursos en torno a la misma, que se distancian críticamente del discurso tradicional moralista, al cual no han escapado históricamente, y a pesar de sus buenas intenciones, la mayor parte del movimiento de mujeres (Osborne, 2004).

En criterio de Osborne:

La parcialidad del análisis ha impedido comprender la capacidad de ruptura con el modelo tradicional de mujer, que la trabajadora del sexo personifica al conformar el negativo de la figura de la esposa y madre: es la promiscua por excelencia, la no madre (en el simbólico masculino), la que gana relativamente mucho dinero, viste de manera provocativa, circula por la noche. Representa a la mujer no vinculada a un varón que la legitime, todo lo cual convoca los peores fantasmas del varón y otras mujeres. Para que el modelo no cunda, la estigmatización y la criminalización resultan ser armas de lo más eficaces (Osborne, 2004: 15).

Estigma a través de la “desacreditación absoluta de la mujer que comercia con su cuerpo”, entonces se estigmatiza a la trabajadora del sexo y se amplía hasta abarcar a todas las mujeres, puedes todas pueden ser tachadas por putas, esta es la clave dice Osborne “marcarnos a todas los límites por medio del control sexual” (Osborne, 2004: 15).

El estigma de la prostitución permite el mantenimiento del sistema patriarcal porque: a) constituye el anti modelo de lo que las mujeres deben ser y que interiorizado controlan su aspecto, conducta y sexualidad, desde temprana edad con el riesgo de ser llamada puta. Esto es, ubica el lugar de la mujer y la obliga a permanecer en él; b) mantiene el silencio de las prostitutas; c) incrementa el sentimiento de culpabilidad que pervive con el deseo de legitimidad, esto es las victimiza, psicologiza, vulnera y se les da un estatuto de menor; d) establece la simbólica del secreto, que les obliga a abandonar su ciudad de origen, y les lleva, en soledades, a idealizar sus relaciones con fuertes dependencias afectivas y la falta de autonomía, es decir refuerzan las pautas de socialización de muchas mujeres; e) se ve la prostitución como una competencia de trabajadoras sexuales, velando el aparato de la prostitución que esconde la desigualdad de género entre hombres y mujeres; y f) invisibiliza, criminaliza o victimiza a los hombres involucrados en la prostitución - proxenetas, chulos, policía, trabajadores del estado y clientes- y sus diversos roles de dominio y explotación (Garaizabal, 2004; Juliano, 2004).

La estigmatización de la prostitución en un mundo globalizado que, por un lado, “permite el libre tráfico de bienes y mercancías a escala planetaria” y que, por otro, restringe el derecho a la libre circulación de las personas ocultando las raíces

económicas, legales, sociales y políticas del entramado, acuñando un lenguaje “trafiquista” que dicotomiza la realidad entre los malos -las mafias criminales- y las buenas -las nuevas esclavas, las mujeres/jóvenes víctimas de todo tipo de coacción explotación y abuso-. En esta operación, desaparece todo atisbo de autonomía y determinación, de libre decisión de las mujeres migrantes en busca de un trabajo remunerado con el que subsistir, ayudar a las familias que atrás quedan y mejorar su calidad de vida. Sin embargo, esto es materia de otro análisis, fuera del alcance de este estudio y sólo se lo señala para enfatizar en la necesidad de desestigmatizar la prostitución (Osborne, 2004; Azize, 2004; Covre, 2004).

Existen algunas razones para realizar una lectura diferente y menos victimizante del fenómeno de la prostitución que no significa su defensa a priori, sino ante todo observar los elementos que permiten contradictoriamente su permanencia. En primer término, es una actividad sexual que no está desvalorizada en sí misma, además que el cobro de servicios es un derecho legítimo. La crítica se da desde la “idea de pecado” en donde diversos sistemas religiosos rechazan cualquier manifestación no reproductiva de la sexualidad. “La mujer que utiliza su actividad sexual como fuente de recursos es vista como degradadora o pecadora, y el cambio de esta conceptualización es difícil, porque implicaría una revisión profunda de los fundamentos religiosos y de sus ideas de culpa y pecado” (Juliano, 2004: 44).

Cabe resaltar que el no reconocimiento de la prostitución como trabajo, se realiza también desde una mirada feminista por toda la relación de inequidad que se estructura entre hombres y mujeres, sin embargo, esto no es una exclusividad de la prostitución, pues como se ha dicho anteriormente algunas instituciones sociales (familia y matrimonio) legitiman esta inequidad. Igualmente la imposibilidad de la no realización del trabajo no es un sitio exclusivo del trabajo sexual⁴⁰, en la actualidad la explotación y esclavitud laboral adquieren nuevas formas que no se relacionan con la sexualidad. Asumir el trabajo sexual como tal, es desmitificar la sobrevaloración que se le ha dado al trabajo en el mundo capitalista, en el intento de no establecer “sueños de

⁴⁰ Granda plantea que la complejidad actual muestra que el mundo de la vida está colonizado por un sistema productivista que, por tanto, es necesario “desvestir la categoría trabajo de su ropaje engañoso y lleno de realizaciones futuras y ampulósidades, limpiar su naturaleza mítica para encontrar lo que puede ahora y no lo que ofrece mañana”. Agrega vea el trabajo atado a la enfermedad (Granda, 1996a: 7).

pesadillas futuras” sino de “abordar el presente infame y transformarlo en un ahora humano” (Granda, 1996: 7).

Las críticas a la prostitución se hacen también desde un feminismo que cataloga a esta práctica como denigrante, pues se concibe como producto de coacciones que impiden la libertad de elección. Más allá de esta alianza de un sector feminista con los grupos conservadores, si se considera que la sexualidad y el comercio no son denigrantes, entonces los fundamentos teóricos para desvalorizar la prostitución se derrumban pues un juzgamiento moral supone una simplificación que impide ver las opciones que comporta este trabajo y tampoco respeta la capacidad de las prostitutas para hacer sus propias opciones.

En ese mismo sentido, es necesario enfatizar en el reconocimiento de la capacidad de autodeterminación de las mujeres, para no tratarlas como mujeres que deben ser “salvadas” o menores tuteladas (Juliano, 2004: 44).

Finalmente, puede ser importante reconocer la potencialidad de la prostitución como ámbito de cuestionamiento, pues aunque se le acusa de ser un reaseguro del sistema patriarcal, habría que preguntarse qué institución está libre de esto; si pensamos en la familia, la organización laboral, el sistema legal y los medios de comunicación, todos pueden ser leídos como reaseguros del sistema patriarcal en la medida en que no lo destruyen. Entonces no es coherente exigirle a la prostitución para que tome el lugar principal de su desmantelamiento. Se trata más bien de caer en la cuenta que la perpetuación de la prostitución está dada por su estigmatización que impide otras miradas y cuestionamientos.

Juliano plantea que la prostitución no es un pilar del sistema patriarcal, “sino una cuña insertada en el mismo. Como todas las cuñas, puede servir para mantener la estructura del sistema mientras nadie la mueva, mientras esté quieta, pero apenas se mueva un poco puede hacer venir abajo todo el andamiaje” (Juliano, 2004: 46).

En ese sentido, se destaca la afirmación de Villacrés respecto al trabajo sexual enmarcada en el seno del capitalismo, reconocerla como actividad autónoma cuestiona la idea de la profesión más antigua del mundo, pues “lleva las relaciones sexuales fuera del ámbito regulado de las estructuras sociales –matrimonio, afectividad- al mercado, convirtiéndose así más bien en la profesión más moderna del mundo” (Juliano, 2002 citado en Villacrés, 2009).

En este debate muchas veces irreconciliable sobre la prostitución y el reconocimiento de las trabajadoras sexuales, surge la explotación sexual como un fenómeno que no es nuevo, sino que forma parte de los riesgos de las personas en la prostitución y que solo en los últimos años adquiere importancia, coincidiendo con el auge de un sistema globalizado que circula todo tipo de mercancías a escala mundial y que, al mismo tiempo, restringe la movilidad de las personas.

Al respecto, Villacrés señala que el hecho de asumir la trata y el tráfico como un problema de seguridad que ha llevado al cierre de fronteras más que significar una solución ha aumentado el problema pues “las mujeres migrantes son expuestas a humillación y tratadas con prepotencia en los controles migratorios por ser sospechosas de ejercer el trabajo sexual con la excusa de la protección contra el tráfico” (Chiarotti, 2002 citado en Villacrés, 2009: 27).

La separación jurídica dicotómica entre prostitución y explotación sexual, que establece el límite por la mayoría o minoría de edad, más que ayudar a mirar la realidad sin una carga de moralidad sexual y visibilizar sus contradicciones; logra consensos que impiden complejizar las problemáticas y afianzan enfoques conservadores con discursos proteccionistas. Sin embargo, este debate no se resuelve en una tendencia abolicionista de la prostitución no sólo por los impactos discriminatorios sobre las trabajadoras sexuales, sino porque ellas se han constituido en sujetas de derecho que reivindican sus espacios de inclusión. Tampoco se resuelve por dictaminar desde una postura jurídica la ilegalidad de la explotación sexual comercial, como si el hacerlo dejaría insubsistente las raíces de una problemática global, compleja y paradójica (Outshoorn, 2005: 144).

La explotación sexual, una construcción social paradójica

Como se ha dicho, la emergencia en el Ecuador, de la explotación sexual como problemática bordea los años 90 y su abordaje proteccionista, moral y jurídico construye simbólicas y discursos victimarios que esconden una realidad compleja que es necesario mirarla. Por ello, parto de la afirmación de que la explotación sexual es una construcción social producida por un “conjunto de circunstancias y dinámicas que facilitan y posibilitan que una práctica social de esta naturaleza, tenga lugar, se

establezca, se normalice y termine legitimándose, aún por fuera de las legislaciones vigentes o a pesar de ellas” (Aponte, 2002: 237).

Esta construcción está dada por la perpetuación de condiciones culturales, sociales e institucionales que propician por acción o por omisión la adscripción de los sujetos a la explotación sexual. Se resaltan la vivencia de la sexualidad y el ejercicio de los derechos sexuales que en dinámicas de poder inequitativas establecen desventajas para mujeres, niños y niñas; que se agudizan desde una ausencia del Estado Social de Derecho para promover los derechos y brindar respuestas frente a: niños-as solos, la maternidad adolescente, los delitos sexuales, la violencia intrafamiliar y la extrema pobreza.

Los sujetos se reproducen en una compleja interacción cotidiana, en la cual juegan papel fundamental las familias, los centros educativos y otras instituciones (servicios de salud), que en muchas ocasiones vulnerabilizan a las niñas y adolescentes. Este círculo de vulnerabilidad se cierra con lo que Aponte llama la “normalización de la explotación sexual”, a través de la cual la actividad se inscribe en la cotidianidad con la *connivencia* de todos y que ligada al mercado, la perpetúa como una forma de supervivencia (Aponte, 2002).

Heller plantea que la vida cotidiana es “el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción” de los hombres y de las mujeres particulares, quienes al mismo tiempo crean la posibilidad de la reproducción social. Todos y todas nacen en un existente, independientemente de las personas particulares, sin embargo éste constituido es también un dándose y es el espacio en el que las personas deben “conservarse y dar prueba de su capacidad” (Heller, 1977: 19).

En la cotidianidad las personas se reproducen o resuelven sus necesidades, al mismo tiempo que conjugan espacios de libertad; sus formas de pensar, sentir y actuar se configuran en los diversos espacios públicos y privados⁴¹. En ese sentido, los niños, niñas y adolescentes que entran en la explotación sexual viven trayectorias que se van configurado en los diversas instituciones sociales que permean, reproducen y recrean significados culturales acerca de la sexualidad, la garantía de derechos, el ser niñas; y,

⁴¹ La acción y los estudios feministas han debatido sobre la dicotomía y jerarquización de la esfera pública sobre la privada lo cual ha permitido la inclusión en el debate y quehacer público de problemas cotidianos (por ejemplo violencia contra la mujer al interior de la familia) que antes se consideraban irrelevantes para la política e impedían la democratización de los espacios privados.

en ese proceso, a veces en ámbitos marginales, optan por las decisiones que la sociedad y su cotidianidad les permite.

En el intento de comprender la cotidianidad de la explotación sexual, me centro para el análisis de la problemática en algunos ámbitos de acción que en mi criterio son nudos críticos que definen la incorporación de las jóvenes en la misma, para entender aquellos elementos que influyen y matizan las rutas de entrada, permanencia y salida de la explotación.

El papel del Estado en la garantía de los derechos para niñas y adolescentes

El Estado es el garante de los derechos de las personas y de las adolescentes que tienen riesgo a incorporarse en la explotación sexual; sin embargo, su responsabilidad no puede limitarse a visibilizar el riesgo, perseguir a los actores y sancionar la violación de la norma.

Desde una perspectiva de derechos humanos, la función del Estado no es solo el respeto⁴², y la garantía y protección⁴³ de los derechos, sino la promoción y su cumplimiento, entendido este último como la generación de un conjunto de condiciones necesarias, para que todos sus habitantes, en este caso para que las niñas, las adolescentes y las jóvenes puedan gozar y ejercer plena e integralmente sus derechos, como titulares de derecho que lo son.

El Estado ecuatoriano ha generado una serie de normativas jurídicas respecto a la explotación sexual y ha ratificado algunos convenios internacionales, así como ha establecido funciones a una serie de instituciones para luchar contra la explotación sexual; sin embargo esta normativa (ver anexo 1), y las acciones desarrolladas se muestran insuficientes para limitar la problemática, porque subyacen condiciones sociales y culturales que producen una dinámica compleja en la producción de la explotación sexual que debe ser considerada. Una de las dificultades es que opera en el

⁴² La obligación del respeto de los derechos humanos habla de que el “Estado debe abstenerse de vulnerar o limitar ilegítimamente los derechos humanos de las personas que se encuentren bajo su jurisdicción” (Salgado, 2008: 64).

⁴³ La obligación de garantía-protección de los derechos humanos refiere que el “Estado debe generar mecanismos jurídicos, políticos, administrativos para prevenir la violación de los derechos humanos y, en el caso de que se los vulnere, generar mecanismos de investigación, sanción y reparación de la violación” (Salgado, 2008: 64-65).

tema, una protección para menores de 18 años, que no está de acuerdo con la normativa del trabajo doméstico, cuya edad permitida es menor a 18 años. La Constitución del 2008 prohíbe el trabajo de menores de quince años.

Las medidas punitivas legales dejan de lado las acciones de tipo preventivo y rehabilitador⁴⁴ para víctimas y victimarios; además que el sistema de administración de justicia, refuerza en sus acciones la impunidad y la discriminación a las mujeres, especialmente a las indígenas y adolescentes. Se plantea entonces que el Estado no está preparado para responder a fenómenos complejos como la explotación sexual que amerita enfoques integrales (intersectoriales e interdisciplinarios)⁴⁵.

Para ejemplificar en Ecuador, la existencia del plan de acción (2006) que se está reformulando actualmente, desde cuando se promulgó la prioridad por parte del Estado ecuatoriano de trabajar en la prevención de la trata (2004), se ubica lejana a la resolución de acciones de protección y restitución de derechos a las jóvenes en explotación sexual por algunos elementos entre los cuales se destaca: a) no aceptación de la víctima del servicio de protección, b) dificultades en las menores para obtener los permisos legales de sus representantes⁴⁶, c) en el país existen dos espacios de Organizaciones No Gubernamentales para brindar una atención integral y segura⁴⁷ y d) las jóvenes no siempre responden positivamente a estos espacios, sobre todo porque se

⁴⁴ Fundación Esperanza afirma que el Estado ecuatoriano no tiene un programa de prevención, tal y como presenta Colombia a través del programa estatal "Futuro Colombia" en las escuelas. Además que muchas de las acciones descansan en la policía e instituciones privadas sin fines de lucro (<http://www.fundacionesperanza.org.co>. Visitado 14 de Diciembre de 2009).

⁴⁵ Fundación Esperanza afirma que los fiscales no están capacitados para trabajar integralmente, en muchos casos los niños, niñas y adolescentes son "importantes mientras podían dar testimonios para atrapar a un tratante, pero una vez que dejan los tratantes judicializados los niños, niñas y adolescentes ya no tienen importancia" (<http://www.fundacionesperanza.org.co>). Adicionalmente un estudio realizado en la administración de justicia ecuatoriana sobre delitos sexuales, da cuenta de la dificultad de los jueces para sancionar casos de violaciones e incestos, aduciendo que los victimarios han reconocido el daño y quieren repararlo a través del matrimonio (Briones, 2008).

⁴⁶ El informe de trata del Ecuador, establece que en menores de edad, "en la práctica se requiere que la aceptación en el programa sea solicitado por los representantes legales, que son generalmente el padre y/o la madre, sin embargo, en algunos casos de trata de niños, niñas y adolescentes se presume la participación del padre, la madre u otro familiar a su cargo, en uno o más de los actos constitutivos del delito" (DP, 2010: 22).

⁴⁷ En Quito, la Fundación Nuestros Jóvenes desde 2001 ejecuta el proyecto "Hogar de la Madre Joven", para apoyar a mujeres adolescentes y desde el 2006 inició la atención a víctimas de trata en convenio con el INNFA. En Machala, "Casa Linda" brinda atención especializada a adolescentes víctimas de violencia sexual con énfasis en trata con fines de explotación sexual. Este albergue fue administrado por la Fundación Quimera hasta 2009 y posteriormente por la Fundación Casa Linda, cuenta con el apoyo del Ministerio de Inclusión Económica y Social y del INNFA (DP, 2010: 23; Ruiz, 2009: 8).

coarta su libertad⁴⁸, resulta paradójico que una sociedad que en primera instancia las excluye, posteriormente quiere incluirlas a través de la restricción, lo cual puede ser pertinente por razones de seguridad, sin embargo se quiere enfatizar en la paradoja de estos intentos, además que estos centros no revierten las condiciones que les llevo a las jóvenes a la explotación sexual (DP, 2010).

Entre las dificultades del Estado para incidir, se anotan la persistencia de condiciones culturales y relaciones de poder que establecen mecanismos de disputas y de jerarquías que conlleva a relaciones inequitativas que incluye la cosificación de los otros sujetos y la compra-venta de seres humanos o de sus servicios. En este estudio, interesa profundizar en la inequidad de género e intergeneracional, que lleva a formas de discriminación y violación de los derechos de las adolescentes.

Estas relaciones de poder, cruzan la estructura familiar, como espacio en el cual se reproducen los roles y estereotipos de género asignados a hombres y mujeres, por los cuales, las mujeres asumen tareas domésticas sin tiempo para fomentar habilidades para el trabajo fuera de casa. Muchas de las mujeres tienen como única opción quedarse en círculos familiares o emplearse en el servicio doméstico sufriendo abusos de todo tipo incluido el sexual y que, además, se constituyen en puertas de entrada a la explotación sexual (Geneva, 2004)⁴⁹.

La cultura patriarcal incide en un sentido sexual de poder y dominación con una clara definición de roles de género para la mujer y la niña que atraviesa los ámbitos familiares y sociales con la posesión del más débil, del cuerpo femenino o del cuerpo del niño y de la niña, con una legitimación del abuso sexual en las mujeres y en las niñas y niños.

Estas dificultades se agudizan cuando se consideran los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y la debilidad de condiciones que imposibilitan que se sientan sujetos de derecho. Los espacios públicos emanan mensajes violentos y contradictorios con el predominio de figuras de autoridad que no “aportan a una construcción ética”.

⁴⁸ La sistematización de Casa Linda en Machala, habla de las dificultades para contrarrestar el encierro de las adolescentes, lo cual se corrobora con la percepción de la mayoría de las jóvenes que aunque les gusta “sentirse “queridas”, “protegidas”, “respetadas””, señalaron que “lo que menos les gusta es sentirse encerradas”. En sus propias palabras “lo que no me gusta de aquí es que extraño mi libertad” (Ruiz, 2009: 51, 68).

⁴⁹ El informe del proyecto de Geneva en Serbia habla de que 11 víctimas de explotación sexual tenían hermanas que habían sido traficadas (Geneva, 2004: 5).

Esta flexibilización ética atraviesa el cuerpo de los sujetos ya que “naturaliza la auto degradación y la enajenación” del cuerpo, así como “la invasión y la vulneración de los otros” cuerpos (Aponte, 2002: 243).

El feminismo radical ha denunciado los imaginarios de masculinidad que valorizan al hombre desde estereotipos de “poder- dominación”, que legitiman el uso del cuerpo de las mujeres, que sustentan el comportamiento que puede explicar la preferencia sexual de niñas y adolescentes, en una sociedad en donde no se controla la pedofilia, el incesto y demás delitos sexuales⁵⁰. La pedofilia y el incesto se estructuran en dinámicas complejas. Así se explica el hecho de que algunos sujetos han vivido violación de sus derechos, objetos sexuales en la casa y en el espacio público y clandestino de la explotación sexual (Sandoval, 2003: 139).

En la explotación sexual la identidad de hombres y mujeres está comprometida, ya que en el hombre se observa “prevalencia de abandonos paternos, abusos sexuales (hétero u homosexuales) por hombres (sean incestuosos o no) y, además, en general son los explotadores de niños y niñas, así como los clientes de la prostitución adulta masculina y femenina”. Con las mujeres son frecuentes los relatos de abandono y el maltrato a los hijos e hijas y también su inserción en el comercio sexual (Aponte, 2002: 244).

La cultura adultocéntrica difícilmente considera al niño-niña como sujeto de derecho, agregado a una doble moral que produce un adulto demandante de la explotación sexual y un adulto protector de los niños. Este es un factor no sólo de normalización de la explotación sexual sino también de la constitución de un Estado proxeneta⁵¹.

Adicionalmente, el Estado está ausente en algunos ámbitos y regiones, con la imposibilidad de promover, reconocer y fortalecer el “sentido de solidaridad como mecanismo de supervivencia y de articulación de corresponsabilidades y desarrollo

⁵⁰ La investigación sobre abuso sexual a niños, niñas y adolescentes en el Ecuador (2009), elaborada por la Defensa de los Niños Internacional (DNI) con el apoyo del Instituto del Niño y la Familia (INNFA), afirma que 548.289 niños, niñas y adolescentes han sufrido algún tipo de abuso sexual, de los cuales el 46,9% son hombres y 53,1% son mujeres (CLADEM, 2009).

⁵¹Galindo entiende el Estado proxeneta como aquel que ubica a las personas como objetos de intercambio, incluidos los sexuales (explotador y mutilador de cuerpos) que actúa coactando las necesidades, al mismo tiempo que las subvenciona mínimamente como mecanismo de control y dependencia (Galindo, 2009).

institucional de niños, niñas y personas en condiciones de desventaja social”, los cuales se van perdiendo en la cotidianidad, especialmente en espacios de urbanización acelerada de ciudades metrópolis y legitiman el ejercicio de poder de dominación, el abuso, la negociación delincinencial, la corrupción, etc. (Aponte, 2002: 245).

En el Distrito Metropolitano de Quito existen en el año 2010, 675.000 jóvenes que no tienen un centro de atención integral para el ejercicio de sus derechos. Alarma que el Observatorio de Seguridad Ciudadana de Quito establezca que la mortalidad en Quito esta dada por accidentes, violencia y suicidios⁵². Los y las jóvenes viven con una ausencia de oportunidades y espacios para recreación, deporte y utilización del tiempo libre, que se agudiza por la violencia incluida la de género⁵³. Cabe anotar que en el Distrito Metropolitano de Quito del total de denuncias receptadas por violencia intrafamiliar y de género en el año 2008, el 29% de denuncias corresponden a personas menores de 17 años (3362 casos) y en este grupo de edad el 97% corresponde a mujeres (MDMQ, 2009).⁵⁴

Estos problemas son solamente la expresión final de la falta de oportunidades, de una cultura discriminatoria, adultocentrista y estigmatizadora de estos grupos poblacionales que coartan el desarrollo y potenciación de sus capacidades, la negación de sus derechos, especialmente sus derechos sexuales y derechos reproductivos. Cabe destacar que en el primer semestre de 2009, el 95% del total de denuncias por delitos sexuales corresponde a mujeres y el 66% ocurren antes de los 17 años de edad⁵⁵ lo cual exige al Estado Ecuatoriano acciones integrales para develar los delitos sexuales hasta garantizar a estas jóvenes el acceso a la píldora de anticoncepción de emergencia (PAE) para evitar un embarazo no deseado y mayor vulnerabilidad a la explotación sexual.

⁵² En el año 2008 el Observatorio de Seguridad Ciudadana de Quito, registró 173 suicidios, con una relación hombre-mujer de 3-1. 43 muertes se producen en mujeres y más de la mitad ocurren entre 16 y 30 años (MDMQ).

⁵³ El Observatorio de Seguridad Ciudadana de Quito establece que en los años 2007 y 2008 existieron un total de 23655 denuncias, con un promedio mensual de 990 casos (2007) y 981 (2008). En el 2008 del total de casos 11788, el 2% corresponde a violencia sexual. Del total de estos casos 2008 el 97% se dan en las mujeres (MDMQ).

⁵⁴ El Observatorio de Seguridad Ciudadana de Quito establece que en los años 2007 y 2008 existieron un total de 23655 denuncias, con un promedio mensual de 990 casos (2007) y 981 (2008). En el 2008 del total de casos 11788, el 2% corresponde a violencia sexual. Del total de estos casos 2008 el 97% se dan en las mujeres (MDMQ).

⁵⁵ Significa que de un total de denuncias (170), 164 ocurren en mujeres y 112 antes de los 17 años (23 entre 0-12 años y 89 en el grupo de edad de 13-17 años) (MDMQ, 2009).

Los derechos de las adolescentes están afectados, y se impacta en su supervivencia básica, pues los derechos sexuales⁵⁶ -educación sexual, acceso a información y métodos anticonceptivos- no están posicionados socialmente y menos su carácter de indivisibilidad con los derechos reproductivos, el derecho a la salud, el derecho a una vida digna, a la educación, a la protección, etc. En el Ecuador, existe una relación inversamente proporcional entre trabajo y educación, por ejemplo en la edad de 15 a 17 años, del total de jóvenes que trabajan sólo el 41% asiste a clases (Sandoval, 2003:27).

No existe suficiente institucionalidad para gestionar políticas públicas que protejan a niños, niñas y adolescentes, pues no hay una respuesta adecuada, suficiente y oportuna para enfrentar niños y niñas en orfandad o en abandono y problemas como la maternidad adolescente, el abuso sexual, la violencia intrafamiliar, trastornos del desarrollo, maltrato y explotación, incluida la sexual, no están suficientemente estructuradas en el Estado, en ese sentido el estatuto que rige entre adultos y niños, y que le otorga la característica de interés superior no se cumple a cabalidad. Se ha identificado en el grupo juvenil, limitaciones en el acceso a oportunidades de desarrollo integral, por ejemplo la deserción escolar en Quito tiene determinaciones socio-económicas y culturales que devienen en altos índices de población callejizada, condiciones laborales precarias y de riesgo⁵⁷.

Las primeras causas de morbilidad en Quito es diferencial para mujeres y hombres jóvenes, pues las mujeres ingresan a los hospitales principalmente por causas relacionadas con embarazo y parto. Del total de mujeres de 10 y 19 años que egresan de los hospitales recibieron atención por parto (27%), complicaciones del embarazo (25%) y aborto. En cambio los hombres de 10 a 19 años egresan por apendicitis (14%), traumatismos (13%).

⁵⁶ En el Ecuador, de los-as adolescentes menores de 18 años de edad con experiencia sexual detectados (1.300 personas), el 87.5% refiere no haber usado ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual (Encuesta Demográfica de Salud Materna e Infantil –Endemain-, 2004 citado en CLADEM, 2009).

⁵⁷ A nivel nacional, el 10% de niñas y niños que ingresan al primer grado deserta, principalmente por condiciones económicas, un 40% no accede a la educación secundaria y es muy limitado el acceso al nivel universitario. En Quito se afirmó en el 2007, que 40 mil adolescentes no asistieron al curso que le corresponde a su edad (http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news_user_view/ecuadorinmediato_noticias--59841 Visitado 15 de Abril de 2010).

Los jóvenes en general se atienden en un 2% por trastornos mentales sin ninguna diferencia por sexo (INEC, 2008) y no existe en Quito, tampoco en el Ecuador un centro de atención integral a los jóvenes.

La sexualidad caracterizada por dificultades en el ejercicio de los derechos de las personas y signadas por formas de discriminación, no es accionada desde el Estado y más bien la función social del Estado inserta mecanismos de exclusión y la generación de sujetos vulnerabilizados, que son convertidos en objetos de uso, consumo y explotación sexual.

Los sectores de educación, salud y trabajo no tienen capacidad integral e integradora para disminuir las condiciones de exclusión y de riesgo de niños, niñas y adolescentes. Los funcionarios gubernamentales se quejan de la contradicción entre los discursos grandilocuentes de políticas y las precarias asignaciones presupuestales⁵⁸. La no gratuidad de servicios constituye una traba que impide el acceso de personas vulnerables y es conocido que esta exclusión es diferencial y desfavorable para mujeres en relación a los hombres.

En general, los organismos de protección y los servicios de salud y educación no tienen instrumentos para detectar casos y hacer seguimiento de los mismos. En ese sentido, son diversos mecanismos que condenan a la permanencia de las explotadas y dificultan al máximo su salida.

Espacio de reproducción de los sujetos: la familia.

Uno de los espacios en que transcurre la cotidianidad es la familia como institución social que realiza la reproducción de niños, niñas y adolescentes a través del trabajo doméstico no remunerado⁵⁹, núcleo central de este proceso de reproducción que yace sobre los hombros de las mujeres.

⁵⁸Ecuador es uno de los países latinoamericanos que menor proporción de recursos destina para atender las demandas esenciales de la población en materia de educación, acceso a los servicios de salud, agua potable y alcantarillado. El Estado ecuatoriano invierte la suma de 131 dólares por habitante por año, cuando Argentina invierte 1.650 dólares, Chile 936 dólares, Costa Rica 689 dólares, Colombia 337 dólares y Perú 187 dólares (PNUD, 2003). Cabe anotar que estos datos son anteriores al gobierno actual de la revolución ciudadana que ha invertido importantemente en materia de salud (infraestructura de servicios, ambulancias, medicamentos, enfermedades catastróficas) y educación.

⁵⁹ Existe en el Ecuador un trabajo doméstico remunerado que alcanza porcentajes del 9.6 y el 4.9 por ciento de las ocupadas urbanas y rurales, respectivamente (CEPAL, 2007 Citado en Marco, 2008: 128).

Diversos estudios plantean que más allá del imaginario de la familia nuclear como base social, ésta ha sufrido importantes transformaciones en los últimos años, lo cual está dado por el número de sus miembros, la jefatura femenina⁶⁰, la inserción de las mujeres al espacio productivo, el divorcio, la migración⁶¹, etc. En efecto, la familia, no está al margen de la estructura económica, social y cultural de la sociedad en la que se asienta y sus funciones de seguridad y protección de las personas cambian y se dinamizan socialmente.

Uno de los primeros elementos que refieren todos los estudios de explotación sexual, es la problemática familiar como un determinante que propicia mayor vulnerabilidad a las jóvenes. No obstante, las propuestas no dejan de apostar en la protección integral de las víctimas a la inserción familiar⁶². ¿Qué significa enfatizar en la familia?, ¿Se puede exigir a familias que cursan con separaciones, formas de violencias recurrentes y son pobres, esto es que sobreviven en condiciones de vulnerabilidad económica y cultural, la resolución del problema?

Los trayectos cotidianos de la explotación sexual, transitan lo público y lo privado en una multiplicidad de factores. Una vez que las jóvenes van desde el espacio familiar y por diversas circunstancias, son arrojadas a la calle; en condiciones ideales, el Estado debería actuar para cubrir sus necesidades y disminuir riesgos. Paradójicamente la hiperrepresentación de la familia⁶³ que muestra el vacío social, es funcionalizada sin lograr que las jóvenes sean protegidas, más bien son perseguidas y obligadas a retornar a sus familias de origen (Grau, 1997).

Este estudio, aborda la familia, para dialogar y complejizar su hiperrepresentación que a decir de los estudios feministas, intentan negar los aportes

⁶⁰ En el Ecuador el 29% de hogares tienen jefatura femenina (Marco, 2008: 128).

⁶¹ UNICEF sostiene que en el Ecuador, el número de niños y niñas con uno o ambos padres emigrantes se incrementó de 17.000 en 1990 a 150.000 en el 2000. Adicionalmente se establece la emergencia de dos problemas nuevos con la emigración “el hecho de que las niñas deben asumir el papel de madres o jefas de hogar y el suicidio por abandono y soledad” (UNICEF, s/f Citado en Ávila, 2004: 107).

⁶² La sistematización de Casa Linda (Machala, Ecuador) establece como uno de sus fundamentos la inserción de la víctima a su familia, aún cuando en el texto establece las dificultades de esta prescripción pues algunas familias son parte del sistema de explotación (Ruiz, 2009: 10,46).

⁶³ Se entiende como hiperrepresentación a la presencia simbólica que la familia tiene en la circulación de los discursos públicos, como referencia obligada de actores políticos, religiosos y culturales (Grau, 1997).

desde el liberalismo moderno, el marxismo⁶⁴ y el feminismo que dan cuenta de su debilitamiento, con el desarrollo del capitalismo que desarticuló las economías productivas familiares (Grau, 1997: 133).

Esta sobrerrepresentación puede explicarse por las políticas neoliberales que no solo han debilitado las políticas del Estado benefactor, sino que han realizado un llamado a la preservación de la familia, y a las mujeres como sus fieles defensoras. La familia, en este nuevo orden social y cultural, sería la encargada de brindar cohesión social, integración y educación moral y política, y operaría como una metáfora de la familia social que intenta resolver el vacío social, de pronto a esto se refiere Touraine cuando habla de que la sociedad en la actualidad ya no se organiza desde lo social, sino desde lo cultural, esto es enfatiza en simbólicas culturales que no concuerdan con la realidad (Touraine, 2005).

La tendencia actual de la política de nombrar a la familia, regularla y controlarla, incluso con una supuesta inclusión de la diversidad, en donde el núcleo central sigue siendo la sagrada familia puede expresarse a través de la naturalización de la maternidad, y el peso en la identidad de la mujer, cuya sublimación le impide ver el lado negativo de la misma, que en muchas de las explotadas sexualmente son el factor desencadenante para su ingreso y permanencia en la explotación. La maternidad les lleva a las explotadas sexualmente a justificar y legitimar por ejemplo los actos de violencia desde los explotadores.

Las dificultades que tiene esta hiperrepresentación de la “integración familiar” en las políticas de prevención de la explotación sexual que sobrecarga la responsabilidad familiar y le sobredemanda como si fuese un espacio aséptico de la problemática social. En ese sentido, se devela que la familia, no es el espacio seguro que brinda afecto, seguridad o protección a las jóvenes y desmitifica a la familia, como aquel espacio privado propietario exclusivo del amor.

La explotación sexual muestra esas miradas y las limitaciones de las políticas públicas que declaman la “integración familiar” de las jóvenes, en un intento de integrarlas a los espacios en donde se sintieron inseguras. Al respecto, Aponte refiere la

⁶⁴ Alejandra Kollontai plantea que: “con el triunfo de la producción capitalista, la familia pierde su antiguo papel de célula reproductora, y al dejar de jugar un papel de unidad económica independiente, pierde poco a poco su importancia en la vida económica de la sociedad” (Kollontai, 1985: 7).

existencia de nudos críticos como el abandono, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y la parentalización⁶⁵ que configurarían una vulnerabilidad individual frente a la explotación sexual. Sin embargo, esto no es mecánico (relación causa-efecto), sino que se produce en una multifactorialidad que en entornos precarios y sin alternativas oportunas vulnerabilizan a las personas a la explotación sexual (2002: 251-253) pero no se trata de establecer el perfil de la joven en riesgo de explotación sexual, sino de ubicar la sistemática violación en este espacio privado (violencia intrafamiliar, abuso sexual, violaciones, incesto, no garantía de derechos humanos fundamentales –salud y educación-) como precondiciones que tienen que ser abordadas, para no enfatizar en los efectos sino en las raíces multicausales de la explotación sexual.

Estos nudos se desarrollan signados por relaciones de poder inequitativas en los cuales difícilmente se puede garantizar un desarrollo individual integral y armónico, con relaciones afectivas significativas, pues hay una violación de sus derechos básicos (salud, educación, alimentación, sexualidad, etc.). Muchos jóvenes no acuden a la escuela, sino que salen a trabajar⁶⁶ tanto es así que la Fundación Esperanza establece que en el país se “adoptó el trabajo infantil como una de las estrategias de sobrevivencia” y el trabajo doméstico es una de los sistemas sociales más aceptados de explotación de trabajo infantil (Sandoval, 2002:3-5)⁶⁷.

La relación entre la precariedad familiar y la motivación para insertarse en la explotación sexual en el Ecuador, ha sido referida en el estudio de la Fundación Esperanza, en donde se afirma que el 52% de niñas y adolescentes en explotación sexual realizaban la “actividad” porque debían ayudar al ingreso familiar (Álvarez, 2003: 27-28).

⁶⁵ La parentalización ocurre cuando el niño o la niña se instrumentalizan como un valor de uso y de cambio, con una carga emocional de sometimiento al interior de la familia. Se dice que los hijos e hijas de madres solteras frecuentemente sufren procesos de parentalización, y salen a la explotación sexual, como una práctica de “fuga autodestructiva de sí mismos”, cuando perciben una traición de parte de su madre, ya sea por “una nueva unión, un nuevo hermano, maltrato psicológico, etc.” (Aponte, 2002: 258).

⁶⁶ La OIT establece que en el Ecuador, el 45% de adolescentes entre 15 y 17 años, que trabajan en las florícolas han dejado de estudiar (OIT, 2007). La última encuesta del INEC realizada en el 2006, afirma que 779.000 niños y adolescentes trabajan en el Ecuador. Disponible en http://www.ciudadaniainformada.com/ciudadania/ciudadania-despliegue-noticias/ir_a/ciudadania/article//el-mundo-le-dice-no-al-trabajo-infantil.html. Visitado el 8 de Octubre de 2009.

⁶⁷El trabajo de Fundación Esperanza establece que en Quito existe alrededor de 3115 empleadas domésticas.

La Fundación Esperanza, afirma que en las historias de las niñas y adolescentes en explotación sexual son “comunes las relaciones intrafamiliares disfuncionales, una cadena de violencia que va desde la pobreza, la desnutrición, el desempleo, el maltrato, el abandono, la agresión física, emocional, sexual, económica, social, condiciones de vida carentes de elementos que permitan una sobrevivencia digna” (Sandoval, 2003: 125).

El trabajo “Evaluación del tráfico de mujeres, adolescentes y niños-as en Bolivia”, refiere que la familia expulsa a la niña o joven del seno del hogar, y este proceso esta acompañado de violencia intrafamiliar. Afirma que “la familia disruptiva puede constituirse en un facilitador de la expulsión y la marginación puede ser una precondition del tráfico” (Roth, 2004: 23; Geneva: 2004), sin embargo de que resulta difícil establecer las características de la familia disruptiva o disfuncional en cambios que se producen por las dinámicas migratorias y de género que constituyen diversos tipos de familias.

Se menciona que en las familias operan algunos mecanismos de normalización, por ejemplo no preguntar sobre el origen de los recursos y además vivir de los regalos que las personas que viven en la explotación sexual realizan, para sentirse aceptadas o reinsertadas en la familia (Aponte, 2002: 267).

En definitiva, la familia que imaginariamente muestra un estructuración nuclear con padres e hijos no sólo que es inexistente, sino que viven en su seno las presiones de un sistema dominante que deja insubsistente las promesas del espacio familiar como lugar de seguridad y protección, y exige al Estado soluciones integrales que trasciendan de la consigna “inserción familiar” como regla de solución de la explotación sexual.

Sin embargo, sería injusto afirmar que la explotación sexual se desarrolla o determina en la familia, aún cuando algunos estudios hablan de un importante porcentaje (alrededor del 75%) de personas que en la explotación sexual sufrieron formas de maltrato y violación de sus derechos en la familia (IPEC, 2001)⁶⁸.

⁶⁸ Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La organización económica y el mercado sexual

La explotación sexual, tiene como máximo aliado una estructura económica desigual y excluyente, que deviene en la existencia de familias y personas con extrema vulnerabilidad por escasos recursos económicos, condiciones de desinformación, pautas inadecuadas de crianza, padres con severas dificultades emocionales, violencia, abandono, falta de acceso a bienes y servicios; necesidades de reconocimiento e identidad insatisfechas.

Las brechas de inequidad económica producen espacios de mercado en los que unos-as compran y otras-os venden o se venden. Muchos niños por necesidades de subsistencia ingresan a trabajos indignos, exposición en la calle a mendicidad, parches delictivos y pandillas, delincuencia organizada y explotación sexual. Algunos tipos de trabajo doméstico implican sumisión irrestricta y exposición al riesgo de explotación sexual.

La estructura económica hace referencia a la gran “industria del sexo”⁶⁹, en la cual algunos países, especialmente europeos son el centro de atracción turística pues concentran actividades de explotación sexual (Torres, 2003).

Para este trabajo se asumen posturas que plantean que la industria del sexo debe ir más allá de la mirada de las trabajadoras del sexo a una complejidad de formas de organizarse y vivir en esta industria que produce un mercado sexual en donde se satisfacen las necesidades sexuales en permanente transformación (Agustín, 2002; Mestre, 2007)⁷⁰.

En el nivel estructural opera el negocio como una organización social que da valor al pragmatismo económico. Existen residencias visibles y conocidas que forman circuitos económicos de lucro, sin mencionar los impuestos que actores de la calle como “ladrones” y algunos miembros de la policía obtienen de niños y niñas víctimas de explotación sexual (Aponte, 2002: 266).

⁶⁹ Aunque algunos estudios asumen la “industria del sexo” sin ninguna problematización, e incluso se plantea que la OIT dice que ésta se justifica “por el dinero que produce”, es importante visibilizar otras referencias que afirman que usar términos como “industria del sexo”, “mercado del sexo” y “trabajadoras sexuales”, sin problematizarlas es no caer en cuenta de que son términos que pueden enmascarar la crisis laboral y la desocupación estructural imperante en el mundo (Torres, 2003; Lypszyc, 2003).

⁷⁰ Al respecto Laura Agustín dice: “no pienso en la industria del sexo sólo en términos de los trabajadores; en cambio, ya que la mirada obsesiva siempre se ha dirigido hacia ellos (o mejor dicho, *ellas*) prefiero señalar otros asuntos, sobre todo la existencia y la naturaleza de un mercado sexual” (Agustín, 2002: 1).

Esta industria constituye un mercado sexual, en donde el juego de la oferta-demanda lo hace posible; de la mano de un proceso de masculinidad que juegan papel importante en la existencia de la explotación sexual, pues construye imaginarios sexuales misóginos, androcéntricos, falocéntricos, valorativos de la virginidad de la mujer, la monogamia, la fidelidad y la procreación son el sustento de base del comercio sexual masculino y el desarrollo de una de las industrias que más dinero produce⁷¹ (Salas, 2004: 63).

En el estudio realizado en Quito por Villacrés, establece que los hombres acceden a relaciones sexuales en la industria del sexo, por una carga social muy grande que determina que su percepción sea valorada respecto a esta inserción, de hecho consideran que la iniciación con su novia o amiga, no tiene el valor asignado a una experta profesional “experiencia sexual verdadera” (2009: 109). Sin embargo, estos mismo hombres imaginan que esta actividad es fácil para las mujeres, en el sentido de que se las ve como objetos de placer intermediado por el dinero (Nencel, 2001:123 citado en Villacrés, 2009: 97).

Se produciría entonces una disociación erótica-afectiva en la vida pública y privada. La demanda masculina evidencia un comportamiento de doble moral y explica la presencia de menores en el mercado sexual. Son hipervaloradas, porque se les conceptúa desde los clientes como “carne joven”, “estrechitas”, “fruta fresca”, “lechuguitas” “menos manoseadas”, etc., y los beneficios económicos son compartidos entre los componentes de la red de explotación (Salvador, 2001: 19; Sandoval, 2003: 138).

Al desarrollo del mercado sexual sustentado por valoraciones culturales sobre la sexualidad, se suma la no corresponsabilidad social, que se expresan en la callejización; la legitimación del trabajo infantil; la desvinculación del niño y niña de la familia, la escuela; y la acogida a estas redes de explotación en una búsqueda de sobrevivencia y engaño. Es decir, la normalización de la explotación sexual, inicia las trayectorias de las explotadas, quienes ingresan y permanecen como única opción hasta que cumplen los 18 años y continúan...

⁷¹ En una encuesta realizada en el año 2004 en países latinoamericanos centroamericanos (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Costa Rica y República Dominicana) las personas explotadas sexualmente caracterizaron que la última persona que pagó por tener sexo fue: un 89% hombres, 9% mujeres, 1% una pareja hombre-mujer y el 1% no respondió (Salas, 2004: 10, 13).

En el estudio realizado por Fundación Esperanza, se establece que las jóvenes que viven en explotación sexual y que viven solas, el dinero está sobredimensionado por el consumo, ya que compran “todo lo que se les ocurra”, en ropa y comida. Todo a lo que no tenían acceso antes y esto les otorga un “espejismo de bienestar”⁷² (Sandoval, 2003: 131).

La normalización de la explotación sexual también se da en el hecho de que las explotadas sexuales se insertan y aprenden habilidades que les ofrece un espejismo de poder, de hecho existe un valor agregado en algunas de ellas, respecto a la vida que tenían con sus familias.

⁷² Los medios de comunicación también hacen su parte, porque suscitan el imaginario colectivo del erotismo ligado al consumo. Inducen la necesidad de consumir objetos de placer como ropa de marca, viajes a sitios exóticos, cuerpos, etc.

CAPÍTULO III

TRAYECTORIAS DE EXPLOTACION SEXUAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO

Quito como Distrito Metropolitano concentra en buena medida el proceso acelerado de urbanización que ha vivido el Ecuador en los últimos años, y como ciudad metrópoli recibe una importante población migrante de todo el país en continuo crecimiento, con lo cual la planificación municipal debe fortalecer sus procesos urbanísticos para responder al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y posibilitar que los derechos de la ciudadanía se cumplan limitando aquellos elementos que producen mayor inseguridad ciudadana, aumento de la delincuencia, la violencia pública y privada y la constitución de una red marginal de excluidos y excluidas.

El Distrito Metropolitano de Quito presenta una proyección poblacional para el 2010 de 2.151.993 de habitantes y concentra más del 64% del total de la provincia de Pichincha y el 16% del total nacional. Su población se distribuye en las ocho administraciones zonales⁷³ y la Administración Zonal Centro que contiene el Centro Histórico tenía 166.655 habitantes (2004) en una superficie de 3436.64 km². El Centro Histórico en el año 2000, tenía 58337 habitantes (Barrera, 2000).

En el país y el Distrito Metropolitano de Quito no es la excepción el trabajo sexual se tolera en diversos locales y allí se oferta trabajo a los menores de edad, es decir que la explotación sexual se ampara en el comercio sexual. De hecho, la explotación sexual infantil tiene el mismo territorio que la prostitución (Sandoval, 2003).

En la ciudad de Quito el comercio sexual se ofrece en calles, plazas, parques y barrios conocidos, en donde existen algunos sitios de tolerancia en el norte (La Cristiandad), sur (Guamaní) y centro (Loja, Centro Histórico, Loja, 24 de Mayo, Santa Prisca) de la ciudad. El estudio de PRODH determina que mientras la Dirección

⁷³ El Distrito Metropolitano de Quito tiene ocho Administraciones Zonales: en el Norte se tiene las Administraciones Zonales de la Delicia, Calderón y Eugenio Espejo; en el Sur, Quitumbe y Eloy Alfaro; en los Valles, las administraciones de Los Chillos y Tumbaco; y finalmente la Administración Zonal Centro o Manuela Sáenz.

Provincial de Salud ha registrado 86 locales de tolerancia, existen en realidad alrededor de 200 (PRODH, 2003:13).

Al respecto, Villacrés llama la atención sobre la falencia de un registro actual y confiable, no solo por la clandestinidad de la actividad sino por la falta de articulación entre los diversos registros de las instituciones que les compete regular el trabajo sexual. La disponibilidad de datos muestran que en el año 2007 la Intendencia de Policía reportó 107 casas de tolerancia y el Cuerpo de Bomberos 84; en el año 2008 el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito registró 157 y el Registro de Rentas Internas 169. Sin embargo en el Registro Único de Contribuyentes solo aparecen 80 (Villacrés, 2009: 51-52).

Esta investigación se concentra en el Centro Histórico de Quito en la zona aledaña a la calle Flores, pues allí el trabajo sexual es diurno y las jóvenes se insertan en el trabajo clandestino de la industria del sexo en Quito⁷⁴ y se desenvuelve en los hoteles aledaños de las calles Flores y Guayaquil, una vez que fueron “expulsadas” de la Avenida 24 de Mayo⁷⁵.

En este escenario se concentra este trabajo y construye las trayectorias -rutas que siguen los sujetos que en un complejo entramado de decisiones y oportunidades que constituyen acontecimientos significativos- de la explotación sexual se configuran desde la voz de las involucradas, para mirar su situación que reproduce las inequidades de género y conforma nudos críticos que les lleva y mantiene en la explotación sexual. Se profundiza en algunos elementos contradictorios que la política pública debe considerar para enfatizar en la prevención de la explotación sexual.

⁷⁴ El Taller de Comunicación Mujer en el 2001 categorizó los niveles de la industria del sexo en cuatro: estructurada, semiestructurada, informal y clandestina (TCM, 2001 Citado en Villacrés, 2009: 56-57)

⁷⁵ Cabe anotar que la sectorización de Villacrés establece apenas 10 casas de tolerancia en el centro, frente a 54 en el sur y 99 en el norte de Quito (Villacrés, 2009: 63-64) precisamente porque la clandestinidad es lo que caracteriza a la industria del sexo en el centro y esta se concentra en la 24 de mayo a pesar de su prohibición y en los lugares aledaños a hoteles ubicados en las calles Flores y Guayaquil.

¿Quiénes hablan?

Alrededor de 25 mujeres se abordaron en los grupos focales. Las jóvenes de los grupos focales, tienen una edad declarada de alrededor de 18 y 19 años, aunque físicamente se muestran más jóvenes. Esto coincide con lo que afirman algunos estudios en donde las jóvenes insertas en la prostitución aseguran que son mayores aunque no lo son y llaman la atención de la existencia de una suerte de red que hace que éstas jóvenes dispongan de cédulas de identidad con mayoría de edad (TCM, 2002: 96; Sandoval, 2003).

La gran mayoría de las mujeres de los grupos focales se iniciaron sexualmente cuando fueron menores de edad.

Ninguna informante nació en Quito, casi en su totalidad provienen de las provincias de Manabí, Guayas, El Oro, Loja, Cañar, Pastaza y Napo. Dos son indígenas Kichwas de la Amazonía ecuatoriana y una es de Colombia. Este estudio concuerda con trabajos anteriores, que afirman que las jóvenes por lo general provienen de otras ciudades, en donde tienen sus familias de origen. Lo cual significa que llegan a un espacio ajeno, a ciudades grandes, casi siempre capitales, para insertarse a la explotación sexual guardando el anonimato.

Las sujetas son eminentemente de escasos recursos, a pesar de sus ingresos diarios. *La mayoría tiene instrucción primaria incompleta* y apenas dos personas hablan de instrucción universitaria incompleta.

La mayoría de mujeres afirman que están solteras, aún cuando se podría afirmar que al menos la mitad de las informantes tienen una relación de pareja, ya sea casada o en unión libre, lo cual aparentemente contradictorio, responde a la percepción de su pareja y su situación de estabilidad. Todas tienen hijos e hijas, con un promedio de dos hijos⁷⁶.

Un resumen breve de las características de estas informantes se presenta en el cuadro 1.

⁷⁶ Dolores Padilla afirma que en Quito, las chicas de la calle de 14, 15 y 16 años han enfrentado al menos cuatro abortos por los frecuentes embarazos no deseados que enfrentan (Padilla, 1995: 20).

Cuadro 1.

Caracterización de las jóvenes en explotación sexual en el Centro Histórico de Quito

- La mayoría se iniciaron cuando eran menores de edad
- Todas provienen de las provincias de Manabí, Guayas, El Oro, Loja, Cañar, Pastaza y Napo.
- Dos son indígenas Kichwas de la Amazonía ecuatoriana.
- Una es Colombia.
- La mayoría tienen instrucción primaria incompleta
- Apenas dos hablan de instrucción universitaria inicial
- Todas tienen hijos e hijas, con un promedio de dos.
- Algunas inicialmente fueron empleadas domésticas
- Algunas se iniciaron por inducción de su pareja

Fuente: Total de 25 mujeres y jóvenes explotadas sexualmente.

Elaboración: Investigadora

Corroborando esta breve caracterización cualitativa del presente estudio que no pretende establecer datos cuantitativos, se presenta en el cuadro 2, una caracterización cuantitativa de las explotadas sexualmente en el Ecuador que se desprende de estudios anteriores.

Cuadro 2. Caracterización de las jóvenes en explotación sexual en el Ecuador

- 65% de jóvenes en explotación sexual provienen de ciudades intermedias
- 35% de jóvenes en explotación sexual provienen del campo.
- 70% de jóvenes en explotación sexual son migrantes.
- 44% de jóvenes en explotación sexual tienen hijos.
- 8% de jóvenes explotadas sexualmente tienen un trabajo alternativo en el sector informal.
- 82% tienen un ingreso mensual superior a 300 dólares y 27% sobrepasa los 1000 dólares
- Los destinos del ingreso, destinan 42% al hogar y 48% parte al hogar. No obstante, no hay capacidad de ahorro.
- El 50% de sus parejas no aportan económicamente al hogar, son quienes “administran” sus ingresos y “las abandonan cuando dejan de ser altamente productivas”
- El 53% de sus parejas consumen alcohol.
- El 27% de sus parejas consumen drogas.
- El 16% de jóvenes en explotación sexual consumen drogas.
- El 18% de jóvenes tuvieron su primera relación sexual forzada.
- El 5% de jóvenes en explotación sexual estudian.
- El 66.7% de jóvenes en explotación sexual tienen “jornadas” semanales de más de 61 horas.
- 77% de jóvenes dicen que les gustaría recibir ayuda para salir de la explotación sexual
- 60% de jóvenes han tenido infecciones de transmisión sexual
- Apenas el 42% de abortos se realizaron con profesional, el resto fueron automedicados.
- 46% de jóvenes fueron iniciadas por amigos-as y 19% por enamorado o “marido”

Fuente: Investigación Fundación Esperanza, de un total de 415 encuestas realizadas en las ciudades de Quito, Guayaquil y Machala a niñas y jóvenes explotadas sexualmente (Sandoval, 2003; Vargas, 2002).

Elaboración: Investigadora

La entrada. Vulnerabilidad social de niñas y jóvenes

Las informantes muestran el entramado en donde la estructura económica que genera excluidos⁷⁷ se engrana con una sociedad que no construye sujetos de derechos, por una

⁷⁷ El quintil 1 y 2 de extrema pobreza en el Ecuador corresponde al 40% de la población total.

sexualidad estigmatizada con relaciones de poder dominantes que potencian las inequidades de género y el adultocentrismo, y la ausencia de un Estado eficaz que permita una redistribución de recursos a las poblaciones, vulnerabilizando a mujeres, niños y niñas.

El Estado ecuatoriano garante de los derechos de las niñas y adolescentes

El derecho a la educación

Simón, establece que el derecho a la educación es uno de los pilares del desarrollo integral de la infancia y la adolescencia pues posibilita una vida digna y ayuda a prevenir situaciones desfavorables. Por ello el Código de la Niñez incluye el derecho a la educación con programas de educación, derechos y deberes de los progenitores; medidas disciplinarias y sanciones a quienes incumplen en la garantía de estos derechos; y el derecho a la educación en niñas y adolescentes con discapacidad (2005: 135-136).

De las jóvenes y adultas entrevistadas, la mayoría apenas ha terminado la formación primaria, solamente dos estuvieron en el primer año de universidad. Los motivos para dejar los estudios fueron diversos. La discriminación de género es una de las primeras razones que algunas de las jóvenes establecen para haber dejado de estudiar “éramos bastantes, y a mí, mis padres ya no me pagaron el estudio, solo a mis hermanos varones” (Paola).

Esta discriminación de género que provoca una desventaja en las mujeres, no son una exclusividad de las jóvenes en explotación sexual, pues los estudios en el Ecuador muestran que el derecho a la educación de las niñas y adolescentes mujeres están determinadas por factores de discriminación económica, cultura y de género, lo cual explica que las niñas indígenas sean las que menos acceden a los estudios porque sus familias dan prioridad a las labores domésticas o a la educación de sus hermanos. (CLADEM, 2009).

La relación entre dejar sus estudios, enamorarse y salirse de la casa es frecuente en las jóvenes entrevistadas pues sus relaciones interpersonales transcurren con una

fuerte presión y censura de sus padres, pues no es aceptado que una joven pueda tener un enamorado.

También ocurre que las jóvenes informantes, se enfrentan a embarazos no deseados lo cual repercute en su capacidad de seguir estudiando, al respecto los estudios ecuatorianos muestran que un alto porcentaje de población menor de 18 años, interrumpió sus estudios por embarazo (Endemain, 2004; CLADEM, 2008).

Algunas jóvenes hablan de que interrumpieron sus estudios: “me quedé en cuarto grado”, sin tener ningún motivo y reafirman haberlos abandonado por “loca”. Sin embargo, una mayoría muestra que vivían en condiciones precarias, que les impedían a sus padres, ofrecerles estudios:

Mis padres eran demasiado pobres y yo me fui a trabajar, y mi madre siempre se opuso, iba a seguir contabilidad, porque quería seguir administración de empresas (Vicky, 2006).

En algunas jóvenes, sus planes o sueños futuros se frustraron - “yo quería ser abogada”, “yo quería ser profesora” -, ya sea por una decisión propia o por decisiones familiares que determinados por límites económicos y de género -valoración del estudio en las mujeres-, terminaron violentando su derecho básico a educarse. Estas decisiones no siempre ocurren entre opciones diversas y múltiples que les permita elegir, más bien se presentan como su única opción y conllevan la expulsión de la escuela.

El derecho a la salud de los grupos familiares de las jóvenes que ingresan a la explotación sexual

No sólo se atenta en contra del derecho a la educación de las jóvenes, sino que el derecho a la salud de sus familias está comprometido, pues para muchas la búsqueda de la salud o la curación de una enfermedad, es un motor impulsor que les lleva a la explotación sexual.

Las informantes afirman que “la necesidad obliga” y refieren una serie de testimonios, en los cuales se observa una presión económica para resolver los diversos problemas de salud que tienen las familias. Estas situaciones reafirman los hallazgos de estudios anteriores de explotación sexual (Sandoval, 2003; TCM, 2002).

Mi hermana trabajó primero, porque mi mamá necesitaba para una operación, yo después de algunos años, entré a trabajar, mi hermana ayudaba mucho, pero yo quería trabajar (Johanna, 2006).

Mi mamá se enfermó y todos los hermanos dieron para la receta, y ya me tocaba a mí dar para la receta y no tenía plata, y ahí trabajé en eso. En parte también por mis hijos (Paola, 2006).

Son frecuentes los testimonios que hablan de las presiones para ayudar a pagar las deudas que sus familiares tienen en los hospitales públicos ya sea por medicamentos, cirugías, etc.⁷⁸, ocurre en algunos grupos familiares de las explotadas sexualmente que anteriormente sus hermanas, cuñadas y otras parientes, ya se insertaron en esta actividad, lo cual les lleva a incorporarse con mayor ventaja. Afirman “sabía de qué se trataba” y “no fui ingenua”, esto es tenía mayor conocimiento de las ventajas económicas que llevan consigo la actividad sexual.

Yo necesitaba, y no fui ingenua, porque mi hermana ya trabajaba y sabía de qué se trataba, mi hermana tiene tres hijos y es madre soltera y es operada de la vesícula y necesitaba trabajar para remedios de su curación, hace años le dio hepatitis y su hijo cayó mal con los pulmones. Luego trabajé yo (Johanna, 2006).

Cabe recordar que el derecho a la educación y el derecho a la salud están considerados en la Constitución ecuatoriana del 2008, y en el Código de la Niñez y la Adolescencia. El derecho a la salud está referido en el Código de la Niñez y Adolescencia en los siguientes términos: los “niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud física, mental, psicológica y sexual” a través de acceso gratuito a programas de salud, servicios integrales y atención de emergencia, medicina gratuita incluye medicinas alternativas y tradicionales, desarrollarse en ambientes estables y afectivos y el acceso de las madres a recibir atención apropiada, entre otras. (Simón, 2009: 74-75).

Sin embargo, en estas jóvenes estos derechos están conculcados, pues viven en condiciones límite, en donde la sobrevivencia de su familia (madre, hijos) les lleva a la explotación sexual. En estas situaciones límite, las jóvenes encuentran privilegios

⁷⁸ No obstante, sólo en el gobierno actual se ha propiciado atención gratuita en los servicios públicos con la incorporación del programa para enfermedades catastróficas, que incluye a personas de bajos recursos frente a enfermedades crónicas y degenerativas como: cáncer, VIH, diabetes, insuficiencia renal, entre otras.

económicos, pues acceden a recursos monetarios, que inciden en su permanencia en la explotación sexual como se verá más adelante.

La salida de la casa: su cuerpo afectado y la violación de sus derechos sexuales

El Estado está ausente en las garantías de los derechos a la salud y a la educación de estas jóvenes, que en muchos casos incluye la alimentación de estas jóvenes y de sus familias. Sin embargo, esto es apenas una parte de la trama de su experiencia dramática, en donde el denominador común es una indefensión que compromete su cuerpo y que va conformando obstáculos para enfrentar las carencias y las pérdidas, de vejación y abandono⁷⁹.

Tenía un poco más de 17 años. Mi madre estaba recién fallecida y me violaron, mi padre estaba en el extranjero, yo tenía todo y no estaba preparada para hacer nada, mis hermanos me echaron, porque me decían que yo provoqué que me violara, me quedé embarazada y vine a Quito, para sacarle adelante a mi hija, ella se quedó encargada cinco años (Marisol, 2006).

Los embarazos no deseados y las violaciones, son dos elementos que ocurren en el país con frecuencia. De hecho, entre junio del 2004 y marzo del 2006, las denuncias por violación en los servicios penales de algunas ciudades del Ecuador (Quito, Guayaquil, Cuenca, Portoviejo y Esmeraldas) sumaron 81 violaciones, de las cuales dos víctimas fueron discapacitadas. De este total de violaciones se produjeron 16 embarazos (Soledispa, 2007: 53). Cabe recordar que en el 2009 se registró en Quito 170 violaciones de las cuales 164 ocurren en mujeres y 112 antes de los 17 años (MDMQ, 2009).

Sin embargo, cuando se visibiliza una violación, tal y como se desprende del testimonio se revictimiza a la mujer ya sea en el núcleo familiar o fuera de él, incluso en las instancias de administración de justicia.⁸⁰

⁷⁹ Se entiende el abandono como la realidad de no importarle a nadie, “De no revestir interés para otros, ni de encontrar resonancia en alguien; la certeza de que mi presencia o ausencia será desapercibida, el sentirme sin raigambre ni conexión afectiva” (Londoño, 1992). El abandono amenaza con las posibilidades de existir de todos los seres humanos, más aún de niñas-niños y jóvenes.

⁸⁰ Para ejemplificar lo que ocurre en la administración de justicia ecuatoriana, se destaca la violación de una niña de 13 años por parte de un hombre de 26 años que dijo tener una relación de enamoramiento con ella. El Tribunal reconoció la violación aún cuando dejó sentado que el agresor reparó el daño

A esto se suma, la dificultad de un Estado de ampliar las causales de aborto en el caso de embarazos productos de una violación a menores de edad o el simple hecho de facilitar el acceso a la PAE inmediatamente a una violación o el hecho de que en la actualidad el Estado tiene un programa en caso de embarazos no deseados, que se centra a la prevención⁸¹ y no da una respuesta integral a una joven que enfrenta un embarazo, esto es que garantice no sólo el derecho a la atención médica, sino a seguir estudiando, a disponer de albergues e incluso a trabajar.

Su cuerpo se afecta y con él sus derechos sexuales, aquellos que le otorgan el sentirse autoestimada, orgullosa de su cuerpo y le encaminan a disfrutar de él con respeto y dignidad.

Sucede también que estas jóvenes se enamoran, salen de su casa con su novio y sin recursos, las carencias de la pareja para la vida y el trabajo, les lleva a insertarse en la explotación sexual.

Yo me metí, la primera vez, porque con mi novio no teníamos donde dormir en Quito, y la primera noche pasamos en la calle, en el frío y otra noche ¡no! Entonces, fui a un hotel y me acosté con el primero (Alejandra, 2006).

Sus compañeros y también sus amigas terminan iniciándolas en su vida sexual. En algunos casos refieren que sus hermanas mayores también se dedican al “trabajo sexual” o que su madre tiene un negocio destinado a este fin: “mi mami tenía una casa y alquilaba cuartos y una vez me fui con el primero” (Jenny, 2006).

Se conoce que algunos de estos negocios están en manos de mujeres y las trabajadoras sexuales refieren que sus hijas tienen el riesgo de insertarse en la explotación sexual, porque muchas de ellas sufren el acoso de familiares, amigos e incluso policía.

Lo anterior, confirma la existencia de redes que se conforman entre familiares y vecinos e incluso policía. Al respecto Karina Bravo, presidente del Colectivo Flor de Azalea dice que las “hijas de trabajadoras sexuales están más vulnerables a que los

contrayendo matrimonio y reconociendo a la hija nacida del embarazo producto de la violación (Briones, 2008: 149).

⁸¹ MSP (2005), Programa Nacional Prevención del Embarazo en adolescentes en el Ecuador, Disponible: http://www.aprofe.org.ec/web/documentos/revista/correo_poblacional/2008_10/2008_10_plan_nacional_embarazo.pdf, Revisado el 20 de Noviembre de 2009.

explotadores sexuales estén buscándolas para hacerlas víctimas de la explotación sexual” (Carrión, 2009: 73).

Una joven relata que ella trabajaba en un restaurante y veía que sus amigas ganaban mejor que ella entonces pensaba “mis amigas ganan bien en esto y me dije tengo que ganar plata para mi hijo” (Angélica, 2006). Aparece el hijo, como aquel justificativo que legitima su inserción en el mercado sexual y que les redime en su identidad culposa para muchas de ellas. La necesidad real de resolver las necesidades maternas, son un mecanismo que les permite pasar de su imaginario vergonzante, por sentirse “putas” o “prostitutas” al imaginario maternal que las hace sentir bien.

Los grupos focales, mostraban diferencias en el tono de voz cuando se autonombaban como putas y prostitutas. Su voz era dura, fuerte con una gran dosis de juzgamiento, en cambio cuando hablaban de sus hijos e hijas, se mostraban más dulces, se entristecían e incluso lloraban, parecía que su maternidad les propiciaba actitudes de sacrificio, por sus hijos estaban en la explotación sexual y esto lo manifestaban con alegría, conformidad y hasta fatalidad.

¿Trabajo infantil y explotación sexual, dos caras de una sola moneda?

El trabajo infantil de estas jóvenes, transcurre con una serie de violaciones y atropellos frecuentes en las jóvenes que abandonan sus casas y se emplean como empleadas domésticas. Es obvio, que siendo jóvenes y sin estudios no hayan desarrollado capacidades para emplearse en otras actividades que no sea el trabajo doméstico que a pesar de sus regulaciones⁸² se desenvuelve en un ambiente de atropellos a las mujeres en general y más aún a las jóvenes que a pesar de la prohibición se emplean puertas adentro.

El hijo de la señora llegaba cuando me estaba bañando y me decía: me quiero casar contigo y, en el momento que tú le dices a mi mami, te boto de aquí. Yo necesitaba plata y no le iba a decir a la señora, sino hasta que se cumpla el mes. Le dije a la señora y que me dijo: mi hijo

⁸² El Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, plantea que la “edad mínima para trabajar son los quince años” incluyendo el trabajo doméstico que no debe ser en adolescentes “puertas adentro” porque no está en concordancia “con los límites de la jornada de trabajo y las prohibiciones de trabajo en fines de semana y en los días de descanso obligatorio” (Simón, 2009: 423 y 432).

no es así, te me largas de aquí y no me pagó nada y tuve que salir (Isabel, 2006).

Similar a estudios anteriores, el empleo doméstico se presenta como un elemento de riesgo y factor precipitante para la inserción en la explotación sexual (Sandoval, 2003; TCM, 2002; Colectivo PRODH, 2001), pero no solo el trabajo doméstico, sino cualquier inserción laboral de las jóvenes en restaurantes, tiendas, bares, etc.

Las jóvenes están cansadas de los abusos que sufren en las casas que trabajan, de las cuales muchas veces son expulsadas impagas y en otras ocasiones salen porque encuentran contactos que les ayudan a insertarse en el trabajo sexual, en ese sentido el estudio de la Fundación Esperanza muestra este punto clave a través del siguiente testimonio.

Estaba cansada porque la señora se hacía la loca, y un día me encontré con una amiga que ya estaba en esto y me dijo no seas tonta, vente a trabajar donde yo estoy, allá siquiera te pagan por lo que estás haciendo gratis (Testimonio en Sandoval, 2003: 130).

Se muestra como las jóvenes entran a la explotación sexual con la idea de acceder a un trabajo, algo que les brinde dinero que necesitan. No existe en sus testimonios, la idea de vender un cuerpo, tampoco la de prestar servicios sexuales⁸³, es más bien realizar una actividad a cambio de un pago y es descubrir que esto les viene dado desde ser mujer, ser joven y tener un cuerpo. En tal sentido hay una consciencia de que el cuerpo es un bien, que además se va desvalorizando con la edad.

Todas las jóvenes y las adultas perciben su actividad como explotación sexual, pero esto no está en relación con la edad, sino con las condiciones de la misma y en concordancia con la censura moral social existente.

La censura moral pesa sobre sus cuerpos y en la autocensura que realizan de su actividad, sin embargo, no hay connotaciones del cuerpo como un espacio “sagrado”, al respecto Molina plantea que es un instrumento de trabajo, que les sirve para obtener recursos, que la sociedad excluyente les ha negado. Agrega “bien que algunas mujeres puedan verlo como un espacio sagrado, nosotras [trabajadoras sexuales] no podemos darnos ese lujo” (Elizabeth, 2009)

⁸³ Solamente las líderes de las trabajadoras sexuales, tienen un discurso claro de prestación de servicios.

Parecería que en el contacto con personas relacionadas con el mundo de la prostitución, a la par de sufrir una serie de violaciones y de tener necesidades reales que deben cubrir con dinero, empiezan a descubrir las “bondades” de su cuerpo. Una joven refiere que un dueño de hotel por prestarle un cuarto la utilizaba sexualmente constantemente, pero que luego con los servicios sexuales que ella ofrece y que “administra”, entonces decide con quien lo hace (Vicky, 2006).

Corroborando con estudios anteriores, se resalta la afirmación que hace otra joven en una investigación realizada en República Dominicana, similar a Marcela, ella dice: “Los hombres sólo piensan en violar a las mujeres. Si me pagan, es otra cosa” (Testimonio en Silvestre, 1994: 97).

La callejización, la delincuencia infantil y las redes marginales

Resulta que yo me ganaba la vida de otra forma en Cuenca, o sea tomando lo ajeno y estuve en la cárcel. Una amiga me dijo, métete a la prostitución, aquí vas a terminar muerta o deportada, mejor en la prostitución ganas tu platita y no le haces daño a nadie. La policía no está detrás de la nalga de una y la que manda es una (Marcela, colombiana, 2006).

En este testimonio como en otros de las explotadas sexualmente, la realización de una actividad por dinero, tiene una connotación más clara respecto a sentirse dueña de algo, que le es propio, su cuerpo, y que le permite hacer algo que es más “valorado” y más “seguro”, que estar en una casa de empleada doméstica mal pagada y/o abusada (Isabel); permanecer en un hotel abusada sexualmente (Vicky); o ser parte de un grupo de delincuentes (Marcela); o ser empleada de un restaurante también mal pagada (Angélica). Esta es una actividad en donde se puede ganar más dinero y no perciben “riesgos mayores” de explotación y abuso como en el empleo doméstico y en el servicio de salón.

Las jóvenes que sobreviven en la calle, están todo el tiempo en el límite, con más posibilidades de trasgresión por el contacto con delincuentes, con el consumo de drogas, y en este ambiente de riesgo, ven a la explotación sexual como una alternativa que en esa dinámica de abusos cotidianos y de riesgos para su vida, les ofrece “menor

inseguridad”, pues éstas jóvenes se pierden en medio de las trabajadoras sexuales. Esta permutación les permite “un poco de autonomía”, evitar problemas con la ley y obtener ingresos para vivir.

Trabajaba [robaba] con hombres y ellos cogían 100 dólares para cada uno, y a mi me daban 20, y decía por qué, si yo caía presa, iba a pagar la grande con ustedes ¡Ah no! porque usted está empezando, cuando se está empezando no se les da nada, y solo se les da para el almuerzo. Me estaban explotando como campanera (Marcela, colombiana, 2006).

En las situaciones límite en las que viven, afirmaciones como “dinero fácil”, para referir cómo se ganan la vida las explotadas sexualmente, enmascara su condición injusta, invisibiliza la responsabilidad social y esconde ante todo la serie de riesgos que las jóvenes viven. No obstante, en esta situación marginal las jóvenes toman decisiones y optan de acuerdo a sus circunstancias y percepciones buscando la mayor autonomía posible.

La pregunta que emerge de toda esta situación en donde las jóvenes no tienen acceso a derechos básicos como salud y educación, menos a sus derechos sexuales y, no tienen ningún espacio público para pedir ayuda temporalmente es en ¿Donde está el Estado de derecho para proteger a estas jóvenes que están abandonadas?

Se evidencia la dificultad del Estado para proteger el interés superior del niño y niña, pues sus derechos básicos no están protegidos⁸⁴ y en eso subyace una de las falencias a las que se enfrentan las jóvenes que engrosan las filas de la explotación sexual en el centro histórico de Quito. Su situación deviene de esa primera ausencia estatal que las vulnerabiliza, en la práctica parecería que el interés superior del niño más que ser garante de derechos, es otro ejercicio de tutela y control, para restringir el derechos de los niños y niñas. Se devela el carácter del Estado proxeneta, pues son las insuficiencias de sus acciones, las mínimas subvenciones a la problemática que llevan a las niñas y adolescentes a la explotación sexual.

⁸⁴El interés superior del niño, obliga al Estado a garantizar un núcleo duro de derechos que comprenden “el derecho a vida, a la nacionalidad y a la identidad, a la libertad de pensamiento y de conciencia, a la salud, a la educación, a un nivel de vida adecuado, a realizar las actividades propias de su edad (recreativas, culturales, etc.) y las garantías propias del derecho penal y del procesal penal” y esta obligado a desarrollar políticas públicas para ello (Freedman, 2005).

La familia⁸⁵, espacio de violación de los derechos fundamentales de niñas

Las familias de las informantes en general, muestran innumerables dificultades para solventar las necesidades básicas de las jóvenes: sus estudios, su salud, diversiones, el desarrollo de su sexualidad, etc. Ni de lejos, las familias de estas jóvenes les proporcionan un ambiente adecuado como una escuela de vida que les otorgue confianza en sí mismas y poder, para tomar decisiones y asumir los riesgos necesarios con autonomía.

Los testimonios de las jóvenes entrevistadas hablan de su familia, de su infancia y de su adolescencia con una referencia de su vivencia infantil, que en muy pocas ocasiones transcurre en paz, con “padres ideales” y “rodeadas de afecto”. En general se establece como un denominador común la existencia de familias represivas, que impedían a las jóvenes, la vivencia de su sexualidad en libertad y confianza. Una ética sexofóbica se contrapone a la sexualidad oceánica⁸⁶ característica de las adolescentes.

Salí a los 14 años, mi papá me encontró con un pelado y me iba a dar una golpiza y para que no me pegue me fui (Isabel, 2006).

La ausencia de un abordaje de la sexualidad en la familia, se evidencia en los testimonios de las informantes de la no consciencia de su primer acto sexual. Se manifiesta su curiosidad y la imitación como elementos centrales, así como el hecho de que sin conocimiento suficiente su primer acto sexual, les llevó a un embarazo en edades tempranas o al involucramiento con hombres mayores.

Tenía exactamente 12 años, fuera de mi casa, en una fiesta de quince años. Había tomado licor y vi a una pareja normal que estaban besándose y pensé que era normal. No sentí violación, porque

⁸⁵ El Código de la Niñez en su artículo 22 establece que “la familia es el núcleo básico de la formación social y el medio natural y necesario para el desarrollo integral de sus miembros, principalmente los niños y adolescentes”. Simón dice que la responsabilidad prioritaria del padre y la madre se encuentra protegida por una serie de disposiciones que limitan la ingerencia estatal, garantizando una convivencia familiar sin injerencias arbitrarias (2009: 456-457).

⁸⁶ La sexualidad oceánica, sería una “sexualidad abierta, llena de posibilidades recreativas, sin cargas familiares, sin hijos, sin responsabilidades hogareñas; una sexualidad juguetona, alegre, fresca, casi sin fronteras. La sexualidad y el erotismo se experimentan en relaciones surgidas por el placer que les provoca, sin interés de vínculos sacralizados” (Londoño, 1991: 41).

prácticamente fue de mutuo acuerdo, al otro día el dolor. Nos veíamos y hola como te va, cuando nos repetimos, algún rato (Isabel, 2006).

Fue por amor, fue lindo, lindo, lindo. Le tengo a mi hija que es linda también (Vicky, 2006).

A los 17 años, era con un mayor de edad, era veterinario. Luego de un año, directo a la prostitución (Carolina, 2006).

Con un señor de 40 años, me gustaba ese viejo, tenía bastante dinero y decía que me vaya con él como su amante y tenía miedo de que la mujer me vaya a matar (Aracely, 2006).

Con un compromiso mío, era feo, porque como duele (Miriam, 2006).

Salí y con el primero que vi (María, 2006).

No existe un conocimiento integral de su cuerpo y de los riesgos, lo cual es igual hasta ahora, una ausencia de educación sexual y de información en general, que las mantiene a muchas informantes en la misma situación de desconocimiento, luego de estar años en el “comercio sexual”. La vivencia de su sexualidad no se separa de la reproducción, y paradójicamente el “trabajo sexual” no les brinda elementos y conocimientos claros para evitar embarazos no deseados.

El desconocimiento del cuerpo es una constante en las mujeres, ninguna conoce sobre su cuerpo y su funcionamiento ni antes, ni durante el trabajo sexual y su lenguaje corporal pasa desde referencias bastante obscenas y groseras hasta recelo y vergüenza para hablar sus experiencias, matizadas por el chiste.

La mayoría de las jóvenes, tienen niños pequeños en brazos y solamente dos mujeres utilizan métodos anticonceptivos con sus compañeros estables. En general, las mujeres consideran que el condón es para utilizarlo con el cliente o prostituyente.

La reproducción de los sujetos se da en entornos y contextos familiares que construyen identidades e intersubjetividades vulnerables. El estudio de Bogotá establece la existencia de nudos críticos que reconfigurarían una vulnerabilidad individual frente a la explotación sexual, sin embargo esto no es mecánico sino una multifactorialidad que produce mayor probabilidad para la explotación sexual en entornos precarios y sin alternativas oportunas (Aponte, 2002: 251-253).

En este proceso que vulnerabiliza a la persona, existe un denominador común que es el desafecto y el desconocimiento, que deviene en una desconexión afectiva desde la cual las jóvenes conforman su identidad. Los factores de iniciación e incorporación de las jóvenes a la explotación sexual establecen una ausencia del Estado y falta de estrategias comunitarias, de manera que las jóvenes se insertan en movilizaciones internas (migraciones), trabajos infantiles, y en este proceso establecen relaciones de parejas forzadas o voluntarias lo que devienen en embarazos tempranos, muchas veces deseados.

Los testimonios corroboran situaciones familiares degradantes pues el maltrato, y las violaciones constituyen una insuficiencia en la personalidad de las jóvenes. Las familias carecen de elementos de apoyo y afectivas lo que les lleva a abandonar la casa y lanzadas a las calle, se enfrentan a nuevas situaciones sin tener valoración y estima suficiente. En muchas los atropellos y maltratos continúan en la calle, pero con nuevas modalidades.

Yo tenía nueve años cuando mis padres se separaron, se peleaban demasiado, no se comprendían (Isabel, 2006).

Mi mamá me pegaba, a mi papá no le gustaba, pero igual nos pegaba (Paola, 2006).

Salí a los 18 años, mi abuelita me maltrataba, lo mínimo me pegaba, me ponía a cocinar, a lavar y planchar (María, 2006).

Estudios feministas han reiterado sobre la violencia intrafamiliar, como una forma de poder dominio que por acción u omisión se ejerce en contra de un miembro de la familia, especialmente mujeres, niñas-niños y jóvenes. Han profundizado sobre sus distintas formas que más que tipologías excluyentes constituyen un continuum que anula el desarrollo integral de la persona (Sagot, 2000; Camacho, 2003).

La violencia intrafamiliar está presente en sus testimonios, pero no sólo en estos testimonios, está en el Ecuador, pues los datos existentes hablan de la existencia de alrededor de 55.000 casos de denuncias por violencia intrafamiliar anuales. El 85% de denuncias corresponde a violencia contra la mujer y los estudios muestran que las denuncias visibilizan apenas un 10% de los casos existentes (Betancourt, 2007).

Camacho en su estudio sobre violencia, maltrato y abuso sexual en el Ecuador realizado en el 2003, establece que al menos las dos terceras partes de jóvenes han recibido castigos en su formación, los cuales son: a) la prohibición de salidas en el 37.8% y b) impedimento de realizar alguna actividad que les gusta en el 27.2%. Adicionalmente afirma que el 67.5% sufrió maltrato físico por un familiar (2003: 63-65).

El abandono de los padres es frecuente en los testimonios de las jóvenes, son personas que en temprana edad no tuvieron la presencia de su padre o de su madre, en muchos casos tuvieron que mudarse con familiares cercanos, frecuentemente con sus abuelos. Las separaciones de los padres, la muerte de alguno de ellos o de los dos, las nuevas relaciones de sus padres, y la violencia llevan a las niñas y jóvenes a dejar sus casas y mudarse a casas de parientes, a otras ciudades o simplemente a la calle, en donde realizan amistades. En definitiva, existe una ruptura de los lazos familiares por las diversas formas de maltrato y violencia, así como por el poco reconocimiento de las niñas y adolescentes con una escasa afectividad (IPEC, 2001). Sin embargo, más que la disfuncionalidad de la familia, lo que ocurre es que existe una percepción fuerte del valor de la familia que hace que las crisis familiares sumado a la ausencia del estado, provoque una hecatombe que hace que las jóvenes y sus padres o madres no puedan responder a los cambios (separaciones, muertes, nuevas relaciones) y menos a las situaciones de violencia.

Mi familia era una familia unida, pero ya luego mi mamá enviudó y se hizo de otro compromiso y salí de la casa (Carolina, 2006).

Mucho maltrato de mi padrastro, mi mamá me dio a una familia hasta que tenía 11 años (Lourdes, 2006).

Mi papá murió y mi mamá nos fue abandonando (Katuska, 2006).

En los testimonios existe una sobre presencia de la figura femenina -en la madre: la que abandona, maltrata, la que no está, quien no propicia suficientes cuidados- a quien se la responsabiliza de todos los males. El familismo pesa sobre las mujeres-madres, ya sea como hijas o como madres, lo que deviene en simbólicas de culpas sobre su propia maternidad y el cuidado de sus hijos e hijas.

Los testimonios similares a estudios sobre explotación sexual muestran que las familias están lejos de ser la familia “ideal” nuclear con la presencia de padres e hijos; en la mayoría de casos son jóvenes que crecen en familias monoparentales⁸⁷ en donde la jefatura femenina y la lucha por sobrevivir en condiciones de pobreza es la constante (TCM, 2002; Sandoval, 2006).

Las transformaciones económicas que abren sus puertas para que la mujer se inserte a un trabajo remunerado no han producido cambios en el imaginario de la familia y de la mujer, lo cual sobrecarga a las mujeres e impide ver las dificultades de las familias para brindar elementos de protección y seguridad. Sólo en la actual constitución del Ecuador, vigente desde el 2008, la economía de cuidado es abordada como función del Estado, es decir se intenta hacer público un aspecto que se ha resuelto en forma privada.

El incesto

Los testimonios ratifican lo que refiere la literatura, que las jóvenes en explotación sexual en un gran porcentaje⁸⁸, han sufrido violaciones incestuosas en la niñez, por el padre, padrastro y hermano. Es decir que su identidad sexual, se constituye con experiencias negativas que ocupan su cuerpo y obstaculizan su desarrollo personal y afectan su integridad psíquica⁸⁹, lo que deviene en una dificultad para tomar decisiones sobre su cuerpo y el ejercicio de sus derechos sexuales.

Tenía trece años, cuando me estaba bañando en el río y mi hermano se me acercó, me pegó, porque siempre me pegaba y me tapó la boca, para que no grite y cuando todo paso, yo sangraba y no sabía que me hizo (Patricia, 2006).

⁸⁷ Camacho afirma que en el país, la familia monoparental está a cargo de mujeres (16.5%) lo cual es similar a la jefatura femenina. Es conocido que para las mujeres enfrentar solas la crianza de los hijos e hijas, les obliga a alianzas con parientes que las vulnerabiliza (Camacho, 2003: 65).

⁸⁸ Al menos unas seis mujeres entrevistadas refirieron sus experiencias de incesto.

⁸⁹ Se afirma que la víctima infantil que ha sido abusada sexualmente se vuelve con frecuencia compulsiva a lo sexual por motivaciones como: 1) tentativas de reparación inconsciente de culpa, 2) intentos de control de nuevas situaciones de “abuso” en la que ahora es sujeto dominante, 3) aprendizajes de ganancia y recompensa por actos sexuales, 4) autodegradación y analización, 5) búsquedas inconscientes de figuras parenterales (Aponte, 2002: 200).

Mi propio padre me violó, en vez de cuidarme porque mi madre había muerto (Lily, 2006).

Mi padrastro no me quería para nada y le maltrataba a mi mamá. Cuando estaba en sexto grado, este señor, me tumbó, me tapó, casi hasta me ahoga, no cometió la violación, yo lo mordí. Cuando regreso mi madre le dijo un montón de cosas y mi mami se convenció y me digo presta la correa, y me dio con venganza, por no haber hecho su objetivo, casi pierdo mi ojo, mi cuerpo no era cuerpo y ahí me huí de la casa. Tenía 11 años (María José, 2006).

Estas experiencias de incesto y violencia, reafirman las reivindicaciones feministas en la lucha contra la violencia contra la mujer y muestran como la familia no es un espacio de protección. Desnaturalizan “el núcleo básico de la sociedad” al desmitificar este territorio, como un escenario naturalmente proteccionista y visibilizar un territorio de violencia constante para niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Carrión fundamenta la gravedad del incesto, desde Levi Strauss a Freud y afirma que la Ley de Prohibición del Incesto constituye un mecanismo que le permite a la persona salir de su núcleo familiar y constituirse cultural y psicológicamente en sus relaciones con otros-as, esto significa que cuando el incesto ocurre, lo que se afecta es profundamente la identidad de las víctimas y además se les niega opciones sexuales (Carrión, 2009).

Las violaciones están presentes en la mayoría de las jóvenes en explotación sexual entrevistadas, no solo en sus propias casas, sino en aquellas en las que les recogían o se empleaban⁹⁰.

En investigaciones anteriores realizadas en Quito, existen testimonios similares que ratifican que el incesto configura la existencia de estas jóvenes, sin que exista por parte del Estado ecuatoriano acciones concretas y visibles para controlar estas prácticas y para apoyar a las jóvenes en una atención integral que permita resolver sus traumas emocionales (Sandoval, 2003: 126; Colectivo PRODH, 2001: 19).

CEPAM Guayaquil, realizó una aproximación a las denuncias por violación en menores de edad en el Ecuador y encontró nueve casos de violación. De estos, ocho fueron

⁹⁰ Carrión encontró que de las denuncias ocurridas en la Jefatura de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía de Pichincha, el abuso sexual infantil de carácter incestuoso fue del 49% en el año 2006 (2009: 70).

incesto y los violadores fueron “los propios padres y familiares” cuyos abusos ocurrieron “en casa, en la intimidad de la vida familiar” (Briones, 2008: 152-153).

El incesto contraviene las normas sociales básicas, es “particularmente pernicioso, porque constituye una traición a la confianza” (NNUU, 1996 citado en Briones, 2008:153), ya que las víctimas se sienten engañadas no sólo por el abusador, sino por su propio cuerpo y tienen sentimientos contradictorios pues tienen estrechos lazos emocionales con los abusadores, quienes más bien debieron protegerlas. Además que el acto incestuoso no siempre se da con violencia, lo cual provoca en la víctima vergüenza, confusión y miedo con un daño dramático e irreversible “a la autoestima, a la confianza, a la capacidad de afecto y a la integridad emocional y sexual” (Días, 2006 citado en Briones, 2008:154).

La sociedad, la familia y las personas en general difícilmente aceptan el incesto y lo visibilizan, por ello es que no se pueden tener cifras reales más aún en países en donde no se ha abordado con la seriedad necesaria⁹¹, la misma justicia provoca mayor impunidad pues absuelve a los agresores y muestran dificultades para creer en la palabras de las niñas y casi siempre afirman que niñas y niños “usan su imaginación y que fueron inducidos a mentir” y en las adolescentes piensan que provocaron al agresor (Briones, 2008: 153-154).

Las relaciones familiares signadas por la violencia son una constante, se habla de padres, padrastros y hermanos maltratadores. El incesto⁹² se matiza de mayor vejación con violaciones desde miembros fuera de la familia.

Tenía quince años, y salí de una fiesta temprano a las 6 p.m. Un chico empezó a seguirme hasta que me cogió y me amenazó con un cuchillo y me hizo (Lucía, 2006).

El cuadro 3, resume los elementos que juegan en la entrada de las jóvenes a la explotación sexual. Estudios anteriores plantean que la vida de las mujeres en

⁹¹ Brasil estima que sólo el 10 o 15% de los casos de incesto se revelan y que el 90% de delitos son cometidos por hombres a quienes las víctimas amaban y en quienes confiaban (Briones, 2008: 153).

⁹² Los estudios en el Ecuador ratifican que las violaciones y el incesto son frecuentes y muestran complejidades como la de este testimonio: “a la persona que hasta ahorita odio, es a mi hermano que está en Estados Unidos, porque cuando tenía seis años me violó y después yo le vi, cuando yo tenía 7 años, que mi hermano le estaba violando a mi mamá”(Testimonio en Colectivo PRODH, 2001:19).

explotación sexual transcurren al interior de sus familias signadas por: a) maltrato familiar, b) abuso y violación sexual, c) crisis de adolescencia no resueltas, d) pocas oportunidades de desarrollo, e) fuerte afectación emocional, y g) ficción de dinero “fácil” (Colectivo PRODH, 2001; Aponte, 2002; Vargas:2002; Sandoval:2003; TCM, 2002).

Cuadro 3.
Trayectoria de Entrada a la Explotación Sexual, Quito, 2007

Ausencia del Estado en la garantía de sus derechos

- No concluyen sus estudios.
- Se insertan en trabajos (salón de belleza, restaurantes, tiendas), especialmente en trabajo doméstico no regulado.

Situaciones familiares conflictivas y degradantes

- Maltrato.
- Violaciones sexuales.
- Incesto.
- No se respetan sus derechos sexuales.
- Son abandonadas.
- Muerte de alguno de sus progenitores.

Necesidad de satisfacer aspectos apremiantes y básicos

- Deben trabajar para garantizar la salud de sus familiares
- Se quedan embarazadas (maternidades no optadas)

Vínculos afectivos y familiares con personas insertas en la explotación sexual y constitución de redes

- Se enamoran
- Experiencias cercanas de familiares insertos en la explotación sexual (hermanos-as, amigos-as, vecinos-as).

Maternidades no optadas, un nudo crítico en la iniciación y permanencia de la explotación sexual

La identidad de “ser mujer” fortalecida con el “ser madre” es reiterativa en los testimonios, y su condición de iniciación y permanencia como “explotada sexual”. Ella se legitima, por la presencia de hijos, ya que tienen que mantenerlos, educarlos y alimentarlos. Esta es ligazón constante que marca el ingreso y la permanencia en la explotación sexual, sin embargo, ninguna tiene consciencia de que una de las razones fuertes para entrar a la explotación sexual, fue quedarse embarazada. ¡Esto no les molesta jamás ;

Todas afirman haber recibido la noticia del embarazo, felices. En sus palabras “imagínese tener un hijo” y todas afirman con orgullo que la razón de su vida y de seguir en el “trabajo sexual” son ellos, “por mis hijos”.

De acuerdo al estudio de CEPAM Guayaquil, el valor de la maternidad forma parte de las percepciones de las jóvenes mujeres, pues consideran que a partir de ser madres son respetadas y se ubican en una posición privilegiada que les brinda capacidades sobrehumanas para proteger a sus hijos e hijas (Rodríguez et al, 2008: 60-61).

Su sobrevaloración que se relaciona con una fuerte autorealización, cuya razones pueden ser cuestionadas (desconocimiento de su cuerpo, sometimiento de su pareja, entre otras) invisibiliza la “cadena” materna que les mantiene como explotadas, de pronto porque para sobrevivir necesitan recrear ese movimiento identitario entre mujer buena y mujer mala.

Yo no me quedo por él, en esto me quedo por mis hijos. Me metí en esto, porque tengo una deuda con SOLCA⁹³ porque mi madre murió con cáncer y todos debíamos contribuir. En los tres años, yo no he contribuido con nada y ya me he ido quedando (Johanna, 2006).

La maternidad sublimada sostiene la esperanza de una mejora de calidad de vida de sus hijos-as ligada a los ingresos económicos. La ética del dinero, se expresa en las informantes con la misma fuerza en la que imaginarios sociales, incluidos los proyectos de desarrollo, enfatizan en propuesta economicistas, parecería que la lógica del

⁹³ Sociedad de Lucha Contra el Cáncer (SOLCA).

consumo que define la mejoría de la calidad de vida en la sociedad ecuatoriana en su conjunto, se expresa también en las decisiones de las explotadas sexualmente. El espejismo del bienestar es ciertamente comprar la casa, el terreno, el carro y en las más jóvenes la ropa.

La maternidad subyace en el cuerpo de la mujer, con hombres y Estado ausentes, con innumerables dificultades para garantizar siquiera su vida, menos los derechos de sus hijos e hijas. Pero lo intentan con la fuerza que emerge desde “lo maternal”, “yo por mi hijo soy capaz de todo”, frase que no se diferencia en nada a cualquier mujer del mundo.

Me hice de un compromiso, me embaracé y me separé, mi hijo estaba enfermo y me dedique a trabajar (Lily, 2006).

Mi padrastro me maltrataba y salía a donde mi abuelita y mi mamá otra vez me llevaba, hasta que a los 13 me quedé embarazada y cuando le tuve a mi hijo quería vivir sola (María, indígena, 2006).

La maternidad si bien las mantiene en la explotación sexual, no va de la mano de ubicar los riesgos que los hijos y las hijas tienen por la cercanía con la industria del sexo. Afirman que ellas, con sus hijos e hijas “no hablan de sexualidad”.

Sus relaciones connotan formas de autoritarismo, así el maltrato (físico y verbal) a las hijas se muestra naturalizado y legitimado para que sus hijas “sigan el camino correcto”. Algunas de las informantes legitiman el castigo y unas pocas expresan un silencio que denota angustia. Al parecer, la forma en como enfrentan la autoridad materna no dista del conjunto de mujeres-madres ecuatorianas, es solo más aguda y riesgosa y sobre todo no se diferencian de su propia experiencia.

Las informantes refieren que algunas mujeres (otras, no ellas), estimulan a las hijas para que continúen en la misma actividad y no les dan información clara, sobre los riesgos, lo cual no está aceptado en el grupo y su deslegitimación se relaciona con el valor que tiene para éstas mujeres su actividad sexual. Al respecto dicen:

Me da un dolor en el alma, porque tengo mis hijas. Le llamo a la señora, procure hablar con su hija, sáquele de ahí, y dice que ya no le hace caso. Es como uno cuida a las hijas. Ahí, su hija se ha dañado peor y no puede apoyarle como madre, y la mamá más bien la espera y yo le digo la chula mayor (Mayra, 2006).

Más allá de la dureza del juzgamiento de esta mujer, las trabajadoras sexuales respecto a la vulnerabilidad de sus hijas adolescentes, perciben el riesgo de que puedan involucrarse en su actividad y establecen formas de protección como “no traerle a este lugar” o incluso negar y esconder su actividad sexual.

Las confrontaciones madre-hija traducen los miedos naturales de la maternidad que pasa por la dificultad de establecer autonomía en la relación madre-hija, de tal forma de evitar proyecciones en la relación en el camino de la adolescente y en la asunción de sus decisiones y riesgos (Londoño, 1991; Camacho, 2003).

Mi hija sí sabe que yo trabajo, lo que me daría miedo es que mi hija es demasiado malcriada, ella todo hace con la violencia, ella todo me contesta, ella no quiere que yo tenga otro compromiso, porque yo me separé del papá de ella. Ahorita de este último compromiso tuve que separarme, porque la niña me dijo, que si no se iba él, se iba ella. Ella tiene 10 años, yo lo que he hecho es separarme de él y darle más cariño a ella, hacerle entender las cosas, darle estudios, darle lo que ella me pida, para que ella no considere que yo trabajo, yo no le doy los gustos que ella quiere y quiera ir a la calle (Mayra, 2006).

Este testimonio generó una reflexión al interior del grupo focal de las mujeres adultas, que muestran las preocupaciones centrales y polarizadas que estas mujeres tienen respecto a sus hijas y que no están al margen de lo que la sociedad dictamina: una buena educación empieza por casa y por supuesto desde las mujeres.

Una buena educación y autoestima empieza por la casa, hay días que hay para comer y otras no, y no hay que mal enseñarles a los hijos. Se debe superar los errores que tuvieron conmigo (Carolina, 2006).

Esa idea tenemos que hacernos [se refiere a no tener culpa]. Yo de mi familia, soy la única cabeza hueca, quien nos asegura que por más educadas que estén y luego estén en la calle, en la 24 hemos visto señoritas que las enamoran y las visten. Un vividor, un fracaso, yo no me sentiría culpable si mi hija va a la calle. Yo deseo lo mejor para ella (Patricia, 2006).

Las informantes tienen una estrecha identidad con su maternidad en tanto resuenan con la relación con su madre y con sus hijas, es un elemento central desde el cual construyen

identidades valoradas o devaluadas. La fuerza y la defensa de lo materno, develan el valor que tienen para ellas lo que hacen, el trabajo sexual, que lo asumen devaluado “es un fracaso” y una “deshonra”.

La honra tiene un valor fundamental para las mujeres y ésta va de la mano de un hombre que les permita salir de la situación actual, sin embargo, piensan que es muy difícil que una mujer pueda “honrarse” por mucho tiempo, pues a la larga terminan regresando.

Un chico me pidió que me salga, pero el que era mi marido, me amenazó y golpeó. Luego regresé, por problemas económicos regresé, porque en mi casa éramos todas mujeres y quiénes nos iban a dar de comer, y yo regresé a trabajar y decidida, trabajaba tres días y regresaba a la casa (María, indígena, 2006).

Muchas mujeres tienen relaciones competitivas entre ellas y no establecen relaciones cotidianas que les acerquen a sus hijos-as, porque refieren que lo peor sería un matrimonio entre hijos, hijas de trabajadoras sexuales.

Las mujeres informan que no tienen acceso a recursos para abordar y resolver sus dudas y conflictos en la relación con sus hijas. El maltrato y la condescendencia en los dos polos, no dinamizan o recrean relaciones madre-hija que no esté consignada por la culpa y el miedo. Una informante adulta establece que a pesar de su esfuerzo, su hija “fracasó”, connotando que se quedó embarazada sin casarse.

Cabe resaltar que su preocupación futura se centra en la vida de sus hijas mujeres, pues a través de ellas el círculo de deshonra, puede romperse o continuar, sin embargo, sus hijos hombres están ausentes de esta inquietud, ellos no existen, no importan. Parecería que nuevamente el énfasis en la explotación sexual en la cotidianidad de estas mujeres se centra en ellas mismas, en sus hijas, en las mujeres y no en los hombres, ni siquiera en sus hijos.

En lo cotidiano las jóvenes en explotación sexual viven y recrean una dicotomía entre la madre y la trabajadora sexual, por ello es que su maternidad aunque conflictiva es invaluable pues tiene un significado importante en su identidad pues permite una movilidad identitaria en su vida cotidiana para trascender más allá de la actividad que realiza.

Un significado que siendo importante, puede establecer un claustro de género como desarrolla Nencel, pero el cual no es de exclusividad de una joven en explotación sexual. La maternidad se presenta como el callejón sin salida de la actividad que realiza, lo cual se similar a la actitud de cualquier mujer que afirme que se queda con su pareja por sus hijos. ¿Cuál es la diferencia ? (Nencel, 2000: 362-363).

Corroborando se resalta la entrevista que le hicieran a la líder de las trabajadoras sexuales de la organización Flor de Azalea del Ecuador, en donde frente a la pregunta, de porque les importa la maternidad a propósito de la lucha porque se cumpla la Ley de Maternidad Gratuita, la líder responde porque a partir de la maternidad “íbamos a hacer que nos vean como seres humanos, no como objetos sexuados; no solamente nuestra vagina, sino nuestro cuerpo como algo integral” (2009: 75).

A la pregunta ¿qué hubiera evitado que entren a la explotación sexual?, responden: “el dinero”, “los padres, buen ejemplo, hablar con la verdad”, “no salir de la casa”, y “enfrentar los problemas”. Una serie de elementos que hablan de sus deficiencias y límites en su desarrollo integral. En la mayoría de mujeres, lo que hubiera evitado la inserción es algo externo (dinero, tener padres, educación) y solo una refiere la capacidad de cada una de enfrentar problemas. La ausencia de derechos básicos para su desarrollo personal (salud, educación, alimentación, vivienda, vestido) va de la mano de situaciones de violencia en su niñez y adolescencia que configuran jóvenes con dificultades para enfrentar problemas y responder a las vulnerabilidades que les provoca una sociedad excluyente y desigual (ver cuadro 4).

Cuadro 4.
Percepciones sobre lo que hubiera evitado entrar a la explotación sexual

- Apoyo de amistades y tener un trabajo honrado (Rosa, 2006).
- Una buena amistad, que me diga: pelada, vamos a vender unos calzones en la plaza y me salve de ser delincuente, drogadicta o prostituta (Marcela, colombiana, 2006).
- Si no me hubiera salido de la casa, sería bachiller ahorita, hubiera aguantado maltratos y regaños (Paola, 2006).
- Me hubiera encantado vivir con mis padres. Sobre todo mi padre (, 2006).
- Si mis padres todavía vivieran y si tuviera un apoyo de un hombre que me ayude y me diga, salte de esto (Jenny, 2006).
- Si el compromiso que tenía, el padre de mis hijos, hubiera sido un buen marido (Patricia, 2006).
- Asesoramiento de alguien, que me brinde alternativas para enfrentar el problema que tenía ese momento. Estaba embarazada producto de una violación (Marisol, 2006).
- Si mi madre no se hubiera hecho de algún compromiso. Por eso, mis hijos son de un solo hombre (Isabel, 2006).
- Mi marido es policía y le reconoció a mi primera hija, entonces yo tengo que trabajar para mi hija (María, indígena, 2006).
- Nada, ¡me gusto! y ganaba plata (Aracely, 2006).

Estos testimonios connotan algunas cosas, así:

1. La necesidad de ser “salvada” por alguien, por una amiga, lo cual deja entrever una sensación de abandono y dependencia. En un momento determinado están en tal soledad y abandono que por las situaciones familiares y personales, no pueden sentirse autodeterminadas y asumir que su elección fue la mejor en ese momento. Solo una persona asume su decisión y afirma: “nada, me gusto y ganaba plata”.

Afirmaciones como “una buena amistad”, “asesoramiento de alguien”, son elementos intuitivos que muestran esta gran ausencia y que expresan la soledad en la que estas jóvenes se insertan en la explotación sexual. En un determinado momento, no tienen a nadie quien les apoye y les brinde una alternativa que evite su inserción.

2. La presencia de un adulto masculino, su padre o en la mayoría de los casos “su marido”. Un buen marido, que la apoye y que en este momento le de la posibilidad de salirse del ambiente. Algunas mujeres hablaban de honrarse cuando un hombre se junta con ellas y pueden dejar su trabajo.
3. Si hubieran permanecido en su casa a pesar de los maltratos, con un contenido implícito de culpa, podría significar culpa por salirse de su familia y no obedecer a sus padres y por ello entraron a la explotación sexual, castigadas.
4. En algunos testimonios se plantea el cambio de pareja ya sea de su madre-padrastra o de su padre-madrastra, lo que les lleva a situaciones de conflictividad y de falta de aceptación a este nuevo cambio, por lo que incluso afirman “yo a mi hija no le doy padrastra”. Existen estudios que caracterizan y definen desde una mirada psicológica estos comportamientos y advierten coincidiendo con el presente estudio, una actitud negativa como una tendencia en estas jóvenes respecto a los cambios de relaciones de sus padres. Lo viven y sienten como una traición (Silvestre, 1994).
5. Esto va de la mano, del hecho de que, cuando las mujeres tienen hijas o hijos con otros hombres, se sienten en la obligación de protegerlas y trabajar por ellas, porque asumen su relación de pareja en condiciones de desigualdad y no hay legitimidad en otorgarles otra presencia masculina que no sea su padre biológico.
6. No existe una percepción sobre el papel del Estado en su protección integral y en la garantía de los derechos básicos y su desarrollo. Más bien hay una

recurrencia a sobre exigir a la familia, también la hiperrepresentan, y dejan al Estado sin ninguna responsabilidad.

7. La ausencia del Estado, es clara en embarazos no deseados producto de una violación, porque no existe una cultura que posibilite acceder a un aborto, pues el país no lo posiciona como un derecho y, por tanto, está penalizado. En ese sentido, los avances que en materia de derecho sexuales se han dado en el Ecuador jurídicamente enfrentan en forma constante la arremetida conservadora que todo el tiempo está en contra de las relaciones sexuales, del uso de anticonceptivos, de la utilización de la Píldora de Anticoncepción de Emergencia como recurso que puede utilizarse frente a una relación sexual insegura como es el caso de una violación. Las jóvenes no pueden acceder a estos recursos, porque aparecen las tendencias tutelares, en donde se plantea que estas decisiones deben ser tomadas por su padres.

En definitiva la ética sexofóbica, influencia en éstas jóvenes quienes son víctimas de una cultura que les niega su posibilidad de disfrute al tener un enamorado, orientación sexual y la asunción de relaciones sexuales seguras, menos aún les permite el acceso a recursos para prevenir un embarazo no deseado, esto es, las jóvenes están condenadas por un Estado patriarcal, proxeneta y adultocentrista.

La ausencia del Estado, la hiperrepresentación de la familia y la hiperexigencia a sus padres, transcurre en medio de una presencia eminente, el gran mercado, a partir del cual, las jóvenes mejoran su calidad de vida, ya sea resolviendo sus fantasías y creando espejismos de bienestar, otorgados por el dinero y en una dinámica de oferta y demanda que les lleva a adquirir bienes, inmuebles y ropa; hasta el hecho de poder dinamizar su poder marginal.

La explotación sexual en su trayectoria de entrada, denota una complejidad multicausal, en donde no se puede afirmar que tal cosa lleva a la explotación social, pero si se tiene la certeza que para erradicarla, se debe enfrentar en todas las aristas: sociales, culturales, familiares, garantía de derechos, desarrollo personal, protección de la niñez, etc. Algunos estudios hablan que una de las causales puede tener que ver con factores psicológicos (Vargas, 2001; Aponte, 2002; Silvestre, 1994), sin embargo,

parecería que intentar caracterizar el perfil de la explotada sexual socialmente y-o psicológicamente es más bien un intento de estigmatización de las jóvenes, pues las que irían de cajón son las pobres, sin estudios y sin familia, aunque ciertamente este estudio muestra que la carencia de recursos es un motor importante, pues atenta en forma directa con la garantía de derechos de las niñas y adolescentes..

La permanencia en la explotación sexual

La explotación sexual ¿clandestina? aparece naturalizada, posiblemente normalizada. Es cuestión de pararse a las 12 del día, en una calle principal del Centro Histórico de Quito, y se observa con absoluta facilidad a “trabajadoras sexuales” jóvenes, viejas y adultas, arrimadas en las paredes o paseándose por las calle. Nada tiene de clandestino.

A la vista de todos y todas, turistas, policías, personas que realizan sus compras, se levanta este espectáculo en medio de triangulaciones de hoteles: “el azteca”, “el centro colonial”. Precisamente el mirarlo como “espectáculo” permite que aquellas-os que no están insertos en la red de la explotación sexual, puedan verlo en un instante y hasta conmoverse, para llegar luego al sitio de destino y cerrar este escenario.

No interesa verlo desde dentro, no interesa comprometerse con ello. La apatía o la conmoción de minutos, es parte también de la normalización de la explotación sexual. Muchas personas en su caminar, maltratan a las “trabajadoras sexuales”.

Algunos elementos desde la vivencia cotidiana de las “explotadas sexualmente”, muestran que “trabajan” con una naturalización de la violencia, que es descrita casi como anécdota, entre chistes y risas las informantes describen sus situaciones límite. Los clientes o mejor dicho prostituyentes las amenazan y violentan física, psicológica y sexualmente. A esto se suma el maltrato ejercido por la autoridad pública, en los diversos estudios realizados en el Ecuador y en otros países, la policía juega papel fundamental en la extorsión, ya que les exigen dinero cuando no tienen los papeles en regla o son menores e incluso en algunos casos les exigen servicios sexuales gratuitos (Sandoval, 2003; Carrión, 2009).

La realidad de las jóvenes bastante riesgosa es matizada por su percepción de menor riesgo frente a la posibilidad de estar en redes delincuenciales. Paradójicamente

esta sensación de riesgo es relativizado cuando se habla de la situación de las mujeres en general, y se expresa en la reflexión que plantea Carrión en la entrevista a una trabajadora sexual. Karina Bravo, lideresa de las trabajadoras sexuales dice respecto a su actividad “Es un trabajo muy forzado, no es fácil, porque nadie sabe lo que va a pasar cuando tú cierras la puerta, no sabes qué persona es, qué trato te va a dar [...] tenemos que ponernos esa armadura de mujer dura, mujer grosera”. Carrión reflexiona: “Cuando hablas me siento reconocida en algunas cosas, porque yo también he tenido que negociar mi sexualidad con alguna pareja, he sentido no poder controlar lo que va a pasar, que cuando una cierra la puerta, te sabes vulnerable, sabes que la violencia es muy probable, desde que no quiera usar condón” (Carrión, 2009:76).

En general, se observa que las jóvenes explotadas sexualmente se camuflan como adultas, esconden su edad y tienen cédulas de identidad que les asignan su mayoría. ¿Cómo reciben cédulas de mayoría de edad? Este hecho revela la corresponsabilidad social y del Estado en la explotación sexual y en la construcción de redes corruptas (Sandoval, 2003:94; TCM, 2003).

Las explotadas utilizan los hoteles aledaños desde su “transferencia” de la Avenida 24 de Mayo, ya que “con la decisión del actual alcalde, desde que salimos de la 24 de mayo y no ha existido la reubicación”.

La gente pasa insultándonos en la calle, que prostitutas larguesen de aquí, hombres y mujeres pasa eso. Los policías, el otro día un policía le lanzó la moto a una chica. Se les dice, no seas así, si tu mujer es lo mismo, también a las más antiguas le hacen problema, porque se pelean por la plaza. Aquí no hay amigas (Isabel, 2006).

Las informantes se muestran bastante competitivas, no obstante, algunas informantes establecen que tienen buenas amigas y que “en las buenas y en las malas están con ellas”. En los grupos focales se percibe que se conocen entre ellas y que son solidarias con sus problemas, sin embargo, esta confianza y conocimiento que las une para defenderse; se mueve con dinámicas de fuerte rivalidad, rechazo, censura, juzgamiento y desconfianza.

Algunas informantes viven lejos del Centro Histórico, y otras viven en los hoteles en donde trabajan y en algunos casos, la convivencia en el hotel se hace con sus parejas y con los hijos e hijas, quienes crecen en contacto con este mundo marginal.

El transcurrir de las jóvenes que están en la explotación sexual se caracteriza por un “espacio de poder” logrado a rasguños de otras formas de explotación y abuso que lo ejercen en cada decisión que toman. El poder viene del uso de su cuerpo en el ejercicio de la prostitución, las jóvenes ejercen este poder, el cual se va transformado en las trayectorias de la explotación, pues con el tiempo, aprenden a negociar con los clientes y adquieren habilidades que les permite permanecer en la actividad sexual. De pronto cumplen los 18 años y adquieren otro estatus que les da su experiencia y su mayoría de edad.

No tenía donde dormir y el dueño del hotel me daba una cama y comida, a cambio de favores sexuales, ni un sucre me pagaba. Entonces dije, que va ¡cobro mi plata y yo mando (Vicky, 2006).

Sus clientes son diversos, albañiles, lustrador de zapatos, ladrones, extranjeros (chinos y gringos), policías, “de todo hay” y “los encorbatados son los que menos pagan y se creen la divina pomada”. Se cobra 10 dólares.

El mercado sexual

Aún cuando la mayoría no ha tenido contacto con el “turismo sexual internacional”, hay dos informantes que refieren alguno a través de propuestas para irse a Galápagos con una agencia de viajes y también a Italia. Una de las jóvenes opina frente a una propuesta de viajar fuera del país.

A mi no me llamó la atención irme, se fueron dos personas y la una, ahora es mujer de un italiano y ya no vienen acá. Ellas están bien allá, ya se honraron⁹⁴, ya no trabajan (Patricia, 2006).

La bibliografía establece que los explotadores sexuales, son también “extranjeros que llegan al destino mediante viajes vacacionales o de negocios” y las informantes dicen

⁹⁴ Honraron significa para las mujeres que salieron del mercado sexual, porque tienen una pareja.

que sí tienen clientes extranjeros y que sólo uno tenía relación con el tráfico internacional.

A la pregunta de cuánto ganan semanalmente, la joven colombiana dice: “bajo 80 dólares”, y en coro le responden “mentirosa si tú eres la de las colas”. Una nueva referencia del poder que tienen las jóvenes en la actividad, pues algunas son reconocidas por un valor agregado a su cuerpo, las más jóvenes son mejor cotizadas y buscadas por los clientes.

Un cálculo promedio y aproximado da cuenta de que semanalmente cuando “les va bien”, es decir han tenido una buena semana sus ingresos son de 200 dólares y en las “semanas bajas” 50 dólares. Algunas jóvenes establecen que en un día bueno ganan hasta 100 dólares y que mínimo 50 dólares.

La mayoría trabajan de jueves a sábado y se van a sus casas y a las ciudades natales en donde viven sus familias. Algunas trabajan todos los días en horas establecidas o que se regulan de acuerdo a la demanda.

Todas entregan su plata al “chulo” o “marido”, excepto una informante que afirma tener una libreta de ahorros, ninguna tiene estrategias de ahorro. La mayoría invierte su dinero y es “su marido” quien lo administra y a su nombre adquiere electrodomésticos, terrenos, construye casas. Esto es importante, porque las jóvenes no adquieren autonomía económica, lo cual es similar a otros estudios que a pesar de sus ingresos las jóvenes y mujeres no salen de su situación de pobreza y esto tiene que ver con la administración desde su marido, quien en un momento determinado, se separa, pero le despoja de todo a la joven y-o mujer.

Entré sola a la explotación sexual, estaba en la universidad y luego de una violación por un estudiante de medicina, trabajé en Guayaquil y le dejé encargada a mi hija. Luego conocí a un policía⁹⁵ que resultó mi pareja y arruinó mi vida, nunca me había enamorado. Si yo no llevaba plata, ese día me mataba, hoy daba a luz y al otro día estaba en la calle, me aferré tanto. Si ese hombre decía que estaba lloviendo yo decía que sí, lo idolatraba. Aquí mis compañeras que me prestaban plata para que no me maltrate saben. Doy a luz a mi tercera hija y

⁹⁵ Karina Bravo corrobora este testimonio al afirmar que “Los primeros explotadores de las trabajadoras sexuales son los policías, nos utilizan y nos violentan” y Elizabeth Molina, dice que los policías conocen las casas de las trabajadoras sexuales porque cuando las liberan les dejan en su casa, esto hace que tengan la costumbre del “desayunazo”, que es la visita que realizan en sus casas, en busca de favores sexuales mediadas por amenazas.

estaba ya embarazada, hice una fortuna (casa, hacienda, carro), una fortuna y un día me dijo, a los cinco años, hasta aquí nomás, y él cogió una botella y me desfiguró la cara. Mi hija mayor le da una puñalada en los pies y corre que nos mata y no me dejaron sacar a mi hija de tres meses de nacida y llegué a Santo Domingo en donde dormí dos días. Tenía que acostarme con cualquiera de ellos para que me den plata y tener que comer con mi hija (Marisol, 2006).

Este testimonio explica, el porqué las mujeres con los ingresos altos que tienen, no pueden salir de su situación, pues sus ingresos no les brindan elementos de autonomía para su presente y futuro. Se constata el espejismo de bienestar que otorga el dinero, adquirido en cuantías importantes y no administrado para el mejoramiento de la calidad de vida de la explotada. ¿La ilusión de lo económico se diluye frente a la falta de un proyecto de vida?

El mercado les genera un círculo vicioso, pues la demanda creciente y su oferta valorada, no redundan en mejores condiciones de vida, lo cual es contradictorio con un sistema social que valoriza el mercado y da valor al dinero. ¿Por qué estas jóvenes y mujeres insertas en el corazón del sistema, no mejoran realmente sus condiciones de vida?, una nueva pregunta que futuras indagaciones deben abordar y resolver.

La salud de las explotadas sexualmente

Su salud trascurre con una afectación integral de su cuerpo. Algunas mujeres consumen alcohol y drogas pues es un estilo de vida común en estos ambientes, a parte de que a algunas les ayuda a desempeñar mejor su actividad.

Las investigaciones señalan que la salud de éstas jóvenes se vulnerabiliza por las dificultades de su actividad, clandestina e ilegal, en condiciones precarias que les provoca más riesgos a las más jóvenes, los cuales “disminuyen en el tiempo” pues las jóvenes aprenden a desenvolverse en el ambiente (TCM, 2002; Sandoval, 2003).

Algunas informantes refieren tener su cuerpo “lleno” de cicatrices por maltratos y por cirugías. Una de las informantes adultas tiene un cáncer terminal, por lo cual ahora trabaja para hacerse los exámenes y comprar los medicamentos que necesita.

Las infecciones de transmisión sexual son también frecuentes, pero no son un impedimento para trabajar. Es frecuente la queja de la falta de controles de salud integrales en el Ministerio de Salud Pública, es una revisión genital, para que sigan

trabajando, es decir que más que protegerles en su salud es “proteger al cliente”, como expresión del Estado patriarcal y proxeneta. Añadido al hecho de que las menores de edad no pueden ser atendidas por el sistema oficial, pues su actividad es ilegal.

No obstante, todas refieren hacerse el control de salud y utilizar el condón, aunque es conocido que el “no uso del condón” es un recurso importante de competencia entre ellas para obtener más clientes.

Las mujeres por esa falta de separación entre su “trabajo sexual” y su vivencia reproductiva, refieren o tienen una familiarización con los abortos inducidos, muchos de ellos provocados por maltrato. Conocen del aborto clandestino y ubican las clínicas privadas en la ciudad que han lucrado con el dinero de mujeres que han abortado.

Los explotadores están, y se constituyen todo el tiempo

Los testimonios de las mujeres, dejan entrever que los “chulos” se van constituyendo en el proceso de inserción de las jóvenes a la explotación sexual. Esto significa que las condiciones de la explotación sexual no son solo externas a las personas en general, en el sentido de que son víctimas que caen en las redes de la explotación sexual como un algo que viene desde fuera; sino que emergen desde las entrañas de una sociedad excluyente e inequitativa.⁹⁶

Las jóvenes en explotación sexual entrevistadas sobre los chulos afirman que “algunos, realmente se enamoran de la chica”, significando que el amor⁹⁷ es la redención de su condición de explotadores. Innumerables estudios sobre explotación sexual refieren la relación entre el amor, la dependencia de las jóvenes y la compensación de vacíos emocionales (Sandoval, 2003; TCM, 2002; Vargas, 2002).

La afirmación de que “yo le compro a mi hijo lo que yo quiera, no lo que él dice” genera en la informante una sensación de independencia, de “decidir” sobre sus

⁹⁶ La exclusión y la inequidad connotan formas de desigualdad económica y cultural, y por tanto se refieren a las personas con carencias económicas y también a aquellas personas que culturalmente viven procesos de inequidad como mujeres, niñas-niños y adolescentes.

⁹⁷ Respecto del amor Londoño dice que “amamos, más por la propia necesidad y capacidad para hacerlo, que por aquello que la o el otro pueden proporcionarnos afectiva y existencialmente”. Lo que sostiene el amor, no es el estímulo, sino el deseo interno y la propia necesidad de llenarse internamente (Londoño, 1991: 97).

recursos, invisibilizando ese amplio margen que ella no controla al entregar todos sus ingresos a su pareja.

Tenía problemas con mi hermana ya que se creía mejor en todo sentido, en cara, en cuerpo, pero no la culpo. Me quedé embarazada y no tenía nada que perder y me metí a la prostitución. Me matriculé en la universidad y quería estudiar psicología clínica y ahí conocí al padre de mis hijos. Si le veía la cara era decente, yo no sabía que era ladrón, yo hacía strip tease, pero luego me molestaban en la universidad porque un compañero me descubrió y me decían cuánto cobra. Me hacía buena plata en la Amazonas, pero mi marido no se conformaba y siempre me pegaba, bien feo y plata que hacía invertía para él (Lily, 2006).

Algunos son explotadores antes de establecer una relación con las explotadas, otros se convierten en chulos en la relación con la joven, pues cuando ellas se insertan en la explotación sexual, ellos dejan de trabajar, o tienen trabajos con ingresos menores y controlan el trabajo de estas jóvenes.

Una informante afirma que su novio trabajaba antes, “en las minas en Loja y él se quedó conmigo y luego dejó de trabajar y siempre estuvo de acuerdo” (Vicky, 2006).

Elizabeth Molina⁹⁸ refiere que hay de todo “maestros para todo”, no sólo jóvenes que en el proceso se van transformando en explotadores, sino otros que ya lo son; en ese sentido, considera importante desestigmatizar esa mirada única de los chulos explotadores, porque no todos entran en esa categoría.

El estudio “La industria del sexo local” (TCM, 2002: 53), habla de la existencia del alcahuete que intermedia entre el sistema (la industria del sexo) y las jóvenes. En el presente estudio, se considera que hay que profundizar la complejidad de las personas y contactos, pues no parece que fuera un tipo de alcahuete que intermedia entre dos espacios separados, más bien parecería que este alcahuete se difumina en diversas formas: la amiga que le aconseja; el enamorado que junto a la joven va encontrándose con este mundo que les va convirtiendo paulatinamente en explotador y explotada; cualquier familiar inserto en el mercado sexual, el marido, el policía. Parecería que entre el sistema y el mundo de la joven no hay una separación tácita, sino más bien

⁹⁸ Entrevista a Elizabeth Molina, presidenta de la Redtrabsex (28 de septiembre del 2009).

imbricaciones estrechas que hacen posible la inserción de la joven y a veces de su pareja al mercado del sexo.

Vivíamos en Santo Domingo y con mi marido teníamos para comer, para más nada del trabajo en la finca, entonces mi marido que tenía hermanos chulos, me dijo que me vaya a Quito. Al principio me negaba y luego accedí y me paré en la calle y la primera vez fue horrible, lloré todo el tiempo (Patricia, 2006).

Lo más frecuente es que las mujeres se relacionan con personas, incluidos familiares, parientes, vecindario y amistades; que están insertas en las redes de explotación sexual y no necesariamente hay secuestro, maltrato e imposición para que la joven se inserte en la industria sexual.

Proxenas profesionales, no solo en el arte de la seducción, para camuflar sus intenciones ante jóvenes inexpertas e impresionables; que se presentan primero como pretendientes, luego se convierten en sus convivientes, para hacer después, en las garras de rufianes avezados que comercializan su cuerpo o las venden al mejor postor (Salvador, 2001:45).

El estudio de Fundación Esperanza, establece que los explotadores utilizan diversas estrategias: éstos los esperan fuera de las unidades educativas; las enamoran y propician que salgan de su casa; las buscan en los terminales terrestres a donde arriban cuando dejan sus ciudades natales; en parques y plazas en donde deambulan las empleadas domésticas y les ofrecen protección y afectos (Sandoval, 2003:129).

Salí a los 17 años con un chico, él quería que trabajé en la prostitución y como no quería me pegó y me encerró como un mes, ahí mi tía le metió en la cárcel (Carolina, 2006).

Los policías son chulos y también militares y te obligan a trabajar (María, indígena, 2006).

Mi marido cayó en la cárcel y tuve que gastar para sacarle, porque por todo cobran (Jenny, 2006).

Mi marido me paro en la calle (Paola, 2006).

Aunque no hay consciencia en las informantes, se observa redes de trata al interior del país, por las cuales llegan estas niñas y jóvenes a la explotación. Se evidencia el

comercio sexual masculino en estas redes y en la explotación sexual. Algunas especialistas feministas comentan que las explotadas sexuales “se enamoran de otro, que parece un igual”⁹⁹ pero que en realidad es un explotador que pertenece a las redes constituidas, esta afirmación conlleva nuevas indagaciones, respecto del amor como motor precipitante que las lleva a las jóvenes a entrar y permanecer en la explotación. ¿Cómo viven el amor estas jóvenes?, ¿Qué características tiene este amor que les confina a relaciones de esclavitud?, ¿Esta forma de amor es una proyección del amor social o tiene alguna especificidad que deviene de su condición de vulnerabilidad?

Violencia intrafamiliar

La violencia contra la mujer, cruza la vida y las trayectorias de la explotación sexual, lo cual no es una particularidad de estas jóvenes o una situación que las diferencia de las mujeres que sin ser trabajadoras sexuales o explotadas sexualmente han sufrido violencia intrafamiliar de sus cónyuges. La relación de las explotadas sexualmente con sus parejas, reconozcan o no su calidad de explotadores está signado por la violencia en la mayoría de los casos:

Tengo tres años con él y es comenzar en el aire, no se quiere ir, no puedo estar con un hombre que me maltrate (Jenny, 2006).

La violencia con las parejas pasa desapercibida y es naturalizada a partir de una medición de fuerzas, esto es más claro en un testimonio de una explotada sexualmente en un estudio anterior:

Él es bueno conmigo, me quiere y me respeta, no como a otras que los maridos les pegan y les quitan la plata. A veces sí nos enojamos pero yo misma tengo la culpa porque le busco pelea, porque soy celosa. Cuando él me levanta la mano, yo también le respondo, yo no soy tonta, yo no me dejo. Yo sólo le doy la plata para que me la guarde, porque aquí, en la plaza, hay ladrones (Testimonio en Sandoval, 2003: 129).

La violencia en la que viven con sus actuales parejas se relativiza, por la percepción de los roles de género en la casa, ya que asumen que sus “parejas” son buenas personas,

⁹⁹ Entrevista a Virginia Gómez De la Torre (CEPAM Quito).

cuando asumen las tareas domésticas, administran sus dineros, les cuidan a sus hijos y les dejan recuperarse (dormir en la mañana) hasta la nueva jornada (Sandoval, 2003: 132).

 Mi marido administra mi dinero. Yo en él si puedo confiar, porque la plata es sagrada, cuando se la coje me pide prestado cinco dolaritos (Marcela, colombiana, 2006).

La magnitud de la violencia con sus “parejas”, disminuye en magnitud con el tiempo, pues de lo que se deriva de las entrevistas cuando inician en la explotación sexual son víctimas inocentes de los explotadores, luego cambian de “parejas”, adquieren experiencia y algunas se independizan. La independencia que se logra va de la mano de quedarse solas, casi nunca por voluntad propia, más bien se da por engaño. No hay indicios de que adquieran empoderamiento y autonomía, lo que ocurre es que su poder es relativo y está en relación con los recursos que aportan y que en muchos casos se desperdician.

 Esta “independencia” se da luego de algunas relaciones en las que estas jóvenes y mujeres, han sustentado a sus parejas y han generado recursos e infraestructura como solares, casas, compra de electrodomésticos. A veces estos recursos son expropiados por los explotadores en las separaciones y las mujeres reinician otras relaciones desde cero, a veces lo que aumentan son los hijos e hijas. En algunos casos sus hijos son arrancados de ellas.

 En concordancia con esta evidencia, en el trabajo de Fundación Esperanza se establece que sus clientes y explotadores, prefieren a las jóvenes porque tienen menos experiencia y no exigen nada. Son más susceptibles de ser explotadas sin resistencia (Sandoval, 2003).

 Las relaciones de violencia que sufren las explotadas se explican por condiciones de subordinación e inequidad de género, en donde nuevamente el motor es el amor. Las jóvenes están afectadas emocionalmente y el amor de sus parejas, son sublimadas e hipervaloradas. De hecho, en la salida de la explotación la dependencia de las jóvenes con los explotadores tiene un papel obstaculizador, como inhibidor para que la joven pueda tomar su decisión.

 Es una niña, menor de edad pero el chulo no le deja salir (Katuska, 2006).

Las ganancias

Me hice amiga de las chicas y ellas me llevaban. Luego a un cabaret, una amiga me llevó, porque llevaba bastante plata y me gustaba bailar y me hacía buena plata y aproveché con el estudio de mis hijos (Lily, 2006).

El “dinero fácil” de las jóvenes explotadas sexualmente es más bien una disputa en el margen, para arrancar al sistema una pequeña redistribución, es un poder sacado a rasguños igual que en otras formas de explotación.

Como la mayoría de jóvenes, necesitan y les gusta la ropa, quieren verse bien y divertirse; y encuentran a través de su actividad la posibilidad de hacerlo. Se incorporan lentamente a un espacio que no conocían y que les brinda satisfacciones, antes no podían acceder a estudiar, a comer, menos a vestirse y estas carencias iban de la mano con otras formas de vejación y de violencia. Ahora hay riesgos, sin embargo en la calle los riesgos son menores o parecidos a los de su casa, pero tienen su cuerpo, que les otorga placer a través de un dinero que les sirve para muchas cosas desde vestirse bien, divertirse, hasta mantener a su explotador y a sus hijos-as. Algunos estudios hablan de un espejismo de bienestar que no dista de lo que la sociedad vende como estar bien (Sandoval, 2003).

Fantasías afectivas y materiales que permiten a las explotadas sobrevivir y mantenerse, la belleza del amor que profesan por el chulo les mantiene al igual que lo materno en una dinámica afectiva en la cual la relación interpersonal se sustenta a través del dinero.

Similar con otros estudios, se observa que las jóvenes viven juntas, cuando no tienen pareja, viven en los hoteles y moteles y se apoyan entre ellas en el cuidado de los hijos y se turnan en el trabajo, también disfrutaban juntas en el cine, en las comidas y paseos e incluso en las borracheras y chuchaquis, se percibe un ambiente en donde se derrocha el dinero en sus fantasías (Colectivo PRODH, 2001: 32).

Muchas de las informantes dicen que les gustaría salir de la explotación sexual y sus alternativas son manualidades femeninas, no estudian, y este deseo futuro aparece subvalorado frente a la necesidad de permanecer que aparece con mayor realismo y presencia..

El cuadro 5 enfatiza en el hecho de que las jóvenes establecen habilidades para vivir y “trabajar” en las calles, además de los contactos con personas y con “clientes-prostituyentes” y explotadores que conviven con ellas. En medio, existe una identidad de trabajadoras sexuales, a veces se llaman putas, necesaria para negociar, ganar dinero, producto de una ganancia con respecto a su anterior vida, tienen poder, tienen dinero y viven un espejismo de bienestar matizado por el riesgo cotidiano y la explotación constante.

**Cuadro 5.
Trayectorias de permanencia en la explotación sexual, Quito, 2007**

Estado ausente en servicios y control

- Las jóvenes sufren procesos de discriminación cuando estudian
- Sus problemas de salud no se resuelven en el ámbito público

Aceptación de una identidad como recurso de sobrevivencia

- La identidad de su maternidad convive con mayor valoración para hacer frente a su identidad que emerge de su actividad sexual y esta autocensurada
- Habilidades de negociación con los clientes
- Cumplen 18 años

Establecimiento de vínculos afectivos y estables

- Relaciones con explotadores, con quienes tienen hijos
- Inversiones en bienes a nombre de los explotadores
- Relaciones interpersonales fundadas en el dinero circulante, que sin embargo les permite más poder que el que tenían en sus casas con sus padres.

Obtienen algunas ganancias

- Su cuerpo es un espacio que les otorga poder
- El dinero que obtienen les permite satisfacer necesidades de ellas y de sus familiares

Algunas salidas

La actividad de las jóvenes se rutiniza, se vuelve una estrategia de sobrevivencia y un hábito, poco a poco se desvinculan de sus relaciones (familia, amigos-as, educación) y de su sitio de origen, a veces su salud se deteriora y la salida se hace más difícil, sobre todo por la presión que ejercen sus parejas en su permanencia y por la relación con los hijos.¹⁰⁰

Cumplen 18 años y su condición de explotadas cambia al de trabajadoras sexuales, han adquirido experiencia, saben moverse y relacionarse con los clientes, sin embargo, algunas cosas no han cambiado, continúan afirmando que sueñan en dejar el ambiente.

Las expectativas futuras

Las informantes en general, manifiestan que quieren salir de la explotación sexual, “a mí si me gustaría salir de esto”, pero las trayectorias de salida son muy bajas, sobre todo en las jóvenes en explotación sexual.

Las adultas afirman que esta salida es imperativa porque algunas de sus hijas se casan y les da vergüenza de la familia política. Todas afirman que lo único que esperan es “tener lo suficiente” y que sus hijos culminen sus estudios y en efecto las informantes aseguran que sus ingresos han contribuido a una buena educación de sus hijos y hasta de sobrinos. Sin embargo, algunas dejan entrever que sus hijas e hijos tienen conflictos que pasan por el hecho de no querer estudiar.

¹⁰⁰ La relación con sus parejas (maridos, explotadores) es tan estrecha que incluso arriesga a las profesionales que las apoyan en el intento de sacarles de la explotación sexual. Esto se ejemplifica con este hecho que ocurrió en el mes de septiembre de 2009 en Quito, cuando una joven en explotación sexual, interna en un albergue necesitó atención de salud para su hija. La abogada de la Fundación Nuestros jóvenes, le acompañó en el trámite, en el proceso de atención su hija murió y cuando regresaban al albergue, se encuentran con el explotador y todo su grupo, y la joven en explotación sexual, culpó a la abogada de la muerte de su hija, quien terminó detenida y enfrenta en este momento un juicio (Entrevista a Azucena Soledispa).

Tener lo suficiente, se legitima en el grupo solo cuando hay hijos e hijas, así se puede entender, esta repregunta que se hacen entre ellas: “pero usted ya no tiene niños, ¿para qué trabaja?”.

En esta expectativa de salir cuando haya lo suficiente, se manifiestan dos tendencias, una primera en que las mujeres, no tienen elementos de protección para tener lo suficiente, sobre todo en las adultas, se observa que la mayoría han solventado la vida de al menos dos “maridos explotadores”, los problemas de salud propios y de sus familias originales, es decir han generado ingresos suficientes pero ellas no son solventes ni autónomas. Una segunda tendencia en menos mujeres, que se insertan ocasionalmente al “trabajo sexual” por necesidad muy de la mano con un “gusto” por la actividad. Esto último tiene un énfasis en la rutina, es lo que saben hacer y seguirán haciéndolo; sólo en un caso una mujer habló de que tiene su pareja que le honró, y que ella de vez en cuando regresa, a escondidas de él, porque le gusta, porque además gana su “platita y no le tengo que pedir todo a él”.

La constante es que la mayoría de informantes no cuentan con formas de ahorro, sólo una joven dice tener una cuenta de ahorro. Tampoco existen alternativas de formación, las dos personas que llegaron a la universidad lo hicieron hasta primero y segundo año y no lograron una profesión. La mayoría sueña con estudiar, pero ninguna ve que ésta puede ser una alternativa actual.

Apenas dos mujeres refieren capacitación en cursos de belleza y afirman que “en buenas academias”. Esto les ha llevado a insertarse ocasionalmente en gabinetes de belleza y como expectativa futura a ponerse un negocio, sin embargo no se observa que caminan para cumplir la expectativa, es decir afirmaciones de “aprovechar el dinero y tener un negocio” no tienen concreciones cotidianas para hacerlo.

Sucedo que las alternativas para sus trabajos son las manualidades, por eso incluso solicitan cursos de este tipo, pero se sabe que los ingresos que de ellos emanan, no resolverán, ni de lejos, sus necesidades que hoy pueden resolverlas por la actividad que ejercen.

Una de las dificultades para el abandono de la explotación sexual, tiene que ver con el ingreso importante que reciben, ya que a algunas les brinda comodidades básicas como disponer de “un solar”, una casa, electrodomésticos y mejora para sus hijos e hijas; que con otra actividad no podrían conseguirlo.

Algunas mujeres establecen que cuando se trabaja en la “prostitución”, no se puede dejar, lo cual tiene una fuerte connotación moral, pero ante todo, tiene un significado económico, el dinero que perciben es el nudo crítico para salir de la explotación sexual.

Es una maldición, se deja y después se regresa, es como una maldición, yo dejé cinco años y regresé. Ya no se puede dejar, se honra un rato y después se cae (Isabel, 2006).

Siempre hay problema con las parejas que le dicen: pero tú eres una puta. Es raro el hombre que te considere (Patricia, 2006).

Honrarse significa para ellas “dejar la prostitución”, lo cual traduce un imaginario negativo respecto a su posición cuando se está en el “trabajo sexual” y que repercute en su valía como persona. Esto, va de la mano de dificultades para fortalecer la organización, y establecer formas mancomunadas de resolución de problemas. Una informante hablaba de que a ella no le gustaría compartir cotidianamente con sus compañeras de “trabajo” y que uno de sus hijos o hijas se enamoren o establezcan relaciones con “putas” en forma muy despectiva de su propia condición.

Aún cuando este trabajo, no abordó problemas psicológicas de las informantes, se resalta este testimonio que da cuenta de relaciones dañinas no resueltas que dan cuenta no sólo de la inserción en la explotación sexual, sino de la dificultad de encontrar soluciones para salir de la misma.

Soy mala cabeza. Mi mamá odia a las prostitutas, y yo, por joderle la vida a ella. La mato de iras diciéndole que estoy trabajando, como prostituta y odio a mi padrastro, no a mi mamá, su error fue meterse con otro compromiso (Isabel, 2006).

Las relaciones inadecuadas que se expresan en los testimonios, se da también con sus hijas, como ya se explicó anteriormente, y que traducen ausencia de elementos para mejorar estas relaciones y disminuir este nudo crítico como factor que influye en la inserción de la explotación sexual. La relación con las hijas transcurre entre la violencia y la condescendencia con cuidados maternos y consejos como éste, que sólo muestran su esperanza de que su hija no vaya a insertarse en la explotación sexual.

Yo trato de dominar mi mal carácter con mi hija y le converso a ella lo que vivo. Le aconsejo que estudie y se prepare. Si le va mal en su matrimonio, trabaje, porque no me gustaría que siga los pasos (Carolina, 2006).

En relación a las necesidades inmediatas que tienen para disminuir la explotación sexual, las mujeres dicen que requieren un local, para no ubicarse en las calles y disminuir el maltrato que sufren y además que demandan la supervisión de los locales nocturnos de toda la ciudad, pues en muchos centros hay niñas trabajando. Aunque ciertamente las trabajadoras sexuales pueden ser aliadas en disminuir la explotación sexual, se observa una serie de contradicciones que traducen las relaciones que tienen con las jóvenes, algunas las perciben como “putas mocosas” que les quitan el trabajo.

Las jóvenes expresan que el apoyo de la familia podría ser importante. Al respecto una joven colombiana afirmaba que sus padres tienen recursos para que ella pueda salir, pero se cruza por las percepciones que tiene su familia respecto al problema de esta joven y la forma de ayudarla que confronta con sus expectativas y necesidades:

Mi familia me dice, nosotros la queremos ayudar, y le dije bueno mamá, ayúdame a poner un negocio, que con esa plata yo le doy. No mi hijita que esto no puede ser así en la calle y en la drogadicción, yo le ayudo con la condición de que yo la meto en un centro de rehabilitación que hay en Ibarra. Yo no quiero, entonces le digo ya para mí y para mi marido también. Me llaman y dice que está muy caro, que el ingreso de una sola persona vale mucho, que más bien dicho que las puertas de mi casa están abiertas, para mi y mi hijo, pero para mi marido no. Yo soy muy consciente que si regreso a mi casa, me voy a escapar. Somos tres, mi hijo y mi marido, y a él lo quiero mucho, entonces, si quieren cambio conmigo, vamos los tres conmigo (Marcela, colombiana, 2006).

Finalmente, el cuadro 6 resume las trayectorias de salida de la explotación sexual, que son mínimas y casi inexistentes, y que son los elementos que deberían trabajarse en procesos de largo aliento para acabar con la explotación sexual, pues sus procesos de autonomía y libertad están en desmedro.

Estos mínimos resquicios para la salida, y los nudos críticos existentes en las trayectorias de las mujeres, dejan la certeza que en materia de explotación sexual hay que trabajar en la prevención, lo cual implica abordar las múltiples raíces causales que

en las vidas de las jóvenes actúan como factores impulsores y que subyacen en las condiciones sociales desiguales e inequitativas de una cultura patriarcal, capitalista y proxeneta.

Cuadro 6.
Trayectorias de salida de la explotación sexual, Quito, 2007.

Es un deseo futuro

- Un sueño inalcanzable

Obtención de un sustento económico por las inversiones realizadas

- Inversiones a nombre de las parejas, muchos explotadores

Tener un trabajo diferente

- No estudian
- No ahorran

Posibilidad de entrar y salir de la actividad

- Salidas y entradas esporádicas

Relaciones afectivas no relacionadas con el mercado sexual

- Sus hijos e hijas que se casan y adquieren otras familias

Apoyo familiar

- Es infrecuente y no cumple con las expectativas

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

El concepto de explotación sexual respecto al concepto de trabajo sexual, tiene una serie de dificultades en su diferenciación e indiferenciación, lo cual no se resuelve a través de una clara distinción jurídica, sino más bien con la asunción de que los bordes son casi inexistentes, lo cual requiere de abordajes más integrales.

La explotación sexual abordada desde la construcción de la sexualidad y del trabajo sexual, da cuenta de la complejidad del tema, pues ciertamente es un hecho social que adquiere importancia en concordancia a una tendencia de la política sexual que enfatiza en el control y el riesgo, es sospechoso que su problematización se visibilice en una época paradójica que promueve en un mundo global, la circulación libre de mercancías y que al mismo tiempo limita la movilidad de las personas desde los países llamados en vías de desarrollo a los denominados desarrollados.

La postura dicotómica que separa explotación sexual y trabajo sexual, se ha posicionado en todos los ámbitos (nacional e internacional), incluso en un momento determinado el movimiento de las trabajadoras sexuales que buscaban la despenalización de su actividad, se separaron de las menores de edad, sin embargo, pronto se dieron cuenta de su error, pues en la práctica es difícil separar las trabajadoras sexuales y las explotadas.

Al parecer la postura de distinción entre las trabajadoras sexuales y las explotadas, tienen apoyos con los movimientos que plantean erradicar el trabajo sexual, y logran respecto a las menores de edad, un consenso que no es fácil entre las adultas. Cabe anotar, que esta distinción no resuelve la censura diferencial que se da, a las jóvenes en el ámbito público y en el ámbito privado. Mas autoras hablan de que lo que más molesta no es la edad o la actividad sexual, tampoco molesta el trabajo que desarrollan en condiciones de explotación, lo que mas irrita es que se realice una actividad sexual en el espacio público y que se cobre, pues si bien es cierto hay alarma al respecto de su situación de explotadas, no llama la atención cuando las jóvenes brindan sus servicios muy jóvenes a sus esposos, pues esto se consagra con el valor del matrimonio y tampoco molesta que las jóvenes casadas enfrenten embarazos tempranos.

La explotación sexual habla del desarrollo social y cultural de una sociedad, pues como ninguna otra problemática evidencia y concentra una serie de insuficiencias institucionales y sociales, que, por tanto, ameritan una mirada preventiva antes de la explotación sexual.

La explotación sexual está ligada a la pobreza y expresa una serie de violaciones de derechos humanos fundamentales que sufren las niñas y adolescentes por un Estado ausente en forma reiterativa, que no ha cubierto sus más elementales necesidades (salud, educación, alimentación) y tampoco los protege de abusos sexuales al interior de su familia (incesto y violaciones) y en el ámbito público.

Se afirma en este estudio como en anteriores, que el Estado ecuatoriano no garantiza los derechos de las niñas y adolescentes y que esta no observancia, las vulnerabiliza hacia la explotación sexual. En ese sentido, los testimonios refieren la existencia de una familia que las abandona y no les da elementos para su desarrollo integral. Sin embargo, llama la atención que aún cuando la familia no sólo brinda elementos para el desarrollo integral de las jóvenes y están más bien relacionadas con estrategias de explotación; las propuestas gubernamentales y públicas insisten en la inserción de las víctimas a las familias.

Las jóvenes se emplean en trabajos que las explotan sin que el Estado pueda controlar estos fenómenos, el trabajo doméstico en muchas de las entrevistadas es una puerta de entrada a la explotación sexual.

Las trayectorias de entrada muestran que la garantía de los derechos de las niñas y adolescentes son insuficientes y hasta ausentes en las jóvenes que ingresan a la explotación sexual, es decir devela cómo el interés superior del niño, es un discurso que tiene vacíos de concreción en el Ecuador, pues los niños no tienen garantizados sus derechos y muchos deben insertarse en el trabajo infantil en rangos de edad menores a los que las leyes permiten.

La maternidad otorga a las explotadas sexuales una identidad que las valora, pues perviven diariamente con el imaginario de la mujer mala que se redime a partir de la maternidad, sin embargo, su rol materno pesa en sus hombros y las obliga a entrar y permanecer en la explotación sexual.

La identidad de las explotadas sexuales se mueven entre un imaginario culposo, que provoca una autocensura de su situación, que se matiza y reivindica por su

identidad materna. La maternidad es un nudo crítico paradójico pues de un lado les permite sentirse más humanas y tener menos vergüenza, a la vez que en muchas es el factor que incide directamente en su inserción en la explotación sexual, sin embargo, la fuerza de lo materno, similar a lo que ocurre en la sociedad en su conjunto, es tan poderosa que no tienen consciencia de la carga que puede significar.

Las acciones que realiza el Estado ecuatoriano, son mínimas en relación a la prevención de la explotación sexual, se centra en acciones de tipo jurídico y rehabilitador, más que de prevención que significaría un posicionamiento fuerte para delimitar los delitos sexuales, observar a las familias que no protegen a los menores y garantizarles al menos el derecho a la educación, salud, alimentación, vivienda, entre otros.

No existe un solo factor precipitante, son varios que se configuran en tiempos breves, salen de sus casas por violaciones de sus derechos, se enamoran y se embarazan, sufren explotación en sus labores como empleadas domésticas. Las violaciones dentro y fuera de su casa es un común en estas jóvenes.

Los estudios en general plantean que las jóvenes son presas de estafadores y explotadores, sin embargo, este trabajo, observa que es más complejo que la asunción de un imaginario de red externa que está esperando para que las jóvenes caigan en sus garras. Son redes sociales, que tienen una relación estrecha con sus familias propias y familias políticas, en donde hay experiencia del hermano, del tío, hermano político cuya pareja está en la explotación, cualquier pariente, amigo-a o vecino-a. Algunos testimonios, muestran que así como las jóvenes se vuelven explotadas sexualmente por una serie de elementos sociales, así también los jóvenes se constituyen en explotadores. Esto amerita más investigaciones de cara a mirar a los hombres insertos en la explotación sexual y profundizar en sus dinámicas y en las redes, muy cercanas a las familias y vecinos.

La explotación sexual en su trayectoria de entrada, denota una complejidad multicausal, en donde no se puede afirmar que tal cosa lleva a la explotación social, pero si se tiene la certeza que para erradicarla, se debe enfrentar en todas las aristas: sociales, culturales, familiares, garantía de derechos, desarrollo personal, protección de la niñez, etc. Esto debe trascender a un intento de psicologizar la problemática a través de una caracterización del perfil de la explotada sexual, pues redundaría en una

estigmatización de las jóvenes, pues las que irían de cajón son las pobres, sin estudios y sin familia, aunque ciertamente este estudio muestra que son factores precipitantes.

La ausencia del Estado y la hiperexigencia familiar, transcurre en medio de una presencia eminente, el gran mercado, a partir del cual, las jóvenes mejoran su calidad de vida al menos momentáneamente.

Las jóvenes explotadas sexualmente se camuflan como adultas, esconden su edad y tienen cédulas de identidad que les asignan su mayoría. Este hecho revela la corresponsabilidad social y del Estado en la construcción de redes.

El mercado les genera un círculo vicioso, pues la demanda creciente y su oferta valorada, no redundan en mejores condiciones de vida, lo cual es contradictorio con un sistema social que valoriza el mercado y da valor al dinero. ¿Por qué estas jóvenes y mujeres insertas en el corazón del sistema, no mejoran realmente sus condiciones de vida?, una nueva pregunta que futuras indagaciones deben abordar y resolver.

Las trayectorias de permanencia, visualizan que las situaciones de estas jóvenes presentan algunas ganancias y también pérdidas, más allá de lo económico, más bien como habilidades que adquieren para desarrollar la actividad o satisfacción de sus necesidades básicas, en una contradicción entre necesidades cubiertas y espejismos de bienestar, en donde por supuesto que la circulación de dinero juega papel fundamental para resolver su cotidianidad, sin brindarles elementos de sustento de largo aliento. Se observa que frente a un Estado ausente al igual que la familia, emerge el mercado como el espacio que resuelve algunas dificultades y sobre las cuales se sustentan sus relaciones interpersonales, incluso las afectivas.

Las jóvenes tienen un movimiento respecto a sus cuerpos, en primera instancia, sufren una serie de vejaciones sobre sus cuerpos, por ser mujeres y jóvenes, viven indefensión y abandono, sin embargo, en la ruta hacia la explotación sexual, descubren que su cuerpo tiene un poder, atraen a clientes, pueden cobrar por sus servicios y logran satisfacer sus necesidades. El valor de su cuerpo está dado por el dinero que circula y que en una sociedad capitalista es el centro para adquirir bienes, viven una situación de bienestar, que antes de la explotación sexual, nunca lo experimentaron. Algunas la llaman espejismo de bienestar, que es bastante real respecto a mejorar su capacidad adquisitiva.

Para las explotadas sexualmente la realización de una actividad por dinero, tiene una connotación clara, respecto a sentirse dueña de algo, que le es propio, su cuerpo, y que le permite hacer algo que es más “valorado” y más “seguro”, que estar en una casa de empleada doméstica mal pagada y/o abusada; permanecer en un hotel abusada sexualmente; ser parte de un grupo de delincuentes; o ser empleada de un restaurante también mal pagada. Esta es una actividad en donde se puede ganar más dinero y no perciben “riesgos mayores” de explotación y abuso como en el empleo doméstico y en el servicio de salón.

Las jóvenes que sobreviven en la calle, están todo el tiempo en el límite, con más posibilidades de trasgresión por el contacto con delincuentes, con el consumo de drogas, y en este ambiente de riesgo, ven a la explotación sexual como una alternativa que en esa dinámica de abusos cotidianos y de riesgos para su vida, les ofrece “menor inseguridad”, pues éstas jóvenes se pierden en medio de las trabajadoras sexuales. Esta permutación les permite “un poco de autonomía”, evitar problemas con la ley y obtener ingresos para vivir.

Su poder y su satisfacción material, está disminuido por las relaciones afectivas que mantiene con los explotadores, inclusive sus parejas permanentes, y es el amor el motor de ese poder inestables, pues se mueven entre un espacio que les brinda falsas seguridades y que les engatilla a permanecer en la explotación.

En las trayectorias de salida, apenas se dibujan caras de autonomía y libertad, pues su estrecha relación con los explotadores se presenta como nudos críticos para desear la salida, como un sueño futuro sin concreción.

Son pocas personas las que pueden salir de la explotación sexual casi siempre en relación con un hombre que “les honra”, al juntarse con ellas, como respuesta a su situación “deshonrosa”. Los márgenes de movimiento disminuyen en las rutas de salida, dejando la certeza que la explotación sexual, más que un problema rehabilitador, amerita miradas preventivas en la base de frenar aquellos aspectos que posibilitan el ingreso de las jóvenes.

En la salida, el Estado no tiene un papel fundamental, ya que el marco jurídico y de políticas públicas no ha desarrollado capacidad intersectorial para resolver la protección de la víctimas y la reparación de sus derechos, de hecho las pocas casas que existen en el país para atención especializada son apenas dos, de las cuales una esta en

la mitad del mundo en manos de organizaciones no gubernamentales, que enfrentan resistencias, dificultades y contradicciones para brindar soluciones integrales y eficaces que ayuden a que las víctimas cambien sus condiciones que propiciaron su inserción en la explotación sexual.

BIBLIOGRAFIA

- Agustin, Laura (2002). "La familia española, la industria del sexo y las "migrantes". En *Sexualidades: Diversidad y Control Social*, O. Guasch y O. Viñuales (Coord.). Barcelona: Bellaterra.
- Ávila, Ramiro y Raúl Borja (2004). *Inversión Social*, Serie Derechos Humanos: Apuntes para la reflexión 1, Plan País Ecuador-2004. Quito.
- Alexander, Priscilla (1998). "Prostitution: Still a Difficult Issue for Feminists". En *Sex Work: Writing by women in the Sex Industry*. California.
- Amorós, Celia (1996). "Ética y feminismo". En *Cuestiones Morales*, Osvaldo Guariglia (Coord.): 306. España: Universidad de la Rioja.
- Anzaldúa, Gloria (2009). "Editorial". Revista Feminista "Flor del Guanto", 1 (Febrero, 2009). Quito.
- Aponte, Mauricio y Carlos García (2002). *Explotación Sexual Infantil en Bogotá*. Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social de la Facultad de Ciencia Sociales de la Universidad Externado de Colombia, Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito. Bogotá.
- Azize, Yamila (2004). "Empujar las fronteras: mujeres y migración internacional desde América Latina y El Caribe". En *Trabajador@s del sexo, derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, Raquel Osborne (Comp.): 326. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Barrera, Augusto (2001). *Sistema de Gestión Participativa: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito*, Cuaderno de Trabajo 85, Programa de Gestión Urbana, Distrito Metropolitano de Quito y Ciudad-Centro de Investigación. Quito.
- Barrett Michele y Mary Mcintosh (1995). *Familia vs Sociedad*. Bogota: Tercer Mundo Editores (Primera edición en español).
- Betancourt, Zaida (2007). *Informe sobre el estado de situación de la salud sexual y reproductiva en el Ecuador. Insumos para la búsqueda y selección de una nueva asociación miembro de la IPPF/RHO*, Policopia. Quito.
- Briones, Marena (1995). "Para abordar desde una perspectiva de género soluciones jurídicas en torno a la prostitución de niñas y mujeres". En *Memorias del Foro Taller Condiciones de Vida y de Trabajo de las Niñas y Mujeres en la Prostitución: Estrategias y Acciones* (UNICEF y OPS): 66, Policopia. Quito.
- Briones, Marena y Jeannine Zambrano (2008). *Verdad desnuda, una aproximación al discurso judicial sobre la violencia sexual*. Guayaquil.

- Butler, Judith (1990). *Sujetos de sexo-género-deseo*. Feminaria, X, 19.
- Butler, Judith (1997). "Excerpt from "Introduction" to bodies that matter". En *The Gender-Sexuality Reader*. New York.
- Butler, Judith (2006). *Deshacer el Género*. Barcelona: Paidós.
- Camacho, Gloria (2003). *Secretos bien guardados. Jóvenes: percepciones sobre violencia a las mujeres, maltrato y abuso sexual*. Quito.
- Carmona, Encarna (2007). "¿Es la prostitución una vulneración de derechos fundamentales? En *Prostitución y trata, Marco jurídico y régimen de derechos*, Rosario Serra (Comp.): 380. Valencia, España: Edita Tirant Lo Blanch.
- Carrión, Nancy (2009). "A la calle, recorrido por la explotación sexual y las burlas patriarcales. Entrevista a Karina Bravo, presidenta del Colectivo Flor de Azalea". Revista Feminista "Flor del Guanto", 1 (Febrero, 2009). Quito.
- Carrión, Poema (2009). "Incesto, del silencio verdugo al testimonio victimario. El caso de las niñas y niños en el proceso penal ecuatoriano". Revista Feminista "Flor del Guanto", 1 (Febrero, 2009). Quito.
- Colectivo Pro derechos Humanos-PRODH (2001). *¿Con las alas rotas? Una visión sobre el "trabajo sexual y la explotación sexual infantil y adolescente en la ciudad de Quito*, Policopia. Quito.
- Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM – Ecuador) (2008). *Sistematización de Estudios Nacionales sobre Derechos Habitacionales y DESC de las mujeres Argentina-Bolivia-Brasil-Chile-Colombia-Ecuador-ElSalvador-Guatemala-Honduras-México-Panamá-Paraguay-Perú-República Dominicana-Uruguay*. Lima.
- Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM – Ecuador) (2009). *Informe Alternativo sobre el cumplimiento del Estado ecuatoriano de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña Período: 2005-2009*. Quito.
- Cordero, Tatiana y Gloria Mayra (2001). *A mi también... Acoso y abuso sexual en colegios del Ecuador*. CONAMU. Quito.
- Cordero, Tatiana (1995). "Incorporando la perspectiva de género en la salud de las mujeres y niñas en la prostitución: una aproximación inicial". En *Memorias del Foro Taller Condiciones de Vida y de Trabajo de las Niñas y Mujeres en la Prostitución: Estrategias y Acciones* (UNICEF y OPS): 66, Policopia. Quito.
- Corporación Promoción de la Mujer (1998). *Jornada sobre Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños, Mujeres y Hombres Jóvenes*. Auspicio Embajada Real de los Países Bajos. Quito.

- Covre, Pia (2004). “¿De prostitutas a sex workers?”. En *Trabajador@s del sexo, derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, Raquel Osborne (Comp.): 326. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Chejter, Silvia (2001). *La niñez prostituida, Estudio sobre explotación sexual comercial infantil en Argentina*, http://www.casacidn.org.ar/media_files/download/Ninezprostituida.pdf. (Visitada el 7 de Julio y 19 de Octubre de 2009).
- Distrito Metropolitano de Quito (s/f). *La Promoción de la Salud en el Plan de Salud del Distrito Metropolitano de Quito*. Distrito Metropolitano de Quito, OPS/OMS. Quito.
- ECPAT Internacional (2003). *Informe de ECPAT sobre la implementación de la agenda para la acción contra la explotación sexual comercial de la niñez 2001-2002, Sexto informe sobre la implementación de la Agenda para la acción adoptada en el Congreso Mundial contra la explotación sexual comercial de la niñez realizado en Estocolmo*. Agosto, 1996. Comisión Europea y Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia.
- Espinosa, Gabriela (2010). “*Políticas públicas: Plan Nacional para combatir la trata, el tráfico y al explotación de personas*”. Ponencia presentada en el Taller Políticas públicas: Plan Nacional para combatir la trata, el tráfico y la explotación de personas realizado en la Universidad Andina Simón Bolívar, Marzo 20, en Quito, Ecuador.
- Farith, Simón (2009). *Derechos de la niñez y adolescencia: De la convención sobre los Derechos del Niño a las Legislaciones integrales*, Tomo II. Cevallos editora jurídica. Quito.
- Fischer, Amalia (2005). “Los complejos caminos de la autonomía”. *Revue Internationale Francophone “Nouvelles, questions féministes”*. Edición especial en castellano. *Feminismos Disidentes en América Latina y El Caribe*, NQF, Vol. 24, # 2: 150.
- Foucault, Michel (1987a). “La voluntad de saber”. En *Historia de la Sexualidad 1*, Siglo XXI.
- Foucault, Michel (1987b). “La inquietud de sí”. En *Historia de la Sexualidad 3*, Siglo XXI.
- Freedman, Diego (2005). “*Funciones normativas del interés superior del niño*”. En *Jura Gentium*, Revista de filosofía del derecho internacional y de la política global, I (2005) 1, <http://www.juragentium.unifi.it/es/surveys/latina/freedman.htm>. (Visitada 22 de Julio de 2009).

- Freedman, Diego (s/f). *El interés superior del niño como el “Caballo de Troya” de la Convención de los derechos del niño*, <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/ddhh/img/LOS%20RIESGOS%20DE%20INTERES%20SUPERIOR%20DEL%20NINO.%20Diego%20Freedman.pdf>. (Visitado el 20 de Noviembre de 2009).
- Freud, Sigmund (1972). *Tres ensayos sobre teoría sexual*. Primera Edición. Madrid.
- Padilla, Dolores (1995). “Trabajo, Perfil de la menor prostituida. Programa del Muchacho Trabajador”. En *Memorias del Foro Taller Condiciones de Vida y de Trabajo de las Niñas y Mujeres en la Prostitución: Estrategias y Acciones* (UNICEF y OPS): 66, Policopia. Quito.
- Petherson, Gail (1989). *Nosotras, las putas*. TALASA Ediciones. Madrid.
- Galindo, María (2009). “Estado patriarcal y Estado proxeneta. La puta no tiene clientes, tiene prostituyentes”. *Feminista “Flor del Guanto”*, 1 (Febrero, 2009). Quito.
- Garaizabal, Cristina (2004). “ONG y derechos humanos: la experiencia de Hetaira” En *Trabajador@s del sexo, derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, Raquel Osborne (comp.) 326. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Garbay, Susy (2005). *Conceptualización de explotación sexual*. Policopia. Quito.
- Garbay, Susy (2005). *Introducción al Marco Jurídico Nacional e Internacional en contra de la explotación sexual*. Policopia. Quito.
- Gayle, Rubin (1997). *El tráfico de mujeres: Notas sobre la “economía política” del sexo*. En *Materiales de Enseñanza: Género: conceptos básicos*. Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Programa de estudios Género. Lima.
- Granda, Edmundo (1996a). “Proceso de Trabajo y salud. Algunas reflexiones”. En *Edmundo Granda Ugalde. La salud y la vida, volumen 2*, Zaida Betancourt et al (comp.) 264. Quito, 2009.
- Granda, Edmundo (1996b). “Lineamientos para el desarrollo de los recursos humanos en salud en el marco de la reforma del sector”. En *Edmundo Granda Ugalde. La salud y la vida, volumen 2*, Zaida Betancourt et al (comp.) 264. Quito, 2009.
- Grau, Olga (1997). “Familia: un grito de fin de siglo”. En *Discurso, Género y Poder, Discursos públicos: Chile 1978-1993*. Olga Grau et al., (Comp.): 397. Santiago de Chile.
- Guayasamín, Soledad y Miriam Moya (2000). “Ser de Coyote...” Una condición para migrar. *Cántaro: cuestiones sobre desarrollo*. Cuenca.

- Guayasamín, Soledad (2001). "El hombre que me ame...". Cántaro: cuestiones sobre el desarrollo en el austro, Cuenca.
- Hernández, Katty (2005). *Sexualidades afroserranas: Identidades y relaciones de género-Estudio de Caso*. Quito: Ediciones Abya Yala.
- Heller, Agnes (1977). *Sociología de la vida cotidiana*. Edición original Húngara 1970. Barcelona.
- IPEC (2001). *Coordinación Subregional para América del Sur*. Lima.
- Juliano, Dolores (2004). "El peso de la discriminación: debates teóricos y fundamentaciones". En *Trabajador@s del sexo, derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, Raquel Osborne (comp.) 326. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Kaye, Mike (2006). *Formas contemporáneas de esclavitud en Argentina*. Traducido por Mariela González, Anti-Slavery Internacional, http://www.antislavery.org/includes/documents/cm_docs/2009/s/spanish_contemporary_forms_of_slavery_in_argentina.pdf. (Visitada 7 de Julio y 9 de Octubre de 2009).
- Kogan, Liuba (1993). "Género-cuerpo-sexo: apuntes para una sociología del cuerpo". *Debates en Sociología*, 18.
- Kollontai, Alejandra (1987). *Marxismo y revolución sexual*. Editorial El Mañana.
- Lagarde, Marcela (1990). *Cautiverios de las mujeres: madre-esposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México. México DF.
- Lancaster, Roger (1997). "Guto's Performance: Notes on the transvestism of everyday life". En *The Gender-Sexuality Reader*. New York.
- Lemineur, Marie Laure (2006). "El combate contra la pornografía infantil en Internet: el caso de Costa Rica", San José, Costa Rica, <http://www.cladem.org/espanol/publicaciones/alertasbibliograficas/Alerbiblio07/alertabibliofeb07.asp>. (Visitada el 10 de Mayo de 2009).
- Lipszyc, Cecilia (2003). "Mujeres en situación de prostitución: ¿esclavitud o trabajo sexual?" En *Prostitución: ¿trabajo o explotación sexual?* CLADEM. Lima.
- Londoño, Mari Ladi (1991). *Prácticas de Libertad en sexualidad y derechos reproductivos*. Colombia.
- Londoño, Mari Ladi (1992). "Transición y Soledad". En *El Malestar Silenciado: la otra salud mental*. Tercera Edición. Santiago de Chile.
- Manzo, Rosa, Marena Briones y Tatiana Cordero (1991). *Nosotras, las señoras alegres*. Abrapalabra Editores. Ecuador.

- Manzo, Rosa (1995). "Trabajadoras Sexuales Adulta y joven: Necesidades e Intereses". En *Memorias del Foro Taller Condiciones de Vida y de Trabajo de las Niñas y Mujeres en la Prostitución: Estrategias y Acciones* (UNICEF y OPS): 66, Policopia. Quito.
- Marco, Flavia (2008). "Cuando el cuidado infantil es cosa de mujeres". Cuadernos Mujer Salud 13 De sol a sombras: El trabajo de las mujeres al cuidado de los otros, Red de Salud de Mujeres de Latinoamérica y El Caribe: 159. Santiago de Chile.
- Mestre, Ruth (2007). "Trabajo sexual, igualdad y reconocimiento de derechos". En *Prostitución y trata, Marco jurídico y régimen de derechos*, Rosario Serra (Comp.): 380. Valencia, España: Edita Tirant Lo Blanch.
- Millet, Kate (1969). *Sexual Politics*. Canadá.
- Naddeo, María Elena (2005). "Explotación sexual infanto-juvenil, La naturalización de todos los abusos". En *Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes, Perspectiva psicológica y social*, Eva Giberti (Comp.): 282. Buenos Aires, Argentina.
- OIT (2007). *10 años ayudando a construir un Ecuador sin trabajo infantil*. Quito, www.oit.org.pe/ipec. (Visitada el 8 de Septiembre de 2009).
- Osborne, Raquel (1993). *La construcción sexual de la realidad, un debate en la sociología contemporánea*. Madrid: Ediciones Cátedra, S.A.
- Osborne, Raquel (1991). *Las prostitutas: Una voz propia (crónica de un encuentro)*. Barcelona.
- Osborne, Raquel (1985). "El discurso de la diferencia: implicaciones y problemas para el análisis feminista". *Feminaria*, 6.
- Osborne, Raquel (ed.) (2004). *Trabajador@s del sexo, derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Outshoorn, Joyce (2005). *The political debates on prostitution and trafficking of women*. Dossier: 10.1093/sp/jxi004. 141-155. Oxford University Press.
- Porrás, Angélica y Amalia de la Cerda (2005). *Análisis de las Reformas Penales que tipifican los Delitos de Explotación Sexual Comercial Infantil*. OIT, Policopia. Quito.
- Petherson, Gail (2004). "Niñas/os y prostitución: reflexiones críticas sobre la legislación y la edad". En *Trabajador@s del sexo, derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI, Raquel Osborne (comp.)* 326. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

- Petherson, Gail (1989). *Nosotras, las putas*. Madrid: TALASA Ediciones.
- Pisano, Isabel (2005). *Yo puta, hablan las prostitutas*. Barcelona: Sexta edición.
- Randall, Margaret (1999). *Esto sucede cuando el corazón de una mujer se rompe. Poemas 1985-1995*, Traducción, prólogo y notas de Víctor Rodríguez Nuñez, Edición Bilingüe. Madrid.
- Raymond, Janice (s/f). Informe para el Relator Especial sobre Violencia Contra la Mujer Naciones Unidas Ginebra, Suiza. Traducción al español por Alejandro Díaz y Ginna Shultz, WWW. Coalition Against Trafficking in Women, <http://action.web.ca/home/catw/readingroom.shtml?x=12806>. (Visitada el 8 de Agosto de 2009).
- Red Informativa de Mujeres de Argentina (RIMA) (2006). *Alemania: Fútbol y sexo*, Información que circulo el 31 de marzo de 2006 por RIMA. Fuente: <http://www.lanacion.com.ar/>
- Rodríguez, Sonia; Irene Glass y José Castro (2008). *Investigación Jóvenes, sexualidad, cuerpo y salud. Aproximaciones para mejorar la atención en salud sexual y reproductiva, con énfasis en masculinidades*. Guayaquil.
- Roth, Erick y Eric Fernández (2004). Evaluación del Tráfico de Mujeres, Adolescentes y Niños-as en Bolivia, Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y OEA. Policopia. La Paz.
- Ruiz, Martha Cecilia (2009). *Una propuesta de autoestima y derechos. Sistematización de la experiencia en casalinga: Hogar de protección y acogimiento para víctimas de violencia sexual*. Machala.
- Sagot, Monserrat (2000). *La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina. Estudios de caso en diez países Belice, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú*. San José.
- Salgado, Judith (2008). *La reapropiación del cuerpo: Derechos sexuales en Ecuador*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Abya Yala, Corporación Editora Nacional.
- Salas, José y Álvaro Campos (2004). Explotación sexual comercial y masculinidad: Un estudio regional cualitativo con hombres de la población general. Costa Rica.
- Salvador, Inés (2001). *La prostitución infanto-juvenil a nivel nacional e internacional. Tomo II*. Quito.
- Sandoval, Mariana (2003). *Dimensión, naturaleza y entorno de la explotación sexual comercial de niñas y adolescentes en el Ecuador*. Oficina Internacional del

- Trabajo (programa para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil) y Fundación Esperanza. Policopía. Quito.
- Silvestre, Emmanuel, Jaime Rijo y Huberto Bogaert (1994). *La Neo-prostitución infantil en República Dominicana*. Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN) y UNICEF. Santo Domingo.
- Simón, Farith (2009). *Derechos de la niñez y adolescencia: De la Convención sobre los Derechos del Niño a las legislaciones integrales*, Tomo II. Quito: Cevallos editora jurídica.
- Soledispa, Azucena (2006). Estudio rápido sobre causas, consecuencias, magnitud, mecanismos, circuitos, fines y otras importantes características de la trata de niños, niñas y adolescentes en Ecuador, Policopía. Quito.
- Soledispa, Azucena (2007). *Se hace camino al andar. Sistematización de las propuestas metodológicas desarrolladas por los servicios penales para la atención a víctimas de delitos sexuales en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Esmeraldas y Portoviejo*. Quito.
- Tamarit, Josep María (2002). *La protección penal del menor frente al abuso y la explotación sexual: Análisis de las Reformas Penales en materia de abuso sexuales y prostitución y pornografía de menores*. Segunda edición revisada y actualizada. Navarra.
- Taller de Comunicación Mujer, TCM (1998). *Cuerpos sin sombra: Develando la explotación sexual comercial de niñas, niños, mujeres y hombres jóvenes*. Proyecto de Acción y Prevención de la explotación sexual a menores de edad. Machala.
- Taller de Comunicación Mujer, TCM (2002). *La industria del sexo local: cultura, marginalidad y dinero*. Quito.
- Torres, Sara (2003). “Palabras Cruzadas”. En *Prostitución: trabajo o explotación sexual?* CLADEM. Lima.
- Touraine, Alan (2005). *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*. Barcelona: Paidós.
- Trapasso, Rosa Dominga (2003). “La prostitución en contexto”. En *Prostitución: trabajo o explotación sexual?*. CLADEM. Lima.
- Vaca, Italia (2006). *Los derechos de las trabajadoras del sexo en el Ecuador*. Ponencia en su calidad de Presidenta de la Federación Nacional de Trabajadoras Sexuales del Ecuador en el Seminario Nacional “Derechos Humanos de las Mujeres y Explotación Sexual”, Abril en Quito, Ecuador.

- Vance, Carole (1989). *El placer y el peligro: hacia una política de la sexualidad*. Madrid.
- Vargas, Elke (2002). *La explotación sexual*. Disertación para la Maestría en Terapia Sistémica, Universidad Politécnica Salesiana Ecuador. Quito.
- Villacrés, Pamela (2009). *La industria del sexo en Quito: Representaciones de trabajadoras sexuales colombianas*. Tesis para la obtención del título de Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Género y desarrollo, de FLACSO-Sede Ecuador. Quito.
- Villagómez, Gayne (2009). Los derechos de las mujeres trabajadoras sexuales en el Ecuador, Policopia. Quito.
- Weeks, Jeffrey (1998). *Sexualidad*. Primera Edición en Ingles 1986, Traducción al Español 1998. México: Editorial Paidós Mexicana SA.
- Wijers, Marjan (2004). “Delincuente, víctima, mal social o mujer trabajadora: perspectivas legales sobre la prostitución”. En *Trabajador@s del sexo, derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, Raquel Osborne (Comp.) 326. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

DOCUMENTOS

- Briones, Marena y Tatiana Cordero (1998). *Ordenamiento Jurídico y Declaraciones Relevantes en el Tratamiento de la Explotación sexual: documento de recopilación y revisión*. Corporación Promoción de la Mujer-Taller de comunicación mujer (TCM) y Embajada Real de los Países Bajos. Quito.
- CARE (2005). *Programa Gestión Local en salud, agua y saneamiento en el Ecuador-PROGRESAS, Estudio Preparatorio-Docmento Fase I*. Ministerio de Salud Pública, Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional, CARE, Bajo Gestión de la Cooperación Técnica Belga. Quito.
- Defensoría del Pueblo (2010). *Trata de personas, administración de justicia, impunidad y derechos humanos*. Informe Temático de la Defensoría del Pueblo del Ecuador. Quito.
- Geneva Global INC (2004). Rescatando a las mujeres y niñas serbias de la trata de blancas. Policopia.
- Geneva Global INC (2004). Protección para los Nepaleses del Tráfico de Personas. 2004.
- Geneva Global INC (2004). Línea Directa Rescata a Rusas de la industria de Trata de Blancas. Policopia.

- Instituto Nacional del Niño y la Familia, INNFA (2001). *Rompiendo mitos*. Policopia. Quito.
- MEC-CONAMU (2003). *Programa Erradicación del Delito Sexual en el Sistema Educativo*. Impresión Color Original. Quito.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ)-Observatorio de Seguridad Ciudadana (2007, 2008, 2009). Informes varios. (<http://www.observatorioseguridaddmq.net/plugin/1-30-11%204-Informe%20Violencia%20Intrafamiliar%20y%20de%20Genero.pdf>. Visitados el 15 de abril de 2010).
- Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (1997). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
- Naciones Unidas (1998). *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Publicado por el CONAMU. Quito.
- Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (2000). Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc-sale.htm>. (Visitada el 29 de Marzo de 2010).
- Organización Internacional del Trabajo, OIT, 2009, <http://white.oit.org.pe/ipecc/publicaciones.php>. (Visitada el 12 de Octubre de 2009).

ENTREVISTAS

Grupo Focal de Trabajadoras Sexuales-GF1

Vicky, E1-GF1, 7 de Julio de 2006
Kathy, E2-GF1, 7 de Julio de 2006
Marisol, E3-GF1, 7 de Julio de 2006
Mariuska, E4-GF1, 7 de Julio de 2006
Lourdes, E5-GF1, 7 de Julio de 2006
Nancy, E6-GF1, 7 de Julio de 2006
Miriam, E7-GF1, 7 de Julio de 2006
Katuska, E8-GF1, 7 de Julio de 2006

Grupo Focal de Explotadas Sexualmente-GF2

Paola, E9-GF2, 8 de Julio de 2006
Angélica, E10-GF2, 8 de Julio de 2006
Johanna, E11-GF2, 8 de Julio de 2006
María, E12-GF2, 8 de Julio de 2006
Alejandra, E13-GF2, 8 de Julio de 2006
Sonia, E14-GF2, 8 de Julio de 2006

Grupo Focal de Trabajadoras Sexuales-GF3

Carolina, E15-GF3, 5 de Agosto de 2006
Patricia, E16-GF3, 5 de Agosto de 2006
Andrina, E17-GF3, 5 de Agosto de 2006
Magali, E18-GF3, 5 de Agosto de 2006
Aracely, E19-GF3, 5 de Agosto de 2006
Lily, E20-GF3, 5 de Agosto de 2006
Mayra, E21-GF3, 5 de Agosto de 2006
María José, E22-GF3, 5 de Agosto de 2006

Grupo Focal de Explotadas Sexualmente-GF4

Rosa, E23-GF4, 8 de Agosto de 2006
Jenny;E24-GF4, 8 de Agosto de 2006
Lucía, E25-GF4, 8 de Agosto de 2006
Marcela, E26-GF4, 8 de Agosto de 2006

Entrevistas

Paola, 8 de Julio de 2006
Johanna, 8 de Julio de 2006
Rosa, 8 de Agosto de 2006
Jenny, 8 de Agosto de 2006
Isabel, 9 de Febrero de 2007

Entrevistas a Expertas

Virginia Gómez De la Torre, 15 de Julio de 2006.
Martha Cecilia Ruiz, FLACSO, 8 de Abril de 2007.
Mariana Sandoval, Fundación Esperanza, 3 de Agosto de 2007.

Elizabeth Muñoz, Fundación Acción Solidaria por el Desarrollo (FASDE), 4 de Agosto de 2008.

Carlos Játiva, FADES, 4 de Agosto de 2008.

Dara Cisneros, FADES, 4 de Agosto de 2008.

Azucena Soledispa, Abogada del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, capítulo Ecuador (CLADEM Ecuador), 6 de Septiembre de 2009.

Susy Garbay, Abogada del CLADEM, 6 de Agosto de 2007.

Elizabeth Molina, Presidenta de la Redtrabsex, 28 de Septiembre de 2009.

ANEXOS

ANEXO I. MARCO JURIDICO PARA ERRADICAR LA EXPLOTACION SEXUAL

Marco internacional:

El Estado Ecuatoriano ha asumido una serie de compromisos ante la comunidad internacional¹⁰¹ en materia de derechos humanos, para prevenir la explotación sexual. Al suscribir los acuerdos internacionales se compromete a respetar su contenido e implementar las medidas necesarias para su vigencia. En este sentido, el conjunto de convenios y declaraciones internacionales, firmadas por el Ecuador, constituyen el marco normativo internacional que orienta las acciones que se realizan en materia de explotación sexual.

En relación a la prevención de la explotación sexual las herramientas internacionales, que comprenden declaraciones, convenciones, etc., son las siguientes:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en 1948 enfatizó en la “seguridad de las personas”, la prohibición de la esclavitud, servidumbre, trata de esclavos, sometimiento a torturas, “penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.

El artículo 25 dice que “la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales” (Briones, 1998: 2).

- La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en 1948 habla de los derechos y deberes de las personas y en el artículo 19, dice que: “Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del estado” (Briones, 1998: 2).

Insta a los gobiernos a “...proporcionar a todos los seres humanos una vida en consonancia con la libertad y en dignidad, y conducente al bienestar físico, mental, social y espiritual” (TCM, 1998: 11)

- La Convención Americana sobre derechos Humanos (Pacto de San José), en 1969 establece que la aplicación a todas las personas sujetas a la jurisdicción de un Estado parte, independientemente de que dicha persona sea o no de ese Estado (Briones, 1998: 4).

¹⁰¹ La constitución ecuatoriana establece en sus artículos 10 y 11, que las normas contenidas en los tratados y convenios internacionales, forman parte del ordenamiento jurídico ecuatoriano.

No sólo que prohíbe el trabajo forzado y obligatorio; la esclavitud y la servidumbre; y la trata de mujeres, sino que instituye la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Briones, 1998).

- El Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Protocolo de San Salvador) establece en su artículo 7, literal f, la prohibición del trabajo nocturno o en labores insalubres o peligrosas para los menores de 18 años (TCM, 1998: 12).
- La Convención Internacional para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena¹⁰² de 1949, que aunque “adjudica un carácter criminal” al tráfico del sexo, y establece formas de participación internacional en los actos que merecen castigo, se afirma que ha resultado ineficaz para la protección de las personas.

No obstante, se establece que esta Convención, consolidó tratados internacionales anteriores, así: el Acuerdo Internacional para la Eliminación de la Trata de Blancas (1904), La Convención Internacional para la Eliminación de la Trata de Blancas (1921), la Convención Internacional para la Eliminación del tráfico de Mujeres y Niños (1921) y la Convención Internacional para la Eliminación del Tráfico de Mujeres mayores de edad (1933). (Briones, 1998: 5).

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que establece medidas especiales de protección a favor de todos los niños y adolescentes y dice textualmente el artículo 10, numeral 3:

“Debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley. Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil” (Briones, 1998: 3).

- Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, dice que “todo los niños, sin discriminación, tienen derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y el Estado” (Briones, 1998: 3).

Este instrumento reafirma que nadie será sometido a esclavitud, servidumbre, tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

- La Convención de las Naciones para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)¹⁰³, en 1979 establece en su artículo 6, la

¹⁰² El Ecuador ratificó este convenio en 1979.

¹⁰³ Esta convención fue ratificada por el Ecuador en 1981.

necesidad de la acción estatal para suprimir todas las formas de trata de mujeres y la explotación de la prostitución de la mujer¹⁰⁴

La discriminación de la mujer “denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga como objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, - independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer-, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural y civil o cualquier otra esfera” (CEDAW)

- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños¹⁰⁵, en 1989, establece en su artículo 34 que “Los Estados partes se comprometen a proteger a los niños de todas las formas de explotación sexual y abusos sexuales.”

“Afirma el derecho de la infancia, a la salud, educación, familia, a un nombre, a la cultura, a jugar y aun estándar de vida adecuado para su desarrollo moral, social, espiritual y mental” (Briones, 1998: 9).

En 1990, en la Cumbre Mundial de la Infancia, se realiza una Declaración Mundial para la Protección y Desarrollo de los Niños, Niñas y se establece un Plan de Acción sobre “la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño”¹⁰⁶

- La Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, establece en su artículo 15, literal g que se prestará “especial atención a la promoción y protección de los derechos de niño y, en particular, de las niñas” y su artículo 39, literal e dice que se protegerá a niños y jóvenes en “situaciones particularmente difíciles, como la explotación o el abuso económico o sexual, que incluye a quienes son víctimas de venta y tráfico” (TCM, 1998: 13)
- La Declaración y Programa de Acción de Viena en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993, enfatiza en la protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas, y en el combate de la explotación sexual.

Afirma que los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, indivisible e integrante de los derechos humanos universales y enfatiza en la necesidad de introducir avances a favor de las mujeres y la erradicación de la violencia contra la mujer, especialmente sexual (Briones, 1998: 13).

¹⁰⁴ Susy Garbay establece que el año 2003, la CEDAW observó al Estado Ecuatoriano respecto a este tema, y afirma que aunque “algunas de las observaciones se han implementado, como la tipificación del delito de trata, hay otras que se debe hacer seguimiento, como por ejemplo, la necesidad de contar con datos estadísticos desagregados por sexo y el análisis sobre estos temas, medidas para las mujeres en las zonas de frontera, medidas para prevenir la violencia contra las mujeres a causa de la militarización de ciertas zonas, etc.”.

¹⁰⁵ El Ecuador ratificó la convención en 1990.

¹⁰⁶ Fundación Esperanza y OIT, Dimensión, naturaleza y entorno de la explotación sexual comercial de niñas y adolescentes en el Ecuador, Quito, 2002, pp. 47.

- La Declaración contra la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobada por Naciones Unidas en 1993, define la violencia contra la mujer en el ámbito público y privado y establece que la violencia sexual comprende “los abusos sexuales, el acoso sexual y la intimidación en el trabajo o en instituciones educativas o donde sea; el tráfico de mujeres y la prostitución forzada” (Briones, 1998: 13).

Insta a los estados a condenar todo tipo de violencia contra la mujer y a no invocar costumbres, tradiciones o consideraciones religiosas para permitir la y a ejecutar todas las medidas para prevenirla, eliminarla y sancionarla (Briones, 1998).

- La Declaración y Programa de Acción del Cairo en la Conferencia Mundial de Población y Desarrollo de 1994, enfatiza en la atención a mujeres y niñas y en la necesidad de establecer “medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas” para eliminar todas las formas de explotación, abuso, acoso y violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas”.

Establece que el Estado preste atención a las personas que por su situación puedan ser explotadas como “mujeres migrantes, las empleadas domésticas y las escolares” (Briones, 1998: 14).

Habla también de establecer medidas para prevenir el tráfico de niñas y el uso de niños en prostitución y pornografía.

- La Declaración de Copenhague y el Plan de Acción Mundial de Desarrollo Social, que en 1995 reunió a Jefes de Estado enfatizó en grupos vulnerables, en la equidad entre hombres y mujeres y, en el apoyo internacional contra la prostitución infantil.

En el artículo 39 enfatiza en la protección de niños y jóvenes en situaciones particularmente difíciles como la explotación o el abuso económico o sexual, que incluye a las víctimas de venta y tráfico (Briones, 1998).

- La Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial de Mujeres en 1995 establece la promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y de la salud sexual y reproductiva.

Define la necesidad de tomar las medidas pertinentes para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas y garantiza el respeto del derecho internacional para protegerlas de “cualquier abuso sexual, explotación, tráfico y violencia”.

Reconoce que es necesaria una acción concertada para dismantelar redes nacionales, regionales e internacionales de tráfico y para la prevención y erradicación del infanticidio femenino, del tráfico infantil, de la venta de órganos de niños y niñas, de la prostitución infantil, de la pornografía infantil y de otras formas de abuso sexual. (Briones, 1998: 15).

Establece que la supresión del tráfico de mujeres y niñas es un problema que requiere presión internacional y la necesidad de considerar la implementación de la CEDAW. (Briones, 1998: 16).

- La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer –Convención de Belem do Para-, en 1994, determinó el tráfico de las personas y la prostitución coactiva como formas de violencia contra la mujer e hizo un llamado a los Estado a condenar el tráfico de personas y, a dictar normas para prevenirlo, sancionarlo y erradicarlo.
- La Organización Mundial de Turismo (OMT) ha realizado algunas declaraciones, entre las que se resalta la de 1995 “Declaración para la Prevención del Turismo Sexual Organizado” en concordancia con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños.

En 1999, la Asamblea General de la OMT adoptó el “Código Global Ético de Turismo” que reconoce el carácter delictivo de la explotación sexual y propugna la penalización de los autores¹⁰⁷. Más información se encuentra en www.world-tourism.org

- El Primer Congreso Mundial¹⁰⁸ contra la Explotación sexual comercial de niños/as y adolescentes se realizó en Estocolmo en agosto de 1996. 122 países se reunieron y realizaron un Declaración y una Agenda de Acción¹⁰⁹, con el compromiso de desarrollar planes de acción nacionales para la eliminación progresiva de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

La Declaración de 1995 de la OMT y el Congreso de Estocolmo, devienen en una serie de reglamentaciones, códigos turísticos, resoluciones y acciones en el mundo del turismo para prevenir la explotación sexual de niños (ESN). Se mencionan:

- Código de Conducta contra la Explotación Sexual de Niños (ESN) de la Federación Internacional de Turoperadores (IFTO)
- Resolución contra la ESN de la Asociación Internacional de Hoteles y Restaurantes (IH&RA).
- Resolución Final condenando la explotación sexual comercial de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA).
- Resolución en contra del Turismo Sexual de la Federación Internacional de las Organizaciones de Viajes de Mujeres (IFWTO).
- Resolución para combatir la Explotación Sexual Comercial de Niños de la Federación Internacional de Organizadores de Viajes Juveniles (FIYTO).
- Declaración en contra de la ESN del Grupo de Asociaciones Nacionales de Turoperadores de la Unión Europea (ECTAA).

¹⁰⁷ Conde, María, La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes: propuestas para la acción, Conferencia en La Reunión Regional sobre el Tema de Explotación Sexual Comercial organizado por Voluntarios de Naciones Unidas y la OIT, Costa Rica, 2001, Policopia.

¹⁰⁸ Este Congreso se realizó con la iniciativa del grupo ECPAT (Final de la Prostitución Infantil, Pornografía Infantil y Tráfico de Niños con propósitos sexuales) que se conformó en 1990 con profesionales del suroeste de Asia.

¹⁰⁹ La declaración fue firmada por el Ecuador en 1996, y no ha sido ratificada.

- Declaración en contra de la ESN de la Confederación de Asociaciones Nacionales de Hoteles, restaurantes, Cafés y establecimientos similares de la Unión Europea y del Área Económica Europea (HOTREC).
- Convención de La Haya de 1996 sobre Aspectos Civiles del Plagio de Niños.
- Estatuto de Roma de 1998 para la creación de la Corte Penal Internacional.
- La Reunión de seguimiento del Congreso de Estocolmo, en Costa Rica, aprobó la “Declaración de San José”. Los representantes gubernamentales y de la sociedad civil, se comprometieron a brindar a las víctimas de un sistema integral y confiable para garantizar un acceso al sistema de administración de justicia sólida. Se habla de fortalecer las coaliciones nacionales e internacionales existentes que tienen resultados políticos y prácticos.
- El Congreso Regional Gubernamental de Montevideo (previo al II Congreso Mundial de Yokohama), elaboró la “Declaración de Montevideo”. Los gobiernos acordaron, impulsar campañas para levantar la conciencia sobre la explotación sexual, poner en marcha planes de acción nacionales y promover estrategias para utilizar los recursos disponibles en cada país.
- El Compromiso Global de Yokohama, elaborado en el II Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños realizado en el 2001 acuerda que los estados establezcan todo tipo de medidas para combatir la explotación sexual comercial (prostitución infantil, pornografía infantil y tráfico de niños/as con fines sexuales).

Insta a los estados a ratificar el Convenio 182 de la OIT y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional “Protocolo de Palermo”¹¹⁰,

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional “Protocolo de Palermo”, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 15 de Noviembre de 2000.

- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía en el 2000.

¹¹⁰ El Ecuador suscribió la Convención de Palermo y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas el 13 de Diciembre del 2000 y se promulgó en el Registro Oficial 363 el 24 de Junio de 2004 (Garbay, 2005).

- Convenio 182 OIT, sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación de 1999, ratificado por el Ecuador en el 2000¹¹¹.
- Convenio 105 de la OIT sobre la Abolición del Trabajo Forzoso, es categórico en su artículo 1 al prohibir "...el empleo de cualquier tipo de trabajo forzoso u obligatorio como medio de coerción o de educación políticas, o como método de movilización y utilización de mano de obra con fines de fomento económico; o como medida de discriminación racial, social, nacional o religiosa" (OIT citado en Briones, 98: 7).
- Convenio 138 de la OIT, sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo, dispone la ejecución de políticas nacionales para abolir totalmente el trabajo infantil. Sin embargo, se establece como edad mínima, los trece años, en casos excepcionales y para trabajos ligeros (TCM, 98: 9).
- Declaración de Osnabrück en la "STOP-Conferencia Internacional contra la Trata de los Niños" en el 2004, insta a los gobiernos sobre todo de la Unión Europea a ratificar el Convenio de la Haya en materia de protección al niño y a la cooperación en materia de adopción internacional.
- Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores
- Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores

De esta compilación de instrumentos internacionales, se puede decir que existen un sinnúmero de normativas que defienden los derechos humanos e intentan proteger a la niñez, a las mujeres no solo de la explotación sexual, sino también del trabajo infantil y de toda forma de discriminación que impida la igualdad de hombres y mujeres y atente con el ejercicio de los derechos de mujeres, niñas y niños.

Marco Nacional

- La Constitución Política de la República del Ecuador (2008) establece como deber primordial del Estado, "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes" (Art.3).

¹¹¹ Anteriormente el Acuerdo 29 de la OIT prohibía todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio en todas sus formas. Se entiende como trabajo forzoso a un "trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente" (OIT citado en TCM, 1998:12).

En el capítulo tercero sobre los "Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria" en la sección quinta de "Niños, niñas y adolescentes" establece algunos artículos, de los cuales se destacan los siguientes:

Artículo 44. "El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá el principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas".

Artículo 46. Ítem 2. "Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil..."

Artículo 46. Ítem 4. "Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones".

En el capítulo de los derechos a la libertad se habla del derecho a la integridad personal y de adoptar las medidas necesarias para prevenir la explotación sexual. (Art.66).

La normativa interna orienta la actuación de los agentes estatales a través de un marco normativo nacional, en el que se destaca:

- El Código de la Niñez y Adolescencia (CNA) dictamina que la protección a los menores será integral y se ejercerá en todos sus periodos.

El artículo 69 del CNA define como explotación sexual a la prostitución y la pornografía infantil, ésta última se define como: la "utilización de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier retribución". El artículo 82, fija en quince años, la edad mínima para el trabajo.

- El Reglamento General al Código de Menores, establece elementos para realizar el rescate de menores, su traslado y protección frente al maltrato.
- El Código Penal habla en el título VIII de los Delitos Sexuales y éste fue reformado en el 2005. Este cuerpo legal constituye un avance en términos de tipología de delitos sexuales ya que cumple la necesidad de incorporar en la legislación nacional las diversas convenciones e instrumentos internacionales.

No obstante, una de las críticas más importantes del movimiento de mujeres es que la trata de personas, esta subsumido en la explotación sexual y no se lo establece como un capítulo aparte.

Angélica Porras afirma que las Reformas dejan fuera cuestiones importantes como "la sanción a los "clientes/explotadores"...a la "tenencia" de pornografía

infantil”. Del mismo modo, el proxenetismo no es agravado cuando se trata de víctimas menores de edad (Porras, 2005: 3).

- El Código de Trabajo prohíbe el trabajo nocturno de menores de 18 años y todos aquellos que constituyen un “grave peligro para la moral o para el desarrollo físico de mujeres y varones menores de edad” (Artículo 138).

Se enfatiza en trabajos en donde se fabrique y expendan licores, o labores que constituyan un grave peligro para la moral y el desarrollo físico de mujeres y varones menores de 18 años e incluye la prohibición de laborar en barcos de pesca a menores de quince años (TCM, 998: 15).

- Ley 103 que “protege la integridad física, psíquica y la libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia” y establece mecanismos de “prevención y la sanción de la violencia intrafamiliar y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia”.
- Ley de Derechos y Amparo al paciente, que establece que toda persona tiene derecho a la atención y defiende el principio de la no discriminación.

No obstante, el informe de Fundación Esperanza establece que hay vacíos legales en materia de prevención de la explotación sexual en el Ecuador.

Con este marco internacional y nacional, a decir de Susy Garbay se avanza en un Proceso de Políticas Públicas en el Ecuador, caracterizado por que:

- El Estado Ecuatoriano ha elaborado conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil, el Plan Nacional de Derechos Humanos PNDH, publicado en el Registro Oficial 346 del 24 de junio de 1998.

Se destaca en este documento la necesidad de “establecer y promover políticas de protección especial orientados a niños/as en situación de riesgo y que estén sufriendo una violación de sus derechos humanos por: maltrato, explotación sexual, explotación laboral, tráfico de niños/as, desplazamiento y refugio.

Fija como objetivos la institucionalización del enfoque de género en las políticas y el cumplimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades y el derecho de las mujeres a una vida social e intrafamiliar, libre de violencia física, psicológica y sexual, para lo cual establece lo siguiente:

1. Adoptar medidas para atender, prevenir, eliminar y sancionar la violencia contra las mujeres
2. Garantizar la administración de justicia con perspectiva de género
3. Adoptar acciones para la vigencia de los derechos sexuales y reproductivos, así como el acceso amplio y oportuno de educación y salud en esas materias.
4. Eliminar los estereotipos sexuales en los planes y programas y contenidos educativos de índole público y privado y hacer efectiva la igualdad de oportunidades para el acceso a la educación para mujeres y hombres.

- El Consejo Nacional de las Mujeres elaboró el Plan de Igualdad de Oportunidades 2005 – 2009, documento que constituye un instrumento técnico político, que orienta el actuar de todas las organizaciones estatales en el diseño de políticas, planes y programas.

Este Plan establece que la institucionalidad de género contará con recursos suficientes y permanentes, un marco legal y un sistema de justicia, la erradicación de mensajes comunicativos con estereotipos de género, la incorporación del sistema de salud de las necesidades específicas de las mujeres, niñas y adolescentes, para erradicar la violencia de género y la prevención y erradicación del abuso, acoso y explotación sexual y todo tipo de discriminación, la defensa y restitución de los derechos específicos de las mujeres niños, niñas y adolescentes.

- El Consejo Nacional de la Niñez aprobó en el año 2004, el Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, que define políticas a favor de niños, niñas y adolescentes. Se resalta la política 26 que plantea la necesidad de “Protección contra el maltrato, el abuso y acoso sexual, el tráfico y la explotación sexual comercial”.

El 1 de Junio de 2005 se expide el Decreto Ejecutivo 179 que declara como prioridad estatal la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador que estará a cargo del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. Adicionalmente se establece un Acuerdo Nacional para priorizar la política a favor de niños, niñas y adolescentes en forma coordinada, descentralizada y participativa.

- El 18 de agosto del 2004, el Gobierno ecuatoriano, declaró como Política Prioritaria del Estado, el combate al plagio de personas, tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual y laboral y, otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niño, niña y adolescente, pornografía infantil y corrupción de menores.

Reconoció que es responsabilidad del Estado y de sus instituciones, en marco del enfoque de derechos y de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, desarrollar, dirigir y ejecutar políticas y estrategias para el cumplimiento de este propósito; por lo cual se crea la Comisión específica para elaborar el “Plan Nacional”.

El Consejo de Ministros del Frente Social, decretó en el mismo año la necesidad de elaborar un programa social que priorice la prevención y erradicación de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y establece que sean el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia y el Consejo Nacional de las Mujeres, las encargadas de desarrollar medidas institucionales, legales y financieras en el diseño e implementación del Plan de Acción Nacional.

- El Ministerio de Educación y Cultura el 27-08-04, emitió un acuerdo reformativo al acuerdo ministerial 4708 de 13 de Diciembre de 2002, para reglamentar el

“procedimiento y mecanismos para el conocimiento y tratamiento de los delitos sexuales en el sistema educativo”. Acuerdo 3393 (MEC-CONAMU, 2003).

- El 12 de Octubre de 2006, se expide el Decreto ejecutivo 1823 publicado en el Registro Oficial 375 (12-10-2006) que promulga el “Plan Nacional para combatir la trata de personas, tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual laboral y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes, pornografía infantil y corrupción de menores”.
- El Ministerio de Educación promulga el 10 de diciembre de 2008, el Acuerdo Ministerial 482 para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, hombres y mujeres víctimas de la trata de personas.